2026030098144
Fecha Radicado: 2026-04-21 14:06:11.0

Medellín, 21/04/2026

Doctor
LISARDO MURRILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Asunto: Solicitud Desembolso de pago acta básica No 57 del contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) INTERDISEÑOS

Respetado Doctor Murillo,

Con cargo a los dineros del encargo financiero y Convenio y luego de ser aprobado por el interventor del Contrato, le solicito proceder con el pago del acta básica No 57, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, del contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DESCRIPCION	N° CONVENIO	FACTURA	CUENTA	LABOR	VALOR A PAGAR
Orden de pago Acta básica No 57, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) que tiene por objeto INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	10000953	FE - 62	100016217	1000229343	$19.051.582
TOTAL RECURSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					**$19.051.582**

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030098144

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030098144
Fecha Radicado: 2026-04-21 14:06:11.0

DESCRIPCION	N° CONVENIO	FACTURA	CUENTA	LABOR	VALOR A PAGAR
Orden de pago Acta básica No 57, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) que tiene por objeto INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	10000953	FE - 62	100016554	1000237479	$496.023.002
TOTAL RECURSOS MUNICIPIO DE MEDELLIN					**$496.023.002**
TOTAL					**$515.074.584**

Favor realizar el pago a la Cuenta de Ahorros 602-000007-98 de Bancolombia de CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INEGRAL con Nit: 901.474.996-2

Se anexa factura, informe de seguimiento, certificación de parafiscales, planillas y demás soportes.

Cordialmente,

LUIS HORACIO GALLON ARANGO
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dora Elena Yepes Hoyos Profesional Universitario- SIF		16/04/2026
Revisó:	Julián Alberto Ramirez Cortés Director Administrativo y Financiero - SIF		16/04/2026
Revisó:	Sebastián Castaño Gómez Subsecretario de Proyectos Estratégicos / Concesiones y Apps - SIF		17/04/2026
Revisó	Gissed Milena Martinez Echeverri Directora de Asuntos Legales - SIF		17/04/2026
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030098144

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901474996 - 2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Jurídica
Dirección: CRA 19 85 33, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6016349407
Email. facturacion@interdisenos.com.co
Autorización factura electrónica de venta No: 18764098222090 válida desde 2025-09-05 hasta 2026-09-05 rango desde FE53 hasta FE100

Nombre/Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286
Dirección: CL 42 B 52 106, MEDELLÍN, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferecia Crédito
Fecha de Pago: 16/06/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: **FE - 62**

MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **09:50:19**
FECHA FIRMADO: **16/04/2026 09:50:22**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	04	2026	16	06	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	CONTRATO 25SS111B2258 (967 DE 2021) - ACTA DE COSTOS No . 57- PERIODO: 1 AL 31 DE MARZO DE 2026- INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA. VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030. LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	WSD	1,00	$432.835.785,00	IVA	19%	$82.238.799,00	$0,00	$432.835.785,00

Notas: -- Factura sujeta a Factor Multiplicador (Favor retener 2%). Decreto 1625 de 2016, titulo 4, capitulo 10, Artículo 1.2.4.10.1. - Para la retención del ICA, informamos que el contrato se ejecuta en los municipios: Santa Fe de Antioquia: 80%. Conforme a lo estipulado en el articulo 79 del acuerdo 009 del 26-dic-2022, Interventorías y Diseños S.A. informa que es autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio; por lo anterior, No realizar retención de ICA), Giraldo: 20%

SON: (quinientos quince millones setenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos cero centavos)

CUFE: 4356b2ae6d50fbd0b2fd0082621640d65fbb0c1c10ede14c3d6c33ed0fa844582b55784b18c1e77f107ffd426e9d65ca

Subtotal:	$432.835.785,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$82.238.799,00
Total:	$515.074.584,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$432.835.785,00	19,00%	$82.238.799,00

- Favor consignar al CONSORCIO TUNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL con NIT No. 901.474.996-2 a la Cuenta de Ahorros No. 602-000007-98 de BANCOLOMBIA - Consorciados: Interventorías y Diseños S.A. NIT: 860.027.091-8. Participación: 50%. Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S. NIT: 901.174.437-1. Participación: 40% Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. NIT: 811.043.176-4. Participación: 10%

Firma Digital: BrLug7bvPDRnZD16aEO84ncIngk4uZRWpaPptXXq291lvOitkvls60PUi7Zld83S
/S5FYJzg32HSrU1X/iTu4SJa+iIfXG+PIl+ONKBcu/NA3MZqXEKJIJCHdE6pX71K
cTF4760hjTMGdeVauIi2U+3AIpycXceHo6I2MnXn6IetgRZc8gW9culCT0dR2Iuy
Td9fQxeBZMqUGE8lOgn+X2ZzoCaAXsM3sUXBsw7nf+UfX2xX9le+JOFPgp4xHDhk
7w3F04l1d2vkuER45U2SgGkYzWdXLQWAeb+x053kBljgUjrxIF/ovL/Vs3cgzpMu
tSNvJzJWZ3h1Y1SIj5bf3g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	10 – ACTA DE COSTOS 57					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/03/2026		Hasta:	31/03/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	1/03/2026		Hasta:	31/03/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	Nº25SS111B2258 (967 de 2021)
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10 de mayo de 2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Licitación pública (Obra pública)
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-111B-11-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.2415621&AwardContractDetailId=1257789&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			02/07/2021
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL -INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS (50%). -CONSULTORIA EN INGENIERÍA INTEGRAL (40%). -INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S. (10%).
		NIT	901474996-2
VALOR [$]:		INICIAL:	$19.999.957.160
		ADICIONES	**No.** / **VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			1 / $ 1.869.024.430 / 6.53%
			2 / $ 400.000.000 / 1.28%
			3 / $3.256.325.880 / 10.39%

		4	$ 2.469.438.166		7.88%
	VALOR TOTAL:		VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($27.994.745.636) M/CTE INCLUIDO IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL *Insertar tantas filas como RPC respalden el contrato/convenio)*	RPC NUMERO:		1000229343		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		11/06/2025		
	RPC NUMERO:		4000106043		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		04/12/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			MIL MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.000.078.134) (5.00%)		
PLAZO:	INICIAL		TREINTA Y SIETE (37) MESES.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			2/07/2021	02/08/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	0.97 meses	31/08/2024	
		2	4 meses	31/12/2024	
		3	2 meses	28/02/2025	
		4	1 mes	31/03/2025	
		5	1 mes	30/04/2025	
		6	6.6 meses	31/12/2025	
		7	6 meses	30/06/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIO N**
		1	23/04/2025	23/05/2025	30/05/2025
		Ampliación suspensión 1	23/05/2025	06/06/2025	13/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			30/06/2026		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SÍ	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ING. SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ, C.C. 1.037.581.916, SUBSECRETARIO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, CONCESIONES Y APP – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		25SS111B2258		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA INTERVENTORÍA (TIEMPO)			94,93%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS INTERVENTORÍA			95,03%		

% DE EJECUCIÓN FÍSICA OBRA CVC061	68.25%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Para efectos del presente informe, la cesión del contrato N° 967 de 2021 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia, se suscribió el pasado 10 de junio del 2025. El día 12 de junio de 2025 se firmó modificación N° 6, adición N° 3 y prórroga N° 6 entre la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y el CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL que prórroga hasta el 31 de diciembre del 2025, este contrato y adiciona el valor del contrato en $3.256.325.880 incluido IVA, ajusta el tema de la forma de pago y cambia algunos términos referentes al nuevo contratante.

El acta de cesión del contrato de la interventoría del INVIAS a la Gobernación de Antioquia se firmó el 10 de junio 2025.

El pasado 16 de diciembre se suscribió la MODIFICACIÓN N°7 Y ADICIÓN N°4 PRORROGA 7 DEL CONTRATO N°25SS111B2258 (967 de 2021), en la cual se acordó:

1. ADICIONAR al presente Contrato el valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($2.469.438.166) incluido IVA.
2. Se prorroga el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Para más detalles relacionados con las obligaciones, actividades o compromisos del contrato de la Interventoría, remitirse al informe relacionado en el numeral 9 del presente informe.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Interventoría verifica el cumplimiento por parte del Constructor, del programa de obra, desarrollado durante el periodo de seguimiento del presente informe. Las obras a las que se les están realizando el control son:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A
Cielo abierto 8	0,00%	94,68%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 5	0,37%	97,07%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 9	0,00%	94,68%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 2	0,00%	91,06%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 10	0,00%	95,25%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 6	0,23%	92,93%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 11	0,00%	85,93%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 3	0,00%	87,64%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 12	0,00%	50,41%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel falso 2	1,13%	97,66%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 13	0,24%	97,01%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 4	0,00%	87,06%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 14	0,00%	98,29%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 7	0,14%	96,77%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 15	1,42%	95,54%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 16A – Túnel falso 3	0,00%	99,16%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 16	0,07%	96,42%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Túnel 8	0,00%	96,67%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 17	0,78%	77,07%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 4A	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 9	0,00%	96,42%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cielo abierto 18	0,00%	89,69%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 5	0,00%	89,40%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 19	1,09%	101,25%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 6	0,00%	94,52%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 20	2,54%	74,26%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 7	8,54%	32,95%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 21	2,21%	4,23%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 8	10,06%	22,31%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 22	0,00%	2,10%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 9	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 23	0,00%	0,21%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 10	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 24	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 11	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 25	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel falso 4	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 26	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 12	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 27	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 13	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 28	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 10	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 29	35,17%	37,03%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
TOTAL, OBRA BÁSICA	1,35%	68,25%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños	0%	100,00%		N/A
Gestión Social, Predial y Ambiental	2,61%	90,71%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo Nota: Disminuyó el % dado a la entrada de recursos en la adición 3 al rubro.
Estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales	24,77%	79,97%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance Nota: Disminuyó el % dado a la entrada de recursos en la adición 3 al rubro.

Respecto a las actividades de obra desarrolladas en el presente periodo, se destaca que se viene adelantando el seguimiento a los procedimientos constructivos, cumpliendo normatividad vigente y estándares de calidad exigidos de acuerdo con el plan de calidad:

Túnel 5

En periodo de reporte 57 del mes de marzo de 2026, se termina el pavimento rígido en MR-45 de portal entrada de los dos carriles entre el Km 11+805,20 a 821,20 de los módulos 501 a 508 con empalme a cielo abierto 8.

Túnel 6

En periodo de reporte 57 mes de marzo del 2026, se termina el pavimento rígido en MR-45 de costado derecho del túnel del Km 12+102,80 al Km 12+117,85 módulos impares 6,47 a 5,63. Adicionalmente se ejecutó la cimentación del brocal costado derecho portal salida entre el Km 12+102,80 al Km 12+112,80.

Túnel falso 2

En sector de estabilidad del talud se continúan perforaciones, colocación de torones, inyección, vaciado de dados y tensionamiento de anclajes de 40 toneladas en la parte media del talud y se ejecuta armado de acero de refuerzo para dados.
En el sector de la vaguada se inició la perforación y construcción de anclajes activos de 60 toneladas.

En el periodo del reporte 57 del mes de marzo de 2026 se realizan el hormigonado de los módulos 15 del Km 12+362,50 al Km 12+370,00 e inicia la instalación del acero de refuerzo del módulo 14 Km 12+355,00 a Km 12+362,50. Adicionalmente se construye la cimentación de los dos costados del portal salida (Flauta) entre el Km 12+400 al Km 12+407,70; y se inicia el lleno estructural entre túnel falso y talud con la ejecución de las actividades de impermeabilización con asfalto líquido sobre los 2.00 primeros metros

de la estructura costado derecho del túnel falso entre módulos 19 a 16 Km 12+370 a Km 12+400, como la instalación de filtro francés y sobre este pedraplén sobre la cimentación.

Cielo abierto 13

Sector Cielo abierto 13B, armado de acero de refuerzo y vaciado de aletas de descole, guarda ruedas de la obra hidráulica No. 38.
Cielo abierto 13B carril derecho, se realiza céreo de base granular y vaciado de pavimento rígido MR-45 entre el K13+007 al K13+130.

Túnel 7

Se realiza inicia con la construcción del canal del cárcamo de derrame del Km 13+738,50 al Km 13+837,50

Cielo abierto 16

Excavación manual para ronda de coronación del talud para conducción de aguas lluvias hacía la cuneta vial.

Cielo abierto 17:

Se realiza el armado de acero de refuerzo y hormigonado de las bermas izquierda y derecha entre las abscisas K15+260,50 a la K15+367,10.

Puente 4A

En el presente período el Contratista reinició labores del puente el día 21 de marzo de 2026, efectuando la evacuación de las aguas procedentes del nivel freático en el caisson 8 del estribo 2. Se inició la excavación del caisson 7 primer anillo.
La obra se encontraba en las siguientes condiciones:
Caisson 2 estribo 1, profundidad de excavación 7,20 m, anillos vaciados; Caisson 3 estribo 1, profundidad de excavación 7,80 m, anillos vaciados 6. Se observa presencia de agua nivel freático en ambos caisson.
Caisson 8 estribo 2, profundidad de excavación 2,50 m, se observa presencia de agua nivel freático.

Túnel 9

No se realiza actividad de obra durante el periodo de reporte 57 del mes de marzo de 2026.

Cielo abierto 19

Construcción de berma MR-45 costado izquierdo entre el K15+880 al K16+212
Construcción canal lateral costado derecho entre el K15+905 al K15+980.
Construcción de berma derecha entre el K15+817 al K15+840
Cereo de sub base granular carril izquierdo y vaciado de pavimento rígido entre el K15+853 al K15+817

Cielo abierto 20

El Cielo Abierto No. 20 corresponde al tramo comprendido entre las abscisas K16+514 y K17+364, con una longitud de 850 m. Para iniciar las actividades de sostenimiento, el contratista ha subdividido el tramo en cinco subtramos denominados 20A, 20B, 20C, 20D y 20E, en el presente periodo se trabajó en los siguientes sectores:

Cielo abierto 20 - MURO 25

Construcción de muro pantalla entre pilas 8-9, 9-10, 20-21, 21-22, 22-23 y 25-26.
Excavación de caisson 04
Excavación de caisson 05
Excavación de caisson 06
Excavación de caisson 07

CA20C

- Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.
- Retiro de material a disposición final.
- Perforaciones para la construcción de anclajes de 50 ton longitud 30m.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada, construcción de los dados de los anclajes activos

CA20E

- Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.
- Retiro de material a disposición final.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Vaciado de concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Construcción de los dados de los anclajes activos.
- Tensionamiento de los anclajes de 40 ton

Puente 7

En el presente período de reporte, se efectuaron las siguientes actividades relacionadas con las obras de cimentación de la infraestructura del puente 7:

Estribo 1. Caisson 1 y 2.
Diámetro 1,5 m. Se efectúa liberación de los caisson 1 y 2 por el área de geotecnia, topografía y técnico. Caisson 1 profundidad de excavación 13,59 m, fecha de liberación 26 de marzo de 2026, se encuentra nivel freático a partir de los 10,50 m de profundidad.
Caisson 2 profundidad de excavación 13,0 m, fecha de liberación 26 de marzo de 2026, se encuentra nivel freático a partir de los 8,50 m de profundidad. Se inicia en ambos caisson el armado del acero de las canastas de los Caisson.

Pila 1. Caisson y Columna 3 y 4.

Diámetro de columna 1,5 m.; las obras se encuentran inactivas, se tiene pendiente el inicio del armado de formaleta para la construcción de la viga central.

Estribo 2. Caisson 5 y caisson 6.
Las obras referentes al estribo 2, se encuentran inactivas, debido a que el contratista, está realizando actividades de corte y movimiento de tierra para la adecuación de la vía de acceso o transitoria que comunica a cielo abierto 20E, con el estribo 1 del puente 11.

Cielo abierto 21
Se está ejecutando la actividad de excavación en material común de la explanación y canales, y, el retiro de este material entre las abscisas K17+400 a la K17+520.

Puente 8
Las actividades realizadas y el avance de obra fueron las siguientes:

Estribo 1. Caisson No. 1 y 2.
Se terminan los caisson, previa modificación de la cota de desplante de ambos caisson por el área de geotecnia, profundidad 18,10 m; así mismo se realizó el armado del acero para el estribo 1, se funde la viga y se deja armado refuerzo de topes sísmicos, verticales de aletas y espaldar.

Pila 1. Caisson 3 y 4.
Diámetro 2 m, Caisson 3, se reactivó la excavación del caisson posterior a la terminación del Caisson 4, la excavación es mixta con martillo y voladura, profundidad de excavación 10,50 m, anillos vaciados 10; la obra se encuentra inactiva por el corte del talud para ampliación de la vía transitoria.
Caisson 4, Diámetro 2 m. Se encuentra terminado el caisson y la columna del 4, profundidad 20,45 m.

Pila 2. Caisson 5 y 6.
Caisson 5, Diámetro 2 m. Se realiza el vaciado del caisson, profundidad de 20,45 m.
Caisson 6, concreto Tremie de 28 MPA, diámetro 2,0 m profundidad excavación 19,77 m. los caisson quedan completamente terminados; se extiende la construcción de la columna 5, en dos módulos, altura 6 m, queda finalizada su construcción para dar inicio a las actividades de armado de la viga.

Estribo 2. Caisson 7 y 8
Diámetro 1,50 m. Se termina la excavación de ambos caisson y se liberan por el área de Geotecnia y topografía. El 17 de marzo de 2026
Caisson 7, profundidad excavación 13,78 M, se deja terminado el caisson.
Caisson 8, profundidad excavación 13,58 M, se deja terminado el Caisson.

Puente 11
Las actividades realizadas y el avance de obra fueron las siguientes:

Se inician las actividades de limpieza y adecuación del terreno y acceso a la pila 1. El Contratista efectúa el transporte de materiales para la fabricación de concreto con mezcladora para el vaciado de los anillos de los caisson, debido a las dificultades encontradas en el acceso a la obra.
El Contratista adquirió el compromiso de que en 60 días efectuaría la adecuación de la vía transitoria para el transporte de maquinaria, materiales y equipos. Se requiere que se pueda acceder al estribo 1 del puente 11 a mediados del mes de abril de 2026.
Se marca eje de la pila 1, y caisson 3 y 5, y se inicia la excavación de los caisson, para anillo 1; así mismo se marcan los caisson 4 y 6.

CIELO ABIERTO 29

En el periodo de reporte 57 del mes de marzo de 2026, se continúa con la excavación, lanzado de concreto como soporte, perforación e instalación de anclajes activos del emportalamiento del túnel 10 portal salida (líneas de anclajes 1ra a 4ta), y construcción de la zanja de coronación.

VÍA TRANSITORIA PARA ATENCIÓN DE CONTINGENCIA GEOTÉCNICA EN LA ZONA DEL PUENTE 11:

Para el presente periodo como parte de las actividades en pro de atención a la contingencia geotécnica en la zona del puente 11 por riesgo inminente (reportado ante ANLA No. Vital: 4100090147278626001 y radicado ANLA: 20266200066832 del 16/01/2026) que se acoge al plan de gestión de riesgos y desastres del proyecto, se realizó el 48% del parcial ejecutado del ítem suministro, transporte, montaje de puente militar longitud 36.6m, el cual va en pro de atención a la contingencia relacionada anteriormente.

2.1.3. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Las actividades realizadas por el componente social durante el periodo han estado orientadas a actividades de socialización del inicio de obra, especialmente en la zona del cielo abierto 20, aledaño a la vereda del kilómetro 14 del municipio de Santa fe de Antioquia.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE SOCIAL	OBSERVACIÓN
Acompañar los recorridos de reconocimiento sociales.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar el seguimiento a las PQRS.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar el traslado de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes a la interventoría, garantizando su adecuada gestión.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Ejecutar en campo visitas de verificación a las PQRS relacionadas con el proyecto.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Llevar a cabo capacitaciones y entrenamientos al personal en temas sociales, de acuerdo con las necesidades de la obra.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar la preparación, producción y distribución de las diferentes piezas comunicacionales.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Revisar los instrumentos de gestión social que formule el contratista de la obra.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
En el evento que se presentan afectaciones no previstas a comunidades	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social

por desarrollo del proyecto, el contratista debe conceptuar sobre las medidas de manejo, compensación y mitigación propuestas por el contratista.	

2.1.3.1 PMA_SOC-01: Programa de manejo de información y participación comunitaria.

Para el presente informe, se cuenta con 5 PQRSD Abiertas y 120 cerradas, para un total de 125 recibidas durante la ejecución del proyecto.

Nota:
Durante el período reportado no se recepcionaron PQRSD.

Componente de comunicaciones:

- **Boletín 14:** Se realizo entrega de boletín informativo No14.
- **Brochure 2025:** Para este periodo se realizó la divulgación de esta pieza informativa las postales del señor Gonzalo Mejía Trujillo, las cuales contienen información alusiva al proyecto la nueva vía al mar.
- **Cartelera informativa:** Se actualiza cartelera informativa para el mes de marzo de 2026.
- **Cuña radial:** Se evidencia el cumplimiento para la transmisión de la cuña para el mes reportado de acuerdo con lo solicitado en la Licencia Ambiental, componente socioeconómico.
- **Página Web:** Se encuentra actualizada para el período reportado.
- **19/03/2026:** Se realiza el comité de comunicaciones de gerencia.
- **20/03/2026:** El contratista presenta propuestas económicas para piezas comunicacionales.

2.1.3.2 PMA-SOC-02: Programa de manejo para la educación socioambiental al personal y a la comunidad.

Ejes Temáticos Desarrollados	Fecha	Objetivo	Asistentes
Charla a trabajadores	Marzo 2026	Capacitar al personal el manejo de residuos fisiológicos y protección a fuentes hídricas.	37

2.1.3.3. Programa de Generación de empleo

Descripción	CVC061	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	29	14	43
Hombres	421	50	471

Mano de obra calificada	32	3	35
Mano de obra no calificada	418	61	479
Área de influencia directa	74	11	85
Área de influencia indirecta	376	53	429

Descripción	Interventoría	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	14	0	14
Hombres	29	1	30
Mano de obra calificada	41	1	42
Mano de obra no calificada	2	0	2
Área de influencia directa	12	1	13
Área de influencia indirecta	31	0	31

2.1.3.4. PMA-SOC-03: Programa de Manejo en Caso de Afectaciones a la Infraestructura o predios de naturaleza Particular y Comunitaria

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD DE INICIO: CORREGIMIENTO DE MANGLAR: ACCESO DOS DEL PROYECTO				
No.	**PROPIETARIO**	**NO. DE DOCUMENTO**	**SECTOR / VEREDA**	**TOTAL VIVIENDAS**
1	Sor Teresa Bedoya	21.758.933	La Aguada	1
2	Sor Teresa Bedoya	21.758.933	La Aguada	1
3	María Elena Manco	43.753.269	La Aguada	1
4	Edilma Manco	43.800.739	La Aguada	1
5	Edilma Manco	43.800.739	La Aguada	1
6	Milena Úsuga	21.759.386	La Aguada	1
7	Fernando Arturo Manco	3.486.216	La Aguada	1
8	Carlina Manco	21.758.920	La Aguada	1
9	Luz Dary Londoño	43.742.242	La Aguada	1
10	Carlina Manco	21.758.920	La Aguada	1
11	Carlina Manco	21.758.920	La Aguada	1
12	Jorge Eliecer Manco	3.486.893	La Aguada	1
13	Luis Alfonso Pérez Cano		Cerca a Portal Túnel 10	1

14	Acta de entorno	N/A	Vía La Aguada	1

NOTA: 20 de marzo de 2026: Mediante comunicación de interventoría INT-CVC061-4933-2026 Se emite concepto Aprobatorio de las Actas de Vecindad y sus respectivos registros fílmicos y fotográficos.

2.1.3.5. PMA-SOC-05. Programa de manejo para la promoción de las condiciones de salud de la población

Se vienen adelantando gestiones con la Secretaría de salud y el Hospital San Juan de Dios para el apoyo de actividades para la promoción y prevención en salud, puntualmente en la comunidad y estudiantes pertenecientes al kilómetro dos (2) en el municipio de Santa Fe de Antioquia.

NOTA: La actividad se tiene prevista para la última semana de abril de 2026.

2.1.3.6. PMA_SOC-06. programa de manejo para la potenciación del sector productivo y la empleabilidad

Para este periodo no se realizaron actividades del programa ya que, la obligación se ha evidenciado el debido cumplimiento por parte del contratista y mediante verificación en campo, interventoría verificó que cada uno de los proyectos se encuentran vigentes y activos.

2.1.3.7. PMA-SOC-07. Programa de manejo para el fortalecimiento institucional y comunitario

A la fecha y para este periodo se presenta la resolución en la cual se aprueban los estatutos para que, a partir de la expedición del presente acto administrativo se realice el proceso de elección de dignatarios y solicite auto de reconocimiento para la conformación de JAC denominada Junta de Acción Comunal K14.

PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA: FASE CUATRO

Debido a que el contrato de obra pública No. 983 sufrió suspensión el programa de arqueología fue suspendido, y las actividades reinician a partir del 04 de julio 2025, se informa que cada semana el contratista entrega un informe correspondiente y al final de mes realizan una entrega del informe consolidado de todas las actividades del mes correspondiente.

Durante el mes de marzo se realizó el acompañamiento y monitoreo arqueológico en las áreas de Cielo Abierto 20, Cielo Abierto 21, Cielo Abierto 24, y Zodme 7 del denominado Tramo 2 (Abscisas de Puente 6 hacia mayores) como se menciona a continuación:

***Cielo Abierto 20:** Seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K16+800 y K16+850; K17+150 y K17+350, cubriendo así 250 metros lineales de excavación aproximadamente.

***Cielo Abierto 21**: Seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K17+400 y K17+550, cubriendo así 150 metros lineales de excavación aproximadamente.

***Cielo Abierto 24:** Seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K18+200 y K18+850, cubriendo así 650 metros lineales de excavación aproximadamente.

***Zodme 7:** Seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K18+450 y K18+650, cubriendo así 200 metros lineales de excavación aproximadamente.

Es importante mencionar que todas las revisiones en campo fueron exhaustivas y se acompañó todas las actividades de remoción de suelos en el mes de marzo de 2026 y que desde el punto de vista de la investigación arqueológica no se encontraron evidencias de la existencia de seres humanos del pasado en el área de influencia hasta la fecha.

Entrega de Informes al ICANH:

***4 de marzo de 2026:** Entrega al ICANH de Informe semestral de actividades N°8: Radicado 2026184200026002.

***10 de marzo de 2026:** Entrega al ICANH de informe en relación con la entrega del Plan de Arqueología – Traslado de torres de energía. Radicado 2026184200023782.
Nota: *La descripción detallada de las actividades de gestión social por parte de interventoría se encuentran en el Informe Mensual Social de marzo de 2026.*

2.1.3. SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Interventoría en este periodo dentro de la gestión ambiental hizo la supervisión de las actividades ambientales ejecutadas en el contrato de obra 983-2021, esto de acuerdo con las obligaciones ambientales estipuladas en la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017 y su plan de manejo ambiental - PMA, la cual cuenta con cesión total de las obligaciones del sector 2 comprendido entre el K11+640 – K20+740 al Consorcio Vías Colombia 061, titular actual del sector 2 del tramo 2 de las “Vías de acceso del túnel del Toyo”, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 del “Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones” en el expediente LAV0039-00- 2017.

En este periodo se dio continuidad a las intervenciones en el subtramo entre el K11+640 – K16+514, ejecutando actividades ambientales sujetas de reconocimiento tales como: ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, monitoreos de agua, monitoreos por uso de la franja de Captación– FC3, seguimiento y monitoreo de la instrumentación, mantenimiento brinzales (individuos rescatados de este tramo en fase I), entre otras.

De igual manera, se registraron avances en el subtramo entre el K16+514 – K18+908, desarrollando actividades ambientales que incluyeron: monitoreos de agua, monitoreo de la instrumentación, aprovechamiento forestal en cielo abierto 24, ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna. Es importante precisar, que todas las actividades ambientales mencionadas, con excepción del aprovechamiento forestal (reconocimiento por obra), se encuentran contempladas a través de la figura de reembolso de gastos e ítems no previstos

ambientales. Estos últimos se financian mediante una bolsa de provisión ambiental específica para aquellas actividades sujetas de reconocimiento, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

En este periodo no hubo reconocimiento de actividades de acuerdo con la relación de la preacta No 57; se encuentra en proceso del plan de inversión ambiental No. 12.

Gestión Ambiental:

Las obras en el sector 2 del K11+640 – K 20+740 se acogen al cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental bajo la Resolución 1574/2017, a su vez las medidas del plan de manejo ambiental – PMA y los diferentes actos administrativos expedidos por las diferentes autoridades, por lo que, el Consorcio Vías Colombia 061 como titular actual de la licencia debe garantizar el la implementación de las medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar y corregir impactos ambientales negativos, asimismo, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

El siguiente cuadro de actos administrativos, organizados de manera cronológica:

El siguiente cuadro de actos administrativos, organizados de manera cronológica:

Actos administrativos Tramo 2 – Sector 2

PERMISO	ESTADO
Estado del licenciamiento ambiental	
Auto No. 03602 del 18/08/2017 (ANLA)	Finalizado
Resolución No. 1574 del 07/12/2017 (ANLA)	En ejecución
Resolución No. 456 del 05/04/2018 (ANLA)	En ejecución
Resolución No. 2068 del 18/11/2021 (ANLA)	En ejecución
Resolución No. 1445 del 08/07/2022 (ANLA)	En ejecución
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023 (ANLA)	En ejecución
Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad	
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021: Plan de compensación por pérdida de biodiversidad	Pendiente por ejecutar- a la espera de concepto ANLA plan actualizado
	En ejecución – Acciones de Restauración
Resolución No. 002405 de 06/10/2025: Evalúa Plan de compensación por pérdida de biodiversidad	En ejecución No obstante, el acto administrativo tiene interpuesto un recurso de reposición, por lo que, hasta que este no sea resuelto, esta resolución no quedará en firme

Auto 9136 del 16/10/2025: Seguimiento y control a la compensación por pérdida de Biodiversidad	En seguimiento
Permisos de veda nacional	
Resolución No. 1845 del 11/09/2017 (MADS – ANLA)	En ejecución
Permisso de veda regional CORANTIOQUIA / CORPOURABÁ	
Resolución 200-03-20-01-1020-2017 de 18/08/2017 (CORPOURABÁ – ANLA)	En ejecución
Resolución 1902-2019 del 19 de febrero de 2019 (CORANTIOQUIA – ANLA)	En ejecución
Acuerdo No. 627 del 27 de enero del 2022 (CORANTIOQUIA)	No ejecutado – sin uso área de ZODME 9
Estado del Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%	
Línea de Inversión: Acciones de Vigilancia IDEAM	Con desistimiento por parte del IDEAM
Línea de Inversión: Saneamiento Básico	En seguimiento para ejecución

Resumen actividades del periodo

<u>Actividades / Temas varios ambientales relevantes:</u>

- ***Cambios Menores:*** Se han tramitado un total de veintisiete (27) cambios menores ante la ANLA. En marzo 2026, la ANLA mediante oficio ·20263300262451 del 12 de marzo de 2026 emitió respuesta al Consorcio vías Colombia 061, frente a la *solicitud de pronunciamiento sobre cambio menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto licenciado, relacionado con la "optimización de diseño para el tramo de vía a cielo abierto entre las abscisas k15+400 a k15+471,* concluyendo que cumple con la normativa vigente y que se trata de una modificación menor dentro del desarrollo normal del proyecto.
- ***El Informe de Cumplimiento Ambiental:***
- ***ICA No. 8 (periodo enero–junio de 2025),***
- ***ICA No. 9 (periodo junio–diciembre de 2025),*** Mediante radicado ANLA 2026-620-041871-2 del 31 de marzo 2026 el contratista radicó a la ANLA el ICA No 9.
- ***Estado de contingencias***: Se han tramitado un total de veinte (20) contingencias, esto considerando las condiciones de riesgo encontradas y presentadas en los frentes reportados hasta la fecha. En marzo 2026, el contratista no reportó nuevas contingencias, por lo que se mantienen los reportes parciales a la fecha.
- Mediante VITAL 7300080021580726067 del 25 de marzo 2026, se hizo reporte de informe final a la ANLA de contingencia en el frente de obra de Cielo abierto 13- sector el Calvario, reporte inicial efectuado en su momento con registro VITAL 4100080021580723003.
- Se hace seguimiento al estado de avance de contingencia de puente 11, mediante la comunicación #INT-CVC061-4934-2026 del 21 de marzo 2026 (radicada el 24 de marzo 2026),

la Interventoría reiteró solicitud de respuesta de la comunicación #INT-CVC061-4874-2026, en relación con la atención a la debida diligencia ambiental en los procedimientos de contingencias de acuerdo con las condiciones geotécnicas puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3).

- ***Acta 960-2025***, En marzo 2026, se hizo balance y seguimiento de respuestas del contratista al Acta 960-2025; el Consorcio Vías Colombia 061, mediante radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo 2026, presentó respuesta a varios requerimientos establecidos en el Acta 960 del 5 de diciembre de 2025, los cuales ya habían sido revisados y avalados previamente por la Interventoría, lo siguiente:

- Se atendieron totalmente los requerimientos No 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16.
- El requerimiento No 7 fue atendido parcialmente.
- Quedan pendientes por cumplir en su totalidad los requerimientos No 6 y 14, así como completar la atención del requerimiento No 7.

- ***Plan de Inversión Forzosa no menos del 1***%: Se continuan gestiones para avance de ejecución solo con la línea de saneamiento lo siguiente:

· El 10 de marzo de 2026, hubo reunión en el Municipio de Betulia en este espacio se contó con la participación de la interventoría, funcionarios de la alcaldía y de manera virtual de la Gerencia del Proyecto y la Gobernación de Antioquia, donde se socializaron las obligaciones ambientales asociadas al Plan de intervención de no menos del 1%, en donde se estableció la entrega de información secundaria por parte de la Alcaldía para el análisis preliminar desde el proyecto. De lo anterior, como compromiso de la reunión la Alcaldía de Betulia entregó al contratista información de diagnóstico de instituciones rurales esto como base en el análisis preliminar.

· Mediante comunicación #CV-CV61-26-EX0033 y radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el Consorcio Vías Colombia 061 radicó ante la ANLA Informe del estado del cumplimiento al Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%, en respuesta a la Res. No 02824 de 19 de diciembre de 2024, con recurso de reposición resuelto mediante la Res. No 0460 de 13 de marzo de 2025. Información revisada y avalada por la Interventoría previamente.

- El contratista radicó ante la ANLA en este periodo la base de liquidación de la inversión forzosa no menos del 1% actualizada al 2025 la cual fue de $4.000 millones aprox.
- ***Plan de compensación por pérdida de biodiversidad:*** En este periodo continúa a la espera acto administrativo de la ANLA en el que se resuelva recurso de reposición Resolución No. 002405 de 06/10/2025 (ANLA).
- ***Levantamiento de veda nacional- Res. 1845-2017 (MADS):*** En marzo 2026, la Interventoría emitió concepto de aprobación del informe final de rescate, traslado y reubicación de vedas, en el sector del K11+640 al K20+740, esto en respuesta a comunicación CS-CV61-26-CL-0077, y la versión final remitida por correo electrónico del 24 de marzo 2026.
- ***Levantamiento de restricción indiv. Regional- Res. 11902-2019 (CORANTIOQUIA)***En marzo 2026, la Interventoría emitió concepto de aprobación del informe final de rescate, traslado y reubicación de brinzales, en el sector del K11+640 al K20+740, esto en respuesta a comunicación CS-CV61-26-CL-0104, y la versión final remitida por correo electrónico del 26 de marzo 2026.
- ***Levantamiento de restricción indiv. Regional- Res. 1433-2017 (CORPOURABÀ):*** Mediante radicado ANLA 20266200360632 del 19 de marzo de 2026, el Consorcio Vías Colombia 061

radicó ante la ANLA y CORPOURABÁ el Informe de establecimiento, en cumplimiento a las medidas de veda regional en cumplimiento a la Resolución 1433 de 2017 – Resolución 0907 de 2025. El 28 de marzo de 2026, se realizó por el contratista el primer monitoreo y mantenimiento de los 395 individuos sembrados de especies nativas en el municipio de Giraldo – Antioquia.

- ***Informe de parcelas:*** El 6 de marzo 2026, mediante la comunicación #CS-CV61-26-EX-0023 con radicado ANLA 20266200299672, el contratista remitió a la autoridad, en alcance a la comunicación #CS-CV61-25-EX-085 del 9 de octubre de 2025 (Radicado ANLA 20256201253622 del 10 de octubre de 2025), informe de seguimiento de parcelas permanentes en los techos de los túneles 6, 7, 8, 9 y puntos de monitoreo asociados a los mismos, esto con el fin de hacer la solicitud de cierre de seguimiento semestral debido a no evidenciar cambios significativos en las coberturas y finalización de excavación de los túneles.

Por último, es constante la solicitud de cumplimiento de obligaciones ambientales al Contratista, junto al seguimiento en la ejecución de los permisos ambientales y el instrumento de control ambiental del proyecto del tramo 2, esto bajo la licencia ambiental otorgada por la ANLA mediante la Resolución 1574/2017.

2.1.4. SEGUIMIENTO COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Cumplimiento de las normas de seguridad industrial.	-El seguimiento de esta obligación se lleva a cabo mediante formato de hallazgos FE_030015_83, la cual se entrega semanalmente al contratista vía correo Electrónico y/o bitácora de campo, anexando los soportes en el informe mensual SST. -En cuanto a los hallazgos reportados durante el mes de MARZO al profesional SST de CVC061, se reportaron 13 hallazgos de los cuales a la fecha no han sido cerrados, pese en campo se han evidenciado algunos correctivos realizados por parte de CVC061.
Comprobar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad industrial y salud ocupacional	El seguimiento de esta obligación se realizó reunión administrativa el día 17 de marzo de 2026. Asimismo, se radicaron requerimientos escritos con el fin de validar el cumplimiento de las normas en materia de SST.
Garantizar el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal en la obra objeto de interventoría	La entrega de los EPPs por parte del Contratista es evidenciada en el informe mensual SST, este realiza entregas en la medida que ingresa personal nuevo y reposiciones dos veces a la semana.
Realizar un adecuado montaje y acondicionamiento de las instalaciones provisionales requeridas.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST, se implementan puntos de manejo de residuos sólidos, baños portátiles, puntos de hidratación y para la atención de primeros auxilios básicos en los lugares de trabajo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Realizar la adecuada y permanente dotación del botiquín, extintores y elementos de seguridad, así como de su uso apropiado	El Contratista informa que tiene los siguientes elementos disponibles en obra: -Kit de derrames: CA 19, Puente 7, CA13 Almacén, Planta de Concreto / Zodme 5, CA13 Montallantas, CA2 y carro taller. -Botiquín tipo B. Oficias, túnel falso 2, CA13 Almacén, Planta de Concreto / Zodme 5 y puente 7. -Botiquines vehiculares. Cumplimiento kit de carreteras según código nacional de tránsito. -Camillas y extintores: Oficias, túnel falso 2, CA13 Almacén, Planta de Concreto / Zodme 5 y puente 7. -Ducha de emergencias y lava ojos. Se validará el cumplimiento y alcance de la norma técnica internacional ANSI Z358.1-2014, exigida implícitamente por la Resolución 2400 de 1979 para la seguridad industrial, con respecto a las duchas de emergencia y lava ojos, teniendo en cuenta el riesgo de salpicaduras de sustancias peligrosas principalmente en áreas de almacén y talleres.
Realizar una adecuada señalización y delimitación de las zonas de circulación peatonal y de vehículos	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST.
Cumplir con las regulaciones del Código Sustantivo del Trabajo y normas que lo complementen.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST. Para ello se validan temas relacionados con los derechos y deberes de empleadores y empleados, entre estos la entrega de la dotación de ley a los trabajadores.

En cuanto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la supervisión, evaluación y control, se enmarcan dentro de las políticas, programas y procedimientos organizacionales establecidos en el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) del Contratista; como instrumentos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás normas específicas que le apliquen en el ámbito laboral, con el objetivo de reducir mediante la planificación y la mejora continua los riesgos asociados y/o efectos negativos para los trabajadores en sus lugares de trabajo.

2.1.5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	INFORME DE SEGUIMIENTO	N/A
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	CUMPLE	ANEXOS AL INFORME MENSUAL	N/A
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	CUMPLE	Informe Mensual	N/A
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	CUMPLE	Informe Mensual. Comunicaciones a la Entidad.	N/A

Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	N/A	N/A	N/A
Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	CUMPLE	N/A	N/A
Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	CUMPLE	Comunicaciones Contratista, Interventoría, Gobernación.	N/A
Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	CUMPLE	Comunicaciones	N/A
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	CUMPLE	Comités de obra gerenciales y comunicaciones	N/A
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	CUMPLE	Registro fotográfico y registros de entrega en el informe semanal y mensual SST	Se da cumplimiento parcial al sistema de gestión SST y la normatividad legal vigente. En subsanación algunas inconsistencias en el diligenciamiento y firma de permisos de trabajo, la cual mediante mesas de trabajo y requerimientos escritos se solicita la atención y cumplimiento al SGSST.
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	CUMPLE	Comunicaciones. Informes mensuales.	N/A
El interventor para la ejecución del contrato se compromete a la vincular madres cabeza de familia y/o víctimas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1257 de 2008 y sus Decretos reglamentarios.	CUMPLE	N/A	Se da cumplimiento a la normatividad legal.
De conformidad con lo previsto en la Ley 1780 de 2016 y el Decreto 2365 de 2019, el interventor	CUMPLE	Actas de reunión y comunicaciones	N/A

durante la ejecución del contrato garantizará la vinculación y generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad.			
Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, el interventor se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma.	CUMPLE	Seguimiento contractual SECOP II	Se da cumplimiento a las políticas nacionales.
El interventor cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones.	CUMPLE	Comités de obra gerenciales y comunicaciones	N/A
El interventor, vinculará laboralmente para el desarrollo del presente contrato, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas al proceso de reintegración liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, de acuerdo con lo previsto en el Anexo Técnico del Proceso de Selección y la normatividad vigente.	N/A	N/A	N/A
El Interventor dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, del Decreto 531 de 2020 Resoluciones 312 de 2019 y 223 de 2021.	N/A	N/A	N/A
El interventor, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación.	N/A	N/A	N/A

2.1.6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El Departamento de Antioquia se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL INTERVENTOR para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.	Cumple	Plan de cargas y seguimiento	N/A

2.1.7. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA – RECURSOS GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Valor Inicial	$ 0	$ 19.999.957.160	$ 0	$ 19.999.957.160
2. Adición 1	$ 0	$ 1.869.024.430	$ 0	$ 21.868.981.590
3. Adición 2	$ 0	$ 400.000.000	$ 0	$ 22.268.981.590
4. Adición 3	$ 3.256.325.880	$ 0	$ 0	$ 25.525.307.470
5. Adición 4	$ 2.469.438.166	$ 0	$ 0	$ 27.994.745.636
6. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 5.725.764.046**	**$ 22.268.981.590**	**$ 0**	**$ 27.994.745.636**
7. Anticipos	$ 0	$ 1.000.078.134	$ 0	$ 1.000.078.134
8. Recursos pagados / desembolsados (INVIAS Hasta jun/2025 Pagos Acta No. 47 / Gobernación desde la 48 hasta el acta 56)	$ 3.820.373.790	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 26.089.354.099
9. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 5.725.764.046**	**$ 22.268.980.309**	**$ 0**	**$ 27.994.744.355**
10. Saldo recursos INVIAS liquidación	**$ 0**	**$ 1.281**	**$ 0**	**$ 1.281**
18. Recursos ejecutados (Acta de costos 57)	$ 4.335.448.374	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 26.604.428.683
19. Recursos no ejecutados	$ 1.390.315.672	$ 1.281	$ 0	$ 1.390.316.953

2.1.8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

N/A.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO		
FECHA	**TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA**	**CONCLUSIONES/OBSERVACIONES**
2/03/2026	Visita Técnica y social familia TamayoT53	Visita al predio T 053 de la familia Tamayo con el fin de hacer seguimiento a la explanación del terreno donde se ubicará la nueva vivienda.
4/03/2026	Reunión de seguimiento predial 12	Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral
5/03/2026	Comité de obra 169	Comité de obra con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral
6/03/2026	Reunión: Gestión SocialSecretaría de Infraestructura de Gobernación de Antioquia	La Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia, manifiesta que un nuevo miembro del equipo de comunicaciones de gobernación participará en toma de decisiones con respecto al concepto frente a piezas comunicacionales del proyecto.
9/03/2026	Revisión insumos prediales	Contratista e Interventoría
10/03/2026	Visita municipio de Betulia – Inversión Forzosa no menos del 1% Consorcio Vías Colombia 061 Interventoría, Gerencia del proyecto, Gobernación de Antioquia, secretario de Infraestructura de Betulia y alcalde.	Avanzar en la implementación de línea de saneamiento del plan de inversión forzosa no menos del 1%

10/03/2026	Seguimiento a PQRSD N°122 Julio SepúlvedaPredio T44	Se informa que actualmente se encuentran en ejecución las actividades en atención a la solicitud relacionada con manejo de aguas y construcción de cunetas.
11/03/2026	Seguimiento a PQRSD N°123 Amado de Jesús GuzmánPredio El Naranjito	Teniendo en cuenta la revisión por parte del área técnica de contratista e interventoría, se acordó efectuar un paso peatonal compartido hacia su vivienda y el retiro de broches existentes en el cerco de predio.
12/03/2026	Lineamientos constitución de servidumbres	Contratista e Interventoría, dirección de bienes y mueblres, Gerencia
13/03/2026	Reunión INDUMIL	Gestión en la cuarta brigada para ampliación de cupo de explosivos.
14/03/2026	Seguimiento a la Gestión Social del Proyecto	Se actualiza el listado de compromisos de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental, Componente Socioeconómico.
16/03/2026	Socialización de diseño de tubería para paso de agua Predio 51Nelson, Emilio y Luis Pérez	Se socializa la posible solución a la solicitud, mediante la presentación de un plano donde se muestra cómo se realizaría la conducción del agua al predio; la reunión estuvo acompañada por la parte jurídica de la gobernación, la interventoría, el contratista y miembros de la familia del peticionario.
17/03/2026	Seguimiento a PQRSD N°118Luis Alfonso Pérez CanoPredio El Guacimo	se realiza reunión en la oficina PAC Santa fe de Antioquia, en compañía del peticionario, la Gerencia del proyecto, la interventoría y el contratista.Se informa que, el peticionario recibe respuesta frente a no Viabilidad para paso al predio por portal salida túnel 10. Adicional a lo anterior el peticionario solicita la posibilidad de un acceso a su predio, lo cual se encuentra en revisión por parte del área técnica del proyecto.
17/03/2026	Seguimiento a PRAES: Sector 1 y 2 del proyecto	Por solicitud de gerencia se realiza reunión para establecer lineamientos en cumplimiento de los PRAES. Se informa que cada sector socializa la experiencia con la actividad en períodos anteriores. Se contó con el acompañamiento de los profesionales sociales de Tramo 1, Tramo 2: sector 1 y 2, y coordinación social del Consorcio Vías Colombia 061.
17/03/2026	Recorrido de SST	Durante marzo se realizó una reunión administrativa entre la Gerencia del Proyecto, la Interventoría y el Contratista CVC061, en la que se abordaron los siguientes temas:- PGRD – CVC061: Se informó que los soportes requeridos fueron enviados el 12 de marzo y cuentan con aprobación para su radicación ante la ANLA. Se hará seguimiento mediante el número de radicado y posteriormente se socializará el documento final.- SGA: Se revisaron las obligaciones del artículo 21 de la Resolución 773 de 2021, estableciendo fechas para el cumplimiento de los aspectos pendientes.- Horas extras: Se aclaró el cumplimiento de la normatividad por parte del área de gestión humana.- Izaje de cargas: Se solicitó implementar mejoras en los controles operacionales para garantizar seguridad, cumplimiento normativo y uso de equipos adecuados, con el fin de prevenir accidentes laborales.
18/03/2026	Reunión de seguimiento predial 13	Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral
18/03/2026	Reunión virtual: Comunicaciones y Gestión Social de Gerencia del proyecto	Se establecen lineamientos para mecanismos de atención a PQRSD, Teniendo en cuenta los medios oficiales para el proyecto, y no por grupos de whatsapp.
19/03/2026	Comité de obra 170	Comité de obra con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral
19/03/2026	Comité de comunicaciones de gerencia	Se realiza revisión del estado de cumplimiento de las piezas comunicacionales del proyecto.
19/03/2026	Socialización con presidente de JAC Kilómetro 2Damaris Montoya	Se socializa los mecanismos existentes que tienen los contratistas de T1 y T2, para radicar sus peticiones, quejas, reclamos o denuncias, como son: correo electrónico, número celular, dirección de PAC. Lo anterior teniendo en cuenta la directriz emitida por la Gerencia, el pasado 18 de marzo de 2026 con el objetivo de canalizar las inquietudes de la población establecida dentro del área de influencia del proyecto.
19/03/2026	Recorrido Ambiental	Se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos, entre la Gobernación de Antioquia, Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría.
20/03/2026	Reunión socialización trabajos de redes de energía (túnel del toyo)	Mesa de trabajo con EPM, Gerencia, e Interventoría
20/03/2026	Reunión socialización trabajos de redes de energía (túnel del toyo)	Mesa de trabajo con EPM, Gerencia, e Interventoría

21/03/2026	Seguimiento a la Gestión Social del Proyecto	Se actualiza el listado de compromisos de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental, Componente Socioeconómico.
24/03/2026	Mesa de Coordinación EEM	Con participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral, contratista e interventoría sector 1, INVIAS, contratista e interventoría EEM.
24/03/2026	Comité Socioambiental N°10	En seguimiento socioambiental a la licencia ambiental, programas de manejo y seguimiento a compromisos para verificación de cumplimiento por parte de Gerencia del proyecto.
25/03/2026	Seguimiento y cierre PQRSD N° 125 Alejandro Holguín Robledo y Hernando RobledoPredio T38 La Nustria	Se realiza reunión en predio aledaño a Cielo Abierto 8, se informa a los peticionarios que desde el área predial son objeto de reconocimiento las franjas que fueron intervenidas, teniendo en cuenta las contingencias presentadas, de forma escrita se socializa la respuesta como cierre a su solicitud.
2/03/2026	Visita Técnica y social familia TamayoT53	Visita al predio T 053 de la familia Tamayo con el fin de hacer seguimiento a la explanación del terreno donde se ubicará la nueva vivienda.
5/03/2026	Comité de obra 169	Comité de obra con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula Sexta, se modifica la forma de pago indicando que "El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación."

CLAUSULA SEGUNDA. Modificar la Cláusula Sexta, en el sentido de ajustar la FORMA DE PAGO y el procedimiento para la gestión y aprobación de las actas y facturas de la ejecución del Contrato. La cláusula quedará así:
El Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, pagará mensualmente el valor de este, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado, afectados por un Factor Multiplicador presentado por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección y aprobado por la entidad, más el reembolso, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física.

Para la aprobación de las actas de pago, el supervisor podrá exigir al contratista interventor que anexe dichas actas lo siguiente: i) Costos de personal: los documentos requeridos por el supervisor que demuestren el respectivo pago de los salarios y demás conceptos al personal contratado por el interventor, los cuales deberán corresponder al valor que figura en la oferta económica; ii) Otros costos directos y Costos estimados: los documentos requeridos por el supervisor que demuestren el pago de dichos costos a precios de mercado los cuales se reconocerán a través de reembolso que, se realizará previa presentación de la factura electrónica de venta o documento equivalente aprobada por el Supervisor del contrato, hasta por el valor establecido en el formulario de la oferta económica. Todo anterior, sin perjuicio de lo indicado por la Entidad en los numerales contenidos al pie del presupuesto oficial.

La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse

incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Los pagos a realizarse deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada la supervisión designada.

La entidad podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la interventoría.
El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Las actas de pago deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la Dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades. Una vez aprobada el acta por el supervisor del contrato y previo requerimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura Física, dependencia encargada de la elaboración del recibo a satisfacción, el Contratista presentará la respectiva factura de venta electrónica o documento equivalente, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en el artículo 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016 y 617 del Estatuto Tributario Nacional. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable.

Nota: La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con normatividad legal vigente sobre la materia.

El Departamento pagará al Contratista dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a presentación de la factura, con el previo visto bueno por parte del supervisor designado para contrato, y previa expedición del acta de recibo a satisfacción de las actividades y certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planificación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo al programa anual mensualizado de caja - PAC.

NOTA: En todo caso los recursos y desembolsos que deriven de la ejecución del presente contrato serán administrados por Instituto de Desarrollo de Antioquia - IDEA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE EGRESO
Valor inicial	10/05/2021	$19.999.957.160				$19.999.957.160	
Anticipo	jul-21	$ 1.000.078.134	$ 1.000.078.134	$ 1.000.078.134	$ 0	$19.999.957.160	
Adición 1	ago-24	$ 1.869.024.430	$ 1.869.024.430	N/A	N/A	$21.868.981.590	
Adición 2	mar-25	$ 400.000.000	$ 400.000.000	N/A	N/A	$22.268.981.590	N/A

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE EGRESO
Acumulado a jun/2025 Pagos Acta No.47 / Desembolso	10/06/2025	$22.268.981.590	$22.268.980.309	$ 0	$22.268.980.309	$22.268.980.309	El contrato en cabeza del INVIAS se ejecutó un acumulado de $ 22.268.980.309, por lo que quedó un saldo de $ 1.281
Adición 3	jun-25	$ 3.256.325.880	$ 0		N/A	$25.525.307.470	N/A
Acta de pago anticipado	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	N/A
Pago acta de costos N°48	30/06/2025		$ 218.850.199	$ 0	$ 218.850.199	$ 3.037.476.962	N/A
Pago acta de costos N°49	31/07/2025		$ 400.261.796	$ 0	$ 400.261.796	$ 2.637.215.166	N/A
Pago acta de costos N°50	31/08/2025		$ 425.386.048	$ 0	$ 425.386.048	$ 2.211.829.118	N/A
Pago acta de costos N°51	30/09/2025		$ 430.125.007	$ 0	$ 430.125.007	$ 1.781.704.111	N/A
Pago acta de costos N°52	31/10/2025		$ 454.596.501	$ 0	$ 454.596.501	$ 1.327.107.610	N/A
Pago acta de costos N°53	30/11/2025		$ 433.405.509	$ 0	$ 433.405.509	$ 893.702.101	N/A
Adición 4	dic-25	$ 2.469.438.166	$ 0		N/A	$ 3.363.140.267	N/A
Pago acta de costos N°54	31/12/2025		$ 458.396.973	$0	$ 458.396.973	$ 2.904.743.294	N/A
Pago acta de costos N°55	31/01/2026		$ 483.405.049	$0	$ 483.405.049	$ 2.421.338.245	N/A
Pago acta de costos N°56	28/02/2026		$ 515.946.708	$0	$ 515.946.708	$ 1.905.391.537	N/A
Pago acta de costos N°57	31/03/2026		$ 515.074.584	$0	$ 515.074.584	$ 1.390.316.953	N/A
TOTALES		**$27.994.745.636**	**$26.604.428.683**		**$ 26.604.428.683**	**$ 1.390.316.953**	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; y lo estipulado en la cláusula No. 8 'FORMA DE PAGO', se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 515.074.584) relacionada en el Pago No. 10 que corresponde al Acta No. 57 de la tabla adjunta en el numeral 4. 'CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS'.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista interventor acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante, certificación del 5 de febrero de 2026 suscrito por el Representante Legal del Consorcio Túneles Interdiseños Integral.

Adicionalmente, se verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

Desde el 10 de junio de 2025, fecha de cesión del contrato de obra N° 967 de 2021 hasta la fecha, no se han materializado riesgos que deba asumir alguna de las partes.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

La información de seguimiento contenida en este informe corresponde solo a partir de la fecha de la cesión del contrato de obra N° 967 de 2021 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia.

9. ANEXOS

- Informe mensual de Interventoría correspondiente al periodo que va entre el 1 al 31 de marzo de 2026, enviado a la Gobernación con radicado INT-GOB ANTIOQUIA-4953-2026 de fecha 4 de abril de 2026.

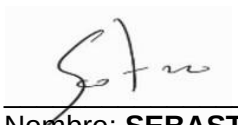
- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S con el sistema integral de seguridad social y parafiscales

Para constancia, se firma la presente acta el 23/04/2026:



Nombre: **SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ**
Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP
SUPERVISOR

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 24SS111B2009 de 2024

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con las certificaciones enviadas por el contratista: **CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **NIT. 901.474.996-2,** para el Contrato 25SS111B2258 (967 DE 2021) que tiene por objeto: *INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,* nos informa: mediante oficio expedido por **Luz Marina Ortega Ochoa** como Representa Legal con Cedula de Ciudadanía N° 23.856.337 de Paipa de la empresa **CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL** con Nit. 901.474.996-2, **Jazmín Elena Rodríguez** como revisora fiscal con tarjeta profesional N° 162800- T y con Cedula de Ciudadanía N° 52.218.697 de Bogotá de la empresa **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con Nit. 860.027.091-8, **Adriana Isabel Salazar Rúa** como revisora fiscal con tarjeta profesional N° 284168- T y con Cedula de Ciudadanía N° 43.879.294 de Envigado de la empresa **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S** con Nit. 811.043.176-4 y **José Lisandro Moreno Santos** como revisor fiscal con tarjeta profesional N° 250739- T y con Cedula de Ciudadanía N° 1.152.211.900 de Medellín de la empresa **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S** con Nit. **901.174.437-1**. Que se encuentran a paz y salvo y han venido cumpliendo con el pago actualizado de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales de salud, pensiones, ARL y parafiscales y de contratación de apéndices al servicio nacional de aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y cajas de compensación familiar (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar los pagos:

- Pago N°9 del acta de costos de interventoría (57) por valor **QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($515.074.584)**

Los pagos mencionados hacen referencia al periodo comprendido entre el 1/03/2026 al 31/03/2026.

Dado en Medellín, a los 09 días del mes de abril del año 2026.

SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP
Supervisor

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 57

PERIODO: 1 AL 31 DE MARZO DE 2026

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 57, DEL PERIODO DE 1 AL 31 MARZO DE 2026

FECHA 1/4/2026
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 58,54 MESES **VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):** $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 30-jun-26 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):** $ 27.994.745.636 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 7.994.788.476

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 18 de fecha 9-ene-2026		PRESENTE ACTA No. 57 Del 1 al 31-mar-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
PR1		Director de Interventoría	$ 9.300.000	$ 500.000	37,00	$ 362.600.000			11,900	$ 116.620.000			11,900	$ 116.620.000
1A		Director de Interventoría					$ 10.602.000	$ 570.000	11,930	$ 133.281.960			11,930	$ 133.281.960
1B		Director de Interventoría					$ 11.811.000	$ 635.000	11,300	$ 140.639.800			11,300	$ 140.639.800
1C		Director de Interventoría					$ 12.648.000	$ 680.000	6,300	$ 83.966.400		$ -	6,300	$ 83.966.400
1D		Director de Interventoría					$ 13.206.000	$ 710.000	11,970	$ 166.574.520	1,000	$ 13.916.000	8,970	$ 124.826.520
PR2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000	$ 500.000	206,00	$ 1.236.000.000			35,610	$ 213.660.000			35,610	$ 213.660.000
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.270.000	$ 570.000	58,260	$ 398.498.400			58,260	$ 398.498.400
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.985.000	$ 635.000	45,630	$ 347.700.600			45,630	$ 347.700.600
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.480.000	$ 680.000	6,410	$ 52.305.600		$ -	6,410	$ 52.305.600
2D		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.810.000	$ 710.000	49,440	$ 421.228.800	4,460	$ 37.999.200	36,820	$ 313.706.400
PR3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.700.000	$ 500.000	74,00	$ 310.800.000			21,350	$ 89.670.000			21,350	$ 89.670.000
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.218.000	$ 570.000	23,460	$ 112.326.480			23,460	$ 112.326.480
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.699.000	$ 635.000	22,930	$ 122.308.620			22,930	$ 122.308.620
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.032.000	$ 680.000	11,030	$ 63.003.360		$ -	11,030	$ 63.003.360
3D		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.254.000	$ 710.000	11,470	$ 68.407.080	1,000	$ 5.964.000	8,970	$ 53.497.080
PR4		Especialista Ambiental	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			5,080	$ 38.100.000			5,080	$ 38.100.000
4A		Especialista Ambiental					$ 8.550.000	$ -	5,430	$ 46.426.500			5,430	$ 46.426.500
4B		Especialista Ambiental					$ 9.525.000	$ -	2,680	$ 25.527.000			2,680	$ 25.527.000
4C		Especialista Ambiental					$ 10.200.000	$ -	0,030	$ 306.000		$ -	0,030	$ 306.000
4D		Especialista Ambiental					$ 10.650.000	$ -	3,210	$ 34.186.500	0,180	$ 1.917.000	1,960	$ 20.874.000
PR5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			4,200	$ 31.500.000			4,200	$ 31.500.000
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.550.000	$ -	2,950	$ 25.222.500			2,950	$ 25.222.500
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.525.000	$ -	2,170	$ 20.669.250			2,170	$ 20.669.250
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 10.200.000	$ -	2,230	$ 22.746.000		$ -	2,230	$ 22.746.000
5D		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 10.650.000	$ -	3,140	$ 33.441.000		$ -	1,790	$ 19.063.500
PR6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			0,400	$ 3.000.000			0,400	$ 3.000.000
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.550.000	$ -	1,720	$ 14.706.000			1,720	$ 14.706.000
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.525.000	$ -	0,540	$ 5.143.500			0,540	$ 5.143.500
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 10.200.000	$ -	1,330	$ 13.566.000		$ -	1,330	$ 13.566.000
6D		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 10.650.000	$ -	0,200	$ 2.130.000		$ -	0,000	$ -
PR7		Especialista en Estructuras	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			1,670	$ 12.525.000			1,670	$ 12.525.000
7A		Especialista en Estructuras					$ 8.550.000	$ -	4,200	$ 35.910.000			4,200	$ 35.910.000
7B		Especialista en Estructuras					$ 9.525.000	$ -	2,340	$ 22.288.500			2,340	$ 22.288.500
7C		Especialista en Estructuras					$ 10.200.000	$ -	1,910	$ 19.482.000		$ -	1,910	$ 19.482.000
7D		Especialista en Estructuras					$ 10.650.000	$ -	4,500	$ 47.925.000		$ -	3,000	$ 31.950.000
PR8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			1,260	$ 9.450.000			1,260	$ 9.450.000
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.550.000	$ -	3,190	$ 27.274.500			3,190	$ 27.274.500
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.525.000	$ -	1,530	$ 14.573.250			1,530	$ 14.573.250
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 10.200.000	$ -	1,210	$ 12.342.000		$ -	1,210	$ 12.342.000
8D		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 10.650.000	$ -	0,200	$ 2.130.000	0,200	$ 2.130.000	0,200	$ 2.130.000

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 57, DEL PERIODO DE 1 AL 31 MARZO DE 2026

FECHA 1/4/2026
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 18 de fecha 9-ene-2026		PRESENTE ACTA No. 57 Del 1 al 31-mar-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			5,760	$ 43.200.000			5,760	$ 43.200.000
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.550.000	$ -	2,320	$ 19.836.000			2,320	$ 19.836.000
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.525.000	$ -	1,050	$ 10.001.250			1,050	$ 10.001.250
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 10.200.000	$ -	1,240	$ 12.648.000			1,240	$ 12.648.000
9D		Especialista en Diseño Geométrico					$ 10.650.000	$ -	0,520	$ 5.538.000		$ -	0,320	$ 3.408.000
PR10		Especialista en Tuneles	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			3,320	$ 24.900.000			3,320	$ 24.900.000
10A		Especialista en Tuneles					$ 8.550.000	$ -	5,350	$ 45.742.500			5,350	$ 45.742.500
10B		Especialista en Tuneles					$ 9.525.000	$ -	2,370	$ 22.574.250			2,370	$ 22.574.250
10C		Especialista en Tuneles					$ 10.200.000	$ -	0,480	$ 4.896.000			0,480	$ 4.896.000
10D		Especialista en Tuneles					$ 10.650.000	$ -	1,200	$ 12.780.000	0,160	$ 1.704.000	0,320	$ 3.408.000
PR11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.800.000	$ -	12,00	$ 81.600.000			3,620	$ 24.616.000			3,620	$ 24.616.000
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.752.000	$ -	2,580	$ 20.000.160			2,580	$ 20.000.160
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.636.000	$ -	1,710	$ 14.767.560			1,710	$ 14.767.560
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 9.248.000	$ -	0,570	$ 5.271.360			0,570	$ 5.271.360
11D		Especialista en Sostenibilidad					$ 9.656.000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR12		Líder de Integración	$ 6.800.000	$ -	74,00	$ 503.200.000			16,830	$ 114.444.000			16,830	$ 114.444.000
12A		Líder de Integración					$ 7.752.000	$ -	22,800	$ 176.745.600			22,800	$ 176.745.600
12B		Líder de Integración					$ 8.636.000	$ -	20,840	$ 179.974.240			20,840	$ 179.974.240
12C		Líder de Integración					$ 9.248.000	$ -	4,600	$ 42.540.800			4,600	$ 42.540.800
12D		Líder de Integración					$ 9.656.000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR13		Profesional Social	$ 3.800.000	$ -	37,00	$ 140.600.000			10,700	$ 40.660.000			10,700	$ 40.660.000
13A		Profesional Social					$ 4.332.000	$ -	9,060	$ 39.247.920			9,060	$ 39.247.920
13B		Profesional Social					$ 4.826.000	$ -	10,720	$ 51.734.720			10,720	$ 51.734.720
13C		Profesional Social					$ 5.168.000	$ -	1,600	$ 8.268.800			1,600	$ 8.268.800
13D		Profesional Social					$ 5.396.000	$ -	11,470	$ 61.892.120	1,000	$ 5.396.000	8,970	$ 48.402.120
PR14		Profesional Ambiental	$ 4.200.000	$ -	37,00	$ 155.400.000			10,500	$ 44.100.000			10,500	$ 44.100.000
14A		Profesional Ambiental					$ 4.788.000	$ -	11,640	$ 55.732.320			11,640	$ 55.732.320
14B		Profesional Ambiental					$ 5.334.000	$ -	11,170	$ 59.580.780			11,170	$ 59.580.780
14C		Profesional Ambiental					$ 5.712.000	$ -	6,140	$ 35.071.680			6,140	$ 35.071.680
14D		Profesional Ambiental					$ 5.964.000	$ -	11,470	$ 68.407.080	1,000	$ 5.964.000	8,970	$ 53.497.080
PR15		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000	$ 500.000	37,00	$ 166.500.000			7,430	$ 33.435.000			7,430	$ 33.435.000
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.560.000	$ 570.000	2,650	$ 13.594.500			2,650	$ 13.594.500
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.080.000	$ 635.000	2,400	$ 13.716.000			2,400	$ 13.716.000
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.440.000	$ 680.000	1,490	$ 9.118.800		$ -	1,490	$ 9.118.800
15D		Profesional Técnico Predial					$ 5.680.000	$ 710.000	3,670	$ 23.451.300	0,500	$ 3.195.000	3,620	$ 23.131.800
PR16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.200.000	$ -	12,00	$ 50.400.000			3,180	$ 13.356.000			3,180	$ 13.356.000
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.788.000	$ -	4,840	$ 23.173.920			4,840	$ 23.173.920
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.334.000	$ -	2,950	$ 15.735.300			2,950	$ 15.735.300
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.712.000	$ -	1,330	$ 7.596.960			1,330	$ 7.596.960
16D		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.964.000	$ -	2,720	$ 16.222.080	0,300	$ 1.789.200	2,670	$ 15.923.880
PR17		Auditor de calidad	$ 4.200.000	$ -	4,00	$ 16.800.000			0,150	$ 630.000			0,150	$ 630.000
17A		Auditor de calidad					$ 4.788.000	$ -	0,600	$ 2.872.800			0,600	$ 2.872.800
17B		Auditor de calidad					$ 5.334.000	$ -	0,650	$ 3.467.100			0,650	$ 3.467.100
17C		Auditor de calidad					$ 5.712.000	$ -	0,740	$ 4.226.880			0,740	$ 4.226.880
17D		Auditor de calidad					$ 5.964.000	$ -	0,750	$ 4.473.000		$ -	0,350	$ 2.087.400

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 57, DEL PERIODO DE 1 AL 31 MARZO DE 2026

FECHA 1/4/2026
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 18 de fecha 9-ene-2026		PRESENTE ACTA No. 57 Del 1 al 31-mar-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR18		Abogado	$ 5.000.000	$ -	18,00	$ 90.000.000			3,780	$ 18.900.000			3,780	$ 18.900.000
18A		Abogado					$ 5.700.000	$ -	1,870	$ 10.659.000			1,870	$ 10.659.000
18B		Abogado					$ 6.350.000	$ -	2,000	$ 12.700.000			2,000	$ 12.700.000
18C		Abogado					$ 6.800.000	$ -	0,890	$ 6.052.000		$ -	0,890	$ 6.052.000
18D		Abogado					$ 7.100.000	$ -	2,670	$ 18.957.000	0,300	$ 2.130.000	2,620	$ 18.602.000
		PERSONAL TÉCNICO												
PR19		Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	132,00	$ 330.000.000			27,500	$ 68.750.000			27,500	$ 68.750.000
19A		Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	146,880	$ 418.608.000			146,880	$ 418.608.000
19B		Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	88,350	$ 280.511.250			88,350	$ 280.511.250
19C		Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	29,460	$ 100.164.000		$ -	29,460	$ 100.164.000
19D		Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	37,390	$ 132.734.500	4,000	$ 14.200.000	29,590	$ 105.044.500
PR20		Topógrafo Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	74,00	$ 185.000.000			17,980	$ 44.950.000			17,980	$ 44.950.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	44,110	$ 125.713.500			44,110	$ 125.713.500
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	31,260	$ 99.250.500			31,260	$ 99.250.500
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	13,930	$ 47.362.000		$ -	13,930	$ 47.362.000
20D		Topógrafo Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	22,470	$ 79.768.500	3,000	$ 10.650.000	19,130	$ 67.911.500
PR21		Laboratorista Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	74,00	$ 185.000.000			6,260	$ 15.650.000			6,260	$ 15.650.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	23,730	$ 67.630.500			23,730	$ 67.630.500
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	18,440	$ 58.547.000			18,440	$ 58.547.000
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	8,330	$ 28.322.000		$ -	8,330	$ 28.322.000
21D		Laboratorista Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	11,970	$ 42.493.500	1,000	$ 3.550.000	8,970	$ 31.843.500
PR22		Inspector SST	$ 2.100.000	$ 400.000	66,00	$ 165.000.000			12,290	$ 30.725.000			12,290	$ 30.725.000
22A		Inspector SST					$ 2.394.000	$ 456.000	41,090	$ 117.106.500			41,090	$ 117.106.500
22B		Inspector SST					$ 2.667.000	$ 508.000	30,030	$ 95.345.250			30,030	$ 95.345.250
22C		Inspector SST					$ 2.856.000	$ 544.000	13,140	$ 44.676.000		$ -	13,140	$ 44.676.000
22D		Inspector SST					$ 2.982.000	$ 568.000	14,800	$ 52.540.000	1,000	$ 3.550.000	8,970	$ 31.843.500
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO												
PR23		Cadenero	$ 1.100.000	$ -	148,00	$ 162.800.000			32,730	$ 36.003.000			32,730	$ 36.003.000
23A		Cadenero					$ 1.254.000	$ -	91,400	$ 114.615.600			91,400	$ 114.615.600
23B		Cadenero					$ 1.397.000	$ -	68,030	$ 95.037.910			68,030	$ 95.037.910
23C		Cadenero					$ 1.496.000	$ -	26,090	$ 39.030.640			26,090	$ 39.030.640
23D		Cadenero					$ 1.562.000	$ -	19,940	$ 31.146.280			19,940	$ 31.146.280
23D`		Cadenero					$ 1.750.905	$ -	24,000	$ 42.021.720	5,730	$ 10.032.686	17,190	$ 30.098.057
PR24		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.000.000	$ -	74,00	$ 74.000.000			0,000	$ -			0,000	$ -
24A		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.140.000	$ -	3,560	$ 4.058.400			3,560	$ 4.058.400
24A`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.160.000	$ -	9,960	$ 11.553.600			9,960	$ 11.553.600
24B		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.270.000	$ -	10,940	$ 13.893.800			10,940	$ 13.893.800
24B`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.300.000	$ -	3,030	$ 3.939.000			3,030	$ 3.939.000
24C		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.360.000	$ -	5,000	$ 6.800.000			5,000	$ 6.800.000
24C`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.423.500	$ -	1,630	$ 2.320.305			1,630	$ 2.320.305
24D`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.423.500	$ -	2,740	$ 3.900.390			2,740	$ 3.900.390
24D``		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.750.905	$ -	6,000	$ 10.505.430	0,870	$ 1.523.287	0,870	$ 1.523.287
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
PR25		Secretaria	$ 1.000.000	$ -	37,00	$ 37.000.000			9,820	$ 9.820.000			9,820	$ 9.820.000
25A		Secretaria					$ 1.140.000	$ -	5,540	$ 6.315.600			5,540	$ 6.315.600
25A`		Secretaria					$ 1.160.000	$ -	5,160	$ 5.985.600			5,160	$ 5.985.600
25B		Secretaria					$ 1.270.000	$ -	5,740	$ 7.289.800			5,740	$ 7.289.800
25B`		Secretaria					$ 1.300.000	$ -	4,930	$ 6.409.000			4,930	$ 6.409.000
25C		Secretaria					$ 1.360.000	$ -	4,600	$ 6.256.000			4,600	$ 6.256.000
25C`		Secretaria					$ 1.423.500	$ -	1,600	$ 2.277.600			1,600	$ 2.277.600
25D`		Secretaria					$ 1.423.500	$ -	5,970	$ 8.498.295			5,970	$ 8.498.295
25D``		Secretaria					$ 1.750.905	$ -	6,000	$ 10.505.430	1,000	$ 1.750.905	3,000	$ 5.252.715

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 57, DEL PERIODO DE 1 AL 31 MARZO DE 2026

FECHA 1/4/2026
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 18 de fecha 9-ene-2026		PRESENTE ACTA No. 57 Del 1 al 31-mar-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR26		Conductor	$ 1.000.000	$ -	173,00	$ 173.000.000			37,580	$ 37.580.000			37,580	$ 37.580.000
26A		Conductor					$ 1.140.000	$ -	32,220	$ 36.730.800			32,220	$ 36.730.800
26A`		Conductor					$ 1.160.000	$ -	37,410	$ 43.395.600			37,410	$ 43.395.600
26B		Conductor					$ 1.270.000	$ -	32,730	$ 41.567.100			32,730	$ 41.567.100
26B`		Conductor					$ 1.300.000	$ -	18,090	$ 23.517.000			18,090	$ 23.517.000
26C		Conductor					$ 1.360.000	$ -	12,460	$ 16.945.600			12,460	$ 16.945.600
26C`		Conductor					$ 1.423.500	$ -	4,750	$ 6.761.625			4,750	$ 6.761.625
26D`		Conductor					$ 1.423.500	$ -	16,940	$ 24.114.090			16,940	$ 24.114.090
26D``		Conductor					$ 1.750.905	$ -	17,500	$ 30.640.838	4,000	$ 7.003.620	11,500	$ 20.135.408
PR27		Campamentera	$ 1.000.000	$ -	33,00	$ 33.000.000			12,850	$ 12.850.000			12,850	$ 12.850.000
27A		Campamentera					$ 1.140.000	$ -	10,970	$ 12.505.800			10,970	$ 12.505.800
27A`		Campamentera					$ 1.160.000	$ -	10,860	$ 12.597.600			10,860	$ 12.597.600
27B		Campamentera					$ 1.270.000	$ -	11,910	$ 15.125.700			11,910	$ 15.125.700
27B`		Campamentera					$ 1.300.000	$ -	8,520	$ 11.076.000			8,520	$ 11.076.000
27C		Campamentera					$ 1.360.000	$ -	6,570	$ 8.935.200			6,570	$ 8.935.200
27C`		Campamentera					$ 1.423.500	$ -	1,130	$ 1.608.555			1,130	$ 1.608.555
27D`		Campamentera					$ 1.423.500	$ -	5,970	$ 8.498.295			5,970	$ 8.498.295
27D``		Campamentera					$ 1.750.905	$ -	6,000	$ 10.505.430	0,600	$ 1.050.543	2,600	$ 4.552.353
		OTROS COSTOS DE PERSONAL												
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24												
PR28		Provisión Jornadas 7X24				$ 205.532.000			0,000	$ 71.300.557			0,000	$ 71.300.557
28A		Provisión Jornadas 7X24						$ 234.306.000	0,000	$ 138.761.545			0,000	$ 138.761.545
28B		Provisión Jornadas 7X24						$ 261.026.000	0,000	$ 24.956.345			0,000	$ 24.956.345
28C		Provisión Jornadas 7X24						$ 279.524.000	0,000	$ 8.382.415			0,000	$ 8.382.415
28D		Provisión Jornadas 7X24						$ 291.855.000	0,000	$ 22.434.840		$ 2.605.790	0,000	$ 18.246.322
		PERSONAL ADICIONAL												
NC1		Ingeniero de presupuestos y programación	$ 5.500.000	$ 500.000					2,490	$ 14.940.000			2,490	$ 14.940.000
NC1A		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 6.270.000	$ 570.000	23,670	$ 161.902.800			23,670	$ 161.902.800
NC1B		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 6.985.000	$ 635.000	18,070	$ 137.693.400			18,070	$ 137.693.400
N1C		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 7.480.000	$ 680.000	2,870	$ 23.419.200		$ -	2,870	$ 23.419.200
N1D		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 7.810.000	$ 710.000	11,470	$ 97.724.400	1,000	$ 8.520.000	8,670	$ 73.868.400
NC2		Profesional de seguridad y salud en el trabajo	$ 5.500.000	$ 500.000					0,000	$ -			0,000	$ -
NC2A		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 6.270.000	$ 570.000	11,560	$ 79.070.400			11,560	$ 79.070.400
NC2B		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 6.985.000	$ 635.000	11,160	$ 85.039.200			11,160	$ 85.039.200
N2C		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 7.480.000	$ 680.000	5,100	$ 41.616.000		$ -	5,100	$ 41.616.000
N2D		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 7.810.000	$ 710.000	11,470	$ 97.724.400	1,000	$ 8.520.000	8,970	$ 76.424.400
NC3		Profesional administrativo	$ 4.200.000	$ 500.000					2,600	$ 12.220.000			2,600	$ 12.220.000
NC3A		Profesional administrativo					$ 4.788.000	$ 570.000	13,110	$ 70.243.380			13,110	$ 70.243.380
NC3B		Profesional administrativo					$ 5.334.000	$ 635.000	8,800	$ 52.527.200			8,800	$ 52.527.200
N3C		Profesional administrativo					$ 5.712.000	$ 680.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
N3D		Profesional administrativo					$ 5.964.000	$ 710.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
NC4		Inspector Ambiental	$ 2.100.000	$ 400.000					3,160	$ 7.900.000			3,160	$ 7.900.000
NC4A		Inspector Ambiental					$ 2.394.000	$ 456.000	56,930	$ 162.250.500			56,930	$ 162.250.500
NC4B		Inspector Ambiental					$ 2.667.000	$ 508.000	40,010	$ 127.031.750			40,010	$ 127.031.750
N4C		Inspector Ambiental					$ 2.856.000	$ 544.000	13,060	$ 44.404.000		$ -	13,060	$ 44.404.000
N4D		Inspector Ambiental					$ 2.982.000	$ 568.000	13,470	$ 47.818.500	1,000	$ 3.550.000	8,970	$ 31.843.500

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 57, DEL PERIODO DE 1 AL 31 MARZO DE 2026

FECHA 1/4/2026
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 18 de fecha 9-ene-2026		PRESENTE ACTA No. 57 Del 1 al 31-mar-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
NC5		Profesional jurídico	$ 3.700.000	$ 500.000					0,000	$ -			0,000	$ -
NC5A		Profesional jurídico					$ 4.218.000	$ 570.000	8,230	$ 39.405.240			8,230	$ 39.405.240
NC5B		Profesional jurídico					$ 4.699.000	$ 635.000	11,130	$ 59.367.420			11,130	$ 59.367.420
N5C		Profesional jurídico					$ 5.032.000	$ 680.000	2,800	$ 15.993.600		$ -	2,800	$ 15.993.600
N5D		Profesional jurídico					$ 5.254.000	$ 710.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
NC6		Profesional forestal	$ 4.200.000	$ -					0,000	$ -			0,000	$ -
NC6A		Profesional forestal					$ 4.788.000	$ -	0,000	$ -			0,000	$ -
NC6B		Profesional forestal					$ 5.334.000	$ -	0,000	$ -			0,000	$ -
NC6C		Profesional forestal					$ 5.712.000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
NC6D		Profesional forestal					$ 5.964.000	$ -	5,000	$ 29.820.000	1,000	$ 5.964.000	1,930	$ 11.510.520
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 5.294.232.000**				**$ 9.006.204.625**		**$ 164.575.231**		**$ 8.555.829.399**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**				**2,36**		**2,36**		**2,36**
		COSTOS DE PERSONAL				**$ 12.494.387.520**				**$ 21.254.642.914**		**$ 388.397.545**		**$ 20.191.757.381**
		DESCUENTOS DE COSTOS DE PERSONAL				**$ -**				**$ 35.455.653**		**$ 1.448.400**		**$ 39.800.853**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 12.494.387.520**				**$ 21.219.187.261**		**$ 386.949.145**		**$ 20.151.956.528**
No. de Orden	**Cant.**	**CONCEPTO**	**Costo**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**VALOR**	**DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO**	**VALOR**
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
PR29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 180.000	Dia	584,00	$ 105.120.000			35,500	$ 6.390.000			35,500	$ 6.390.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 205.000	Dia	55,000	$ 11.275.000			55,000	$ 11.275.000
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 229.000	Dia	36,500	$ 8.358.500			36,500	$ 8.358.500
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 245.000	Dia	2,000	$ 490.000		$ -	2,000	$ 490.000
29D		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 256.000	Dia	17,000	$ 4.352.000		$ -	7,500	$ 1.920.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
PR30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	140,00	$ 700.000.000			31,650	$ 158.250.000			31,650	$ 158.250.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.700.000	Mes	57,800	$ 329.460.000			57,800	$ 329.460.000
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.350.000	Mes	41,590	$ 264.096.500			41,590	$ 264.096.500
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.800.000	Mes	17,220	$ 117.096.000		$ -	17,220	$ 117.096.000
30D		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.100.000	Mes	34,440	$ 244.524.000	4,000	$ 28.400.000	28,440	$ 201.924.000

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 57, DEL PERIODO DE 1 AL 31 MARZO DE 2026

FECHA 1/4/2026
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 18 de fecha 9-ene-2026		PRESENTE ACTA No. 57 Del 1 al 31-mar-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 7.000.000	Mes	33,00	$ 231.000.000			4,030	$ 28.210.000			4,030	$ 28.210.000
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.980.000	Mes	12,000	$ 95.760.000			12,000	$ 95.760.000
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 8.890.000	Mes	8,170	$ 72.631.300			8,170	$ 72.631.300
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.520.000	Mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
31D		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.940.000	Mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR32		Equipo completo de topografia	$ 2.030.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 150.220.000			19,260	$ 39.097.800			19,260	$ 39.097.800
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.314.000	Según comprobante por mes	46,160	$ 106.814.240			46,160	$ 106.814.240
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.578.000	Según comprobante por mes	33,380	$ 86.053.640			33,380	$ 86.053.640
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.761.000	Según comprobante por mes	14,000	$ 38.654.000		$ -	14,000	$ 38.654.000
32D		Equipo completo de topografia					$ 2.883.000	Según comprobante por mes	22,470	$ 64.781.010	3,000	$ 8.649.000	19,200	$ 55.353.600
PR33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.100.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 155.400.000			3,890	$ 8.169.000			3,890	$ 8.169.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.394.000	Según comprobante por mes	24,000	$ 57.456.000			24,000	$ 57.456.000
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.667.000	Según comprobante por mes	19,940	$ 53.179.980			19,940	$ 53.179.980
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.856.000	Según comprobante por mes	8,330	$ 23.790.480		$ -	8,330	$ 23.790.480
33D		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.982.000	Según comprobante por mes	11,970	$ 35.694.540	1,000	$ 2.982.000	8,970	$ 26.748.540
PR34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.500.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 92.500.000			12,000	$ 30.000.000			12,000	$ 30.000.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.850.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 34.200.000			12,000	$ 34.200.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.175.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 38.100.000			12,000	$ 38.100.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.400.000	Según comprobante por mes	9,080	$ 30.872.000		$ -	9,080	$ 30.872.000
34D		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.550.000	Según comprobante por mes	11,970	$ 42.493.500	1,000	$ 3.550.000	8,970	$ 31.843.500

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 57, DEL PERIODO DE 1 AL 31 MARZO DE 2026

FECHA 1/4/2026
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 18 de fecha 9-ene-2026		PRESENTE ACTA No. 57 Del 1 al 31-mar-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
NC7		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.500.000	Según comprobante por mes					10,030	$ 25.075.000			10,030	$ 25.075.000
NC7A		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.850.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 34.200.000			12,000	$ 34.200.000
NC7B		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.175.000	Según comprobante por mes	9,470	$ 30.067.250			9,470	$ 30.067.250
N7C		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.400.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
N7D		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.550.000	Según comprobante por mes	3,750	$ 13.312.500		$ -	0,000	$ -
		OTROS COSTOS												
PR35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.235.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 45.695.000			18,020	$ 22.254.700			18,020	$ 22.254.700
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.408.000	Según comprobante por mes	13,930	$ 19.613.440			13,930	$ 19.613.440
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.568.000	Según comprobante por mes	6,930	$ 10.866.240			6,930	$ 10.866.240
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.680.000	Según comprobante por mes	2,150	$ 3.612.000		$ -	2,150	$ 3.612.000
35D		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.754.000	Según comprobante por mes	5,980	$ 10.488.920	0,140	$ 245.560	2,460	$ 4.314.840
PR36		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 37.000.000			11,200	$ 11.200.000			11,200	$ 11.200.000
36A		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.140.000	Según comprobante por mes	16,190	$ 18.456.600			16,190	$ 18.456.600
36B		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.270.000	Según comprobante por mes	11,660	$ 14.808.200			11,660	$ 14.808.200
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.360.000	Según comprobante por mes	6,700	$ 9.112.000		$ -	6,700	$ 9.112.000
36D		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.420.000	Según comprobante por mes	9,570	$ 13.589.400	1,000	$ 1.420.000	7,420	$ 10.536.400
PR37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 805.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 29.785.000			8,630	$ 6.947.150			8,630	$ 6.947.150
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 918.000	Según comprobante por mes	10,240	$ 9.400.320			10,240	$ 9.400.320
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.022.000	Según comprobante por mes	6,900	$ 7.051.800			6,900	$ 7.051.800
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.095.000	Según comprobante por mes	2,570	$ 2.814.150		$ -	2,570	$ 2.814.150
37D		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.143.000	Según comprobante por mes	6,870	$ 7.852.410	0,560	$ 640.080	3,920	$ 4.480.560
PR38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000			2,210	$ 2.983.500			2,210	$ 2.983.500
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.539.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.715.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 57, DEL PERIODO DE 1 AL 31 MARZO DE 2026

FECHA 1/4/2026
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 18 de fecha 9-ene-2026		PRESENTE ACTA No. 57 Del 1 al 31-mar-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.836.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
38D		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.917.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 14.800.000			3,590	$ 718.000			3,590	$ 718.000
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 228.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 254.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 272.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
39D		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000	Según comprobante por mes	4,000	$ 1.136.000		$ -	0,000	$ -
		Ajuste al peso y/o valor remanente				$ -			0,000	$ 1		$ -	0,000	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.591.220.000**				**$ 2.305.809.071**		**$ 45.886.640**		**$ 2.204.706.230**
	*	**Valor total básico (C) = (A) + (B)**				**$ 14.085.607.520**				**$ 23.524.996.332**		**$ 432.835.785**		**$ 22.356.662.758**
	*	**Provisión para ajustes y frente adicional (D)**				**$ 2.721.079.169**						**$ -**		**$ -**
	*	**Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)**				**$ 16.806.686.689**				**$ 23.524.996.332**		**$ 432.835.785**		**$ 22.356.662.758**
	*	**IVA (F) = (E) * (19% IVA)**				**$ 3.193.270.471**				**$ 4.469.749.304**		**$ 82.238.799**		**$ 4.247.765.925**
	*	**Costo Total = (E) + (F)**				**$ 19.999.957.160**				**$ 27.994.745.636**		**$ 515.074.584**		**$ 26.604.428.683**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	**$ 1.000.078.134**	**5,95%**
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	0,00%
Valor Amortizado Acumulado	$ 1.000.078.134	100,00%
Valor Saldo por Amortizar	$ -	0,00%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
Valor total básico	$ 432.835.785	$ 82.238.799	$ 515.074.584

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 515.074.584
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS

OBSERVACIONES:
1). El Contrato de Interventoría ha sido objeto de ajustes de sueldos, primas y tarifas en 4 ocasiones. Esto se realiza cada anualidad a partir de la fecha de inicio del Contrato (02/07/2021). La letra PR indica los costos y tarifas de la oferta económica inicial, la A es la actualización de costos y tarifas al año 2022, la B para el año 2023, la C para el año 2024, la D para el año 2025 y las letras acompañadas de (`) y (``) se deben a la actualización salarial en relación al SMMLV del año.
2). El descuento en la presente acta de costos se realiza a causa de que los siguientes profesionales son pensionados: Maria Jesus Gutierrez Gil (Ingeniero Residente de Interventoría), Carlos Eduardo Parra Rámirez (inspector), por tal razón, no se hace el aporte a pensión.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **LUZ MARINA ORTEGA OCHOA**
Representante Legal
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

Firma:
Nombre: **SEBASTIAN CASTAÑO GOMEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901474996-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CRA 19 85 33, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6016349407

Email. facturacion@interdisenos.com.co

Autorización factura de venta nacional No. 18764098222090 válida desde 2025-09-05 hasta 2026-09-05 rango desde FE-53 hasta FE-100.

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT : 890900286
Dirección: CL 42 B 52 106, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito
Fecha de Pago: 14/06/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA DE VENTA NACIONAL : **FE - 62**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **07:58:00**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	04	2026	14	06	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	CONTRATO 25SS111B2258 (967 DE 2021) - ACTA DE COSTOS No . 57- PERIODO: 1 AL 31 DE MARZO DE 2026- INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA. VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030. LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	WSD	1,00	$432.835.785,00	IVA	19%	$82,238,799.00	0,00	$432.835.785,00

BORRADOR

Notas:
-- Factura sujeta a Factor Multiplicador (Favor retener 2%). Decreto 1625 de 2016, titulo 4, capitulo 10, Artículo 1.2.4.10.1. - Para la retención del ICA, informamos que el contrato se ejecuta en los municipios: Santa Fe de Antioquia: 80%. Conforme a lo estipulado en el articulo 79 del acuerdo 009 del 26-dic-2022, Interventorías y Diseños S.A. informa que es autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio; por lo anterior, No realizar retención de ICA), Giraldo: 20%

SON: (quinientos quince millones setenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos)
CUFE:

Subtotal:	$432.835.785,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$82.238.799,00
Total:	$515.074.584,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$432.835.785,00	19,00%	$82.238.799,00

- Favor consignar al CONSORCIO TUNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL con NIT No. 901.474.996-2 a la Cuenta de Ahorros No. 602-000007-98 de BANCOLOMBIA
- Consorciados:
Interventorías y Diseños S.A. NIT: 860.027.091-8. Participación: 50%.
Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S. NIT: 901.174.437-1. Participación: 40%
Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. NIT: 811.043.176-4. Participación: 10%

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

COSTOS DE PERSONAL

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

RELACIÓN DE PERSONAL

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT. 901.474.996-2

CONTRATO: 25SS111B2258 (967 DE 2021)

PERIODO: 1 AL 31 DE MARZO DE 2026

Relación de personal							
No. Orden	Cargo	Costo Mensual	Prima Regional	Nombres y Apellidos	Cédula	Ded.	Valor Parcial
	PERSONAL PROFESIONAL						
1 D	Director de Interventoría	$ 13.206.000	$ 710.000	Carlos Alberto Delgado Cortes	79.643.593	1,00	$ 13.916.000
2 D	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.810.000	$ 710.000	Hector Julio Ortega Ochoa	74.359.455	1,00	$ 8.520.000
2 D	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.810.000	$ 710.000	Fabian Hernandez Parra	18.468.356	1,00	$ 8.520.000
2 D	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.810.000	$ 710.000	Jaime Enrique Rincon Robledo	7.542.120	1,00	$ 8.520.000
2 D	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.810.000	$ 710.000	Maria Jesus Gutierrez Gil	41.908.842	1,00	$ 8.520.000
2 D	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.810.000	$ 710.000	Mauricio Garcia Garcia	71.721.952	0,46	$ 3.919.200
3 D	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5.254.000	$ 710.000	Jessica Lorena Valencia Cardona	1.017.226.246	1,00	$ 5.964.000
4 D	Especialista Ambiental	$ 10.650.000	$ -	Juan Carlos Montaña Diaz	79.305.439	0,18	$ 1.917.000
5 D	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 10.650.000	$ -				$ -
6 D	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 10.650.000	$ -				$ -
7 D	Especialista en Estructuras	$ 10.650.000	$ -				$ -
8 D	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 10.650.000	$ -	Juan David Urrego Osorio	71.368.542	0,20	$ 2.130.000
9 D	Especialista en Diseño Geométrico	$ 10.650.000	$ -				$ -
10 D	Especialista en Tuneles	$ 10.650.000	$ -	Cristian Collazos	6.394.969	0,16	$ 1.704.000
11 D	Especialista en Sostenibilidad	$ 9.656.000	$ -				$ -
12 D	Líder de Integración	$ 9.656.000	$ -				$ -
13 D	Profesional Social	$ 5.396.000	$ -	Maria del Mar Guzman Giron	31.434.211	1,00	$ 5.396.000
14 D	Profesional Ambiental	$ 5.964.000	$ -	Belkis Carolina Cantillo Olave	1.065.605.048	1,00	$ 5.964.000
15 D	Profesional Técnico Predial	$ 5.680.000	$ 710.000	Ismael Arturo Diaz Mahecha	80.863.991	0,50	$ 3.195.000
16 D	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 5.964.000	$ -	Ivan Dario Gil Botero	18.395.783	0,30	$ 1.789.200
17 D	Auditor de calidad	$ 5.964.000	$ -				$ -
18 D	Abogado	$ 7.100.000	$ -	Monica del Pilar Castro Molano	52.930.842	0,30	$ 2.130.000
	PERSONAL TÉCNICO						
19 D	Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Luis Angel Henao Caleño	15.986.894	1,00	$ 3.550.000
19 D	Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Daniel Alejandro Urrego Tiliano	1.022.099.556	1,00	$ 3.550.000
19 D	Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Julian Fernando Quintana Ramirez	15.989.967	1,00	$ 3.550.000
19 D	Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Carlos Eduardo Parra Rámirez	93.119.599	1,00	$ 3.550.000
20 D	Topógrafo Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Celiar Garcia Schmalbach	73.241.532	1,00	$ 3.550.000
20 D	Topógrafo Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Heidi Helena Holguin Alcaraz	1.000.106.336	1,00	$ 3.550.000
20 D	Topógrafo Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	William Alexis Calderon Villanueva	1.110.495.356	1,00	$ 3.550.000
21 D	Laboratorista Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Fernando Arnoldo Santamaria Gil	71.190.336	1,00	$ 3.550.000
22 D	Inspector SST	$ 2.982.000	$ 568.000	Paula Andrea Ocampo Bedoya	1.111.204.309	1,00	$ 3.550.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
23 D	Cadenero	$ 1.750.905	$ -	Ingrid Carolina Tilano Delgado	1.007.104.193	1,00	$ 1.750.905
23 D	Cadenero	$ 1.750.905	$ -	Juan Miguel Oquendo Gomez	1.000.771.765	1,00	$ 1.750.905
23 D	Cadenero	$ 1.750.905	$ -	Sebastian Uribe Rivera	1.038.386.436	0,73	$ 1.278.161
23 D	Cadenero	$ 1.750.905	$ -	Karen Andrea Gonzalez Argaez	1.007.493.330	1,00	$ 1.750.905
23 D	Cadenero	$ 1.750.905	$ -	Glenda Tatiana Perez Muñoz	1.000.900.526	1,00	$ 1.750.905
23 D	Cadenero	$ 1.750.905	$ -	Mariana Tilano Delgado	1.011.590.137	1,00	$ 1.750.905
24 D`	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.750.905	$ -	Sergio Mauricio Vargas Palacio	1.022.096.125	0,87	$ 1.523.287
25 D`	Secretaria	$ 1.750.905	$ -	Sara Alvarez Hernandez	1.152.695.696	1,00	$ 1.750.905
26 D`	Conductor	$ 1.750.905	$ -	Angel David Bonadiez Coba	8.604.459	1,00	$ 1.750.905

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT. 901.474.996-2
CONTRATO: 25SS111B2258 (967 DE 2021)
PERIODO: 1 AL 31 DE MARZO DE 2026

Relación de personal							
No. Orden	Cargo	Costo Mensual	Prima Regional	Nombres y Apellidos	Cédula	Ded.	Valor Parcial
26 D`	Conductor	$ 1.750.905	$ -	Daniel Mauricio Cano Rueda	15.407.263	1,00	$ 1.750.905
26 D`	Conductor	$ 1.750.905	$ -	Wilson Dario Crespo Gallego	98.595.279	1,00	$ 1.750.905
26 D`	Conductor	$ 1.750.905	$ -	Leon Fernando Rojas Tamayo	8.472.667	1,00	$ 1.750.905
27 D`	Campamentera	$ 1.750.905	$ -	Liceth Paola Mora Ospino	1.085.176.535	0,40	$ 700.362
27 D`	Campamentera	$ 1.750.905	$ -	Krisbeth Figueredo	5.610.797	0,20	$ 350.181
	OTROS COSTOS DE PERSONAL						
28 D	Provisión Jornadas 7X24			Ver relacion de horas extras			$ 2.605.790
	PERSONAL ADICIONAL						
N1 D	Ingeniero de presupuestos y programación	$ 7.810.000	$ 710.000	Julian Mateo Villalba Lozano	1.110.583.952	1,00	$ 8.520.000
N2 D	Profesional de seguridad y salud en el trabajo	$ 7.810.000	$ 710.000	Jhan Alexis Rodriguez Tolosa	6.199.239	1,00	$ 8.520.000
N3 D	Profesional administrativo	$ 5.964.000	$ 710.000				$ -
N4 D	Inspector Ambiental	$ 2.982.000	$ 568.000	Yiset Castaño Oquendo	1.078.636.514	1,00	$ 3.550.000
N5 D	Profesional jurídico	$ 5.254.000	$ 710.000				$ -
NC6 D	Profesional forestal	$ 5.964.000	$ -	Gisset Alexandra Cortes Pinzon	35.428.567	1,00	$ 5.964.000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 164.575.231**
	FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**
	COSTOS DE PERSONAL						**$ 388.397.545**
	DESCUENTOS DE COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.448.400**
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 386.949.145**

OBSERVACIONES:
1). El Contrato de Interventoría ha sido objeto de ajustes de sueldos, primas y tarifas en 4 ocasiones. Esto se realiza cada anualidad a partir de la fecha de inicio del Contrato (02/07/2021). La letra PR indica los costos y tarifas de la oferta económica inicial, la A es la actualización de costos y tarifas al año 2022, la B para el año 2023, la C para el año 2024, la D para el año 2025 y las letras acompañadas de (`) y (``) se deben a la actualización salarial en relación al SMMLV del año.
2). El descuento en la presente acta de costos se realiza a causa de que los siguientes profesionales son pensionados: Maria Jesus Gutierrez Gil (Ingeniero Residente de Interventoría), Carlos Eduardo Parra Rámirez (inspector), por tal razón, no se hace el aporte a pensión.

RELACIÓN DE HORAS EXTRAS						
CONTRATO No.:25SS111B2258 (967 DE 2021)						
Provisión Jornadas 7X24						
No. Orden	**Cargo**	**Nombre y Apellido**	**No. Cedula**	**Frente de Trabajo**	**Actividades**	**Valor Total Horas Extras**
19D	Inspector	Luis Angel Henao Caleño	15.986.894	Cielo abierto 8, Túnel 5, Cielo abierto 9, Túnel 6, Cielo abierto 13, Cielo abierto 15.	Revisión de alineamiento, slump, temperatura y mezcla para el concreto MR-45. Revisión de acabados como macro texturizado y microtexturizado. Chequeo de aceros para las losas reforzadas.	$ 161.299
20D	Topógrafo Inspector	Celiar Garcia Schmalbach	73.241.532	Cielo abierto 8, Túnel 5, Cielo abierto 9, Túnel 6, Cielo abierto 13, Cielo abierto 15.	- Verificación de diseños ajustados para modulación de losas de MR45 presentadas por el contratista para el cielo abierto 13, se calculan valores para losas de calzadas y berma '- Revisión a nuevas alternativas de acceso a los cielos abiertos 23-24 y pasos por los puentes 8-9-10 determinando requerimientos de volúmenes de llenos y cortes requeridos '- En actividades de campo se verifican estado final de encofrado para realces de pila 19 de acuerdo a planos de diseños, se marcan referencias para pasantes de anclajes. - Se verifican niveles de céreo de subbase en costado izquierdo del tramo intervenido con MR. K12+470 - 13+010 '- Modelado de secciones de diseño 3d para sectores de ca 22-23-24. y puentes de 8-9-10 '- Verificación de diseños presentados para pavimento de concreto hidráulico diseño de losas ajustados por ubicación de MH, se corrigen losas marcadas como reforzadas y se proyectan valores para la actividad.	$ 593.689
26D`	Conductor	Angel David Bonadiez Coba	8.604.459	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 413.055
26D`	Conductor	Daniel Mauricio Cano Rueda	15.407.263	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 303.042
26D`	Conductor	Wilson Dario Crespo Gallego	98.595.279	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 666.935
26D`	Conductor	Leon Fernando Rojas Tamayo	8.472.667	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 467.770
					TOTAL	**$ 2.605.790**

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/03/2026 **Periodo:** 01/03/2026 Al 30/03/2026

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/03/2026 Al 30/03/2026

CODIGO 17081138 **FECHA INGRESO** 16/06/2025 **SALARIOS** 1,750,905.00

IDENTIFICACION CC: 8604459 **NOMBRE** BONADIEZ COBA ANGEL DAVID

CARGO CONDUCTOR

	PAGOS		DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	1,750,905.00	APORTE A SALUD	86,558.00
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	249,095.00	APORTE PENSION	86,558.00
30	H.E DIURNA	298,450.00		
8	H DOMINICAL FESTIVA	114,605.00		
	TOTAL PAGOS	**2,413,055.00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**173,116.00**

NETO A PAGAR **2,239,939.00** **FIRMA:** _____

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/03/2026 **Periodo:** 01/03/2026 Al 30/03/2026

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/03/2026 Al 30/03/2026

CODIGO 17081152 **FECHA INGRESO** 01/08/2025 **SALARIOS** 1,750,905.00

IDENTIFICACION CC: 98595279 **NOMBRE** CRESPO GALLEGO WILSON DARIO

CARGO CONDUCTOR

	PAGOS		DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	1,750,905.00	APORTE A SALUD	96,714.00
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	249,095.00	APORTE PENSION	96,714.00
44	H.E DIURNA	437,726.00		
16	H DOMINICAL FESTIVA	229,209.00		
	TOTAL PAGOS	**2,666,935.00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**193,428.00**

NETO A PAGAR **2,473,507.00** **FIRMA:** _____

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/03/2026 **Periodo:** 01/03/2026 Al 30/03/2026

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/03/2026 Al 30/03/2026

CODIGO 17081140 **FECHA INGRESO** 16/06/2025 **SALARIOS** 2,982,000.00

IDENTIFICACION CC: 73241532 **NOMBRE** GARCIA SCHMALBACH CELIAR

CARGO TOPOGRAFO INSPECTOR

	PAGOS		DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	2,982,000.00	APORTE A SALUD	165,748.00
12	H.E DIURNA	203,318.00	APORTE PENSION	165,748.00
16	H DOMINICAL FESTIVA	390,371.00		
30	PRIMA REGIONAL F	568,000.00		
	TOTAL PAGOS	**4,143,689.00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**331,496.00**

NETO A PAGAR **3,812,193.00** **FIRMA:** _____

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/03/2026 **Periodo:** 01/03/2026 Al 30/03/2026

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/03/2026 Al 30/03/2026

CODIGO 17081142 **FECHA INGRESO** 16/06/2025 **SALARIOS** 2,982,000.00

IDENTIFICACION CC: 15986894 **NOMBRE** HENAO CALEÑO LUIS ANGEL

CARGO INSPECTOR

	PAGOS		DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	2,982,000.00	APORTE A SALUD	148,452.00
34	RECARGO NOCTURNO	161,299.00	APORTE PENSION	148,452.00
30	PRIMA REGIONAL F	568,000.00		
	TOTAL PAGOS	**3,711,299.00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**296,904.00**

NETO A PAGAR **3,414,395.00** **FIRMA:** _____

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.

Fecha de Pago: 30/03/2026 **Periodo:** 01/03/2026 Al 30/03/2026

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/03/2026 Al 30/03/2026

CODIGO 17081185 **FECHA INGRESO** 16/01/2026 **SALARIOS** 1,750,905.00

IDENTIFICACION CC: 8472667 **NOMBRE** ROJAS TAMAYO LEON FERNANDO

CARGO CONDUCTOR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	1,750,905.00	APORTE A SALUD	88,747.00
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	249,095.00	APORTE PENSION	88,747.00
35.5	H.E DIURNA	353,165.00		
8	H DOMINICAL FESTIVA	114,605.00		
	TOTAL PAGOS	**2,467,770.00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**177,494.00**

NETO A PAGAR **2,290,276.00** **FIRMA:** _____

	LIQUIDACION DE NOMINA MENSUAL			
EMPLEADORES:	Empresa de Transporte:	**TRANSPORTUR VIP SAS**		
	NIT:	**901,366,512-9**		
	Propietario:	WILMAR ANDRES GARCIA MONSALVE		CC. 1,128,444,363
	PLACA:	**NNM048**		
CONTRATO:	**SANTAFE DE ANTIOQUIA**			
EMPLEADO:	DANIEL MAURICIO CANO RUEDA			
CEDULA:	15,407,263			
CUENTA Nº:	24052299221 Ahorros Bancolombia			
PERIODO DE LIQUIDACION:	Del 1 al 30 de Marzo			
FECHA DE PAGO:	5 de Abril 2026			
	S.BASICO	**$ 1.750.905**	**AUX TT**	**$ 249.095**

DEVENGADOS			**DEDUCCIONES**	
	DIAS	**VALOR**	**Deducciones**	**Valor**
SALARIO BASICO MENSUAL	**30**	**$ 1.750.905**	Ant. Nomina 20 Marzo 2026	$ 875.453
H. EXTRA DIURNA DEL 1 AL 30 MARZO	23	$ 228.827	Sura	$ 82.158
RECARGO DOMINICAL O FESTIVO	7,3	$ 46.479	Porvenir	$ 82.158
H. EXTRA DOMINICAL DIURNA	1,7	$ 27.736		
AUX TTE	30	$ 249.095		
TOTAL DEVENGADOS		$ 2.303.042	**TOTAL DEDUCCIONES**	$ 1.039.769
DEVENGADO - DEDUCCIONES		$ 1.263.273		
NETO A PAGAR		$ 1.263.273		

_____
DANIEL MAURICIO CANO RUEDA
15,407,263

INFORMES DE ESPECIALISTAS

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME DE LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL No. 09 EN EL MES DE MARZO 2026

GENERALIDADES

En el presente informe, se describen las actividades realizadas por el especialista ambiental de la Interventoría en el periodo correspondiente desde el 1° al 31 de marzo de 2026, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Obra por parte del Contratista.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el departamento de Antioquia, entre los municipios de Santafé de Antioquia y Giraldo.

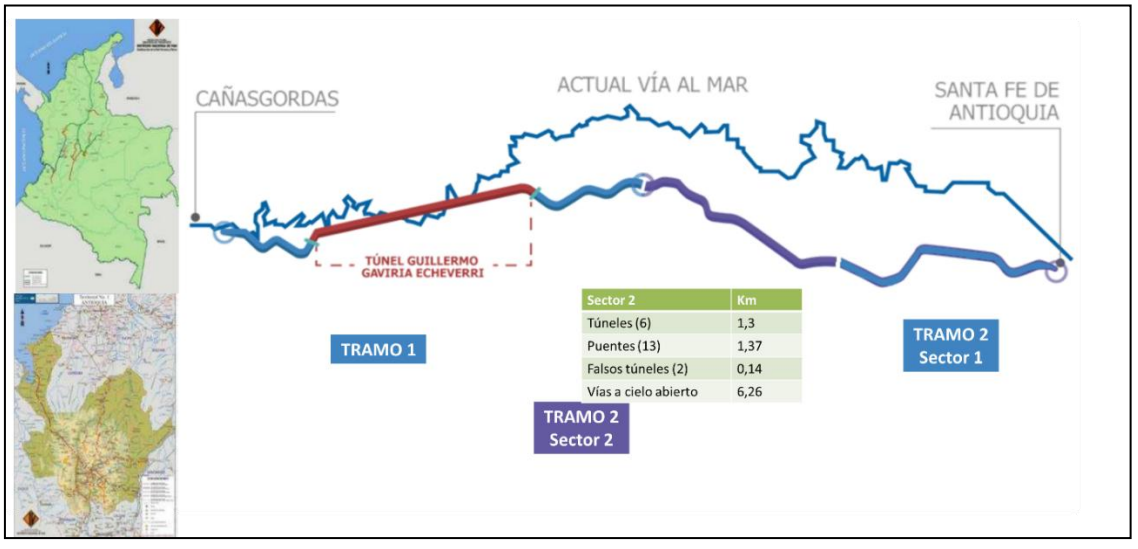


Figura 1 Localización general del Proyecto - Departamento de Antioquia

Así mismo, el proyecto se desarrolla en la jurisdicción de las siguientes autoridades ambientales:

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA: Ubicada en Carrera 13A # 34 – 72 Bogotá– Tel: 01 8000 112 998
- Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA: Ubicada en la Carrera 65 N° 44 A 32 Sector El Naranjal Medellín Antioquia – Tel: (57-4) 4 93 88
- 88
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA: Ubicada en la Calle 92 N° 98-39 Apartadó Antioquia – Tel: 018000 400 060

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

En la tabla 1 se relacionan los principales datos del Contrato:

Tabla 1 Información Contrato – Consorcio Túneles Interdiseños -Integral

OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATO	24SS111B2258
FECHAS	
Inicio	Junio 16 de 2025
Terminación	Diciembre 3 1 de 2025
Plazo	6,5 meses

Tabla 2 Información Contrato - Consorcio Vías Colombia 061.

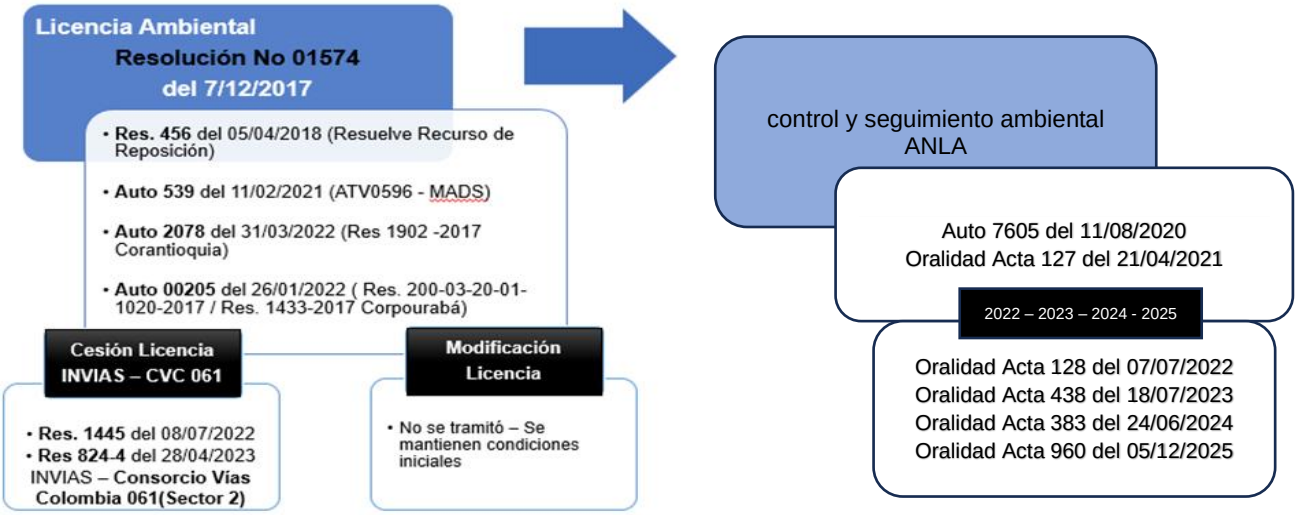
OBJETO	Construcción, Gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri sector 02 (Túnel del Toyo) en el departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obras públicas "VÍAS PARA LA LEGALIDADY LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" modulo 2.
CONTRATO	24OO111B2257 (983 de 2021)
FECHAS	
Inicio	Julio 2 de 2021
Terminación	Diciembre 31 de 2024
PRESUPUESTO	
Obra	$389.978.471.425

ESTADO LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

El proyecto cuenta con la licencia ambiental Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017, por lo que luego de otorgadas las cesiones correspondientes, se tiene lo siguiente: Expediente LAV0039-00-2017 para el sector 2 del tramo 2 mediante el Contrato de Obra 983-2021 y el contrato de Interventoría No 25SS111B2258 (967 DE 2021) a cargo del CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL; bajo los siguientes antecedentes:



De lo anterior, se resalta que La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061 por medio de la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 *"Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones"*, gestión que ha sido objeto de seguimiento y control por parte de la ANLA, tal como se muestra a continuación*:*



Así mismo, el estado de la licencia ambiental y su seguimiento se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. Estado Licenciamiento Ambiental del proyecto

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Auto No. 03602 del 18/08/2017 (ANLA)		
"Por el cual se reconoce a un tercero interviniente" ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental (…)	**Finalizado**	**N. A**
Resolución No. 1574 del 07/12/2017 (ANLA)		
Otorgar a CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...) Licencia Ambiental, para el proyecto denominado "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"	**En ejecución**	**N. A**
Resolución No. 456 del 05/04/2018 (ANLA)		
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	**En ejecución**	**N. A**
Resolución No. 2068 del 18/11/2021 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	**En ejecución**	**N. A**
Resolución No. 1445 del 08/07/2022 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022 (...) solicitud aclaraciones (...)	**N. A**
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicación ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, informó que *"se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el respectivo acto administrativo (...)"*	**N. A**

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, (...) elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 (...).	**N. A**
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 "Resuelve recurso de reposición", notificada al INVIAS y S2 7 de diciembre del 2021.	**Sector 2:** INVIAS Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente a la abscisa comprendida entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, (...) a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023. **En ejecución.**	**Sector 2:** Consorcio Vías Colombia 061 Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).

Tabla 4. Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021: Plan de compensación por pérdida de biodiversidad		
Por medio de la cual la ANLA aprobó predios paras áreas de conservación y restauración para la compensación por pérdida de biodiversidad e hizo otras disposiciones.	**Pendiente por ejecutar-** a la espera de concepto ANLA plan actualizado **– Acciones de Conservación más nueva propuesta incluye acciones de restauración**	En la Resolución 921 de 2021 en el PARÁGRAFO del ARTÍCULO SEGUNDO se aprobaron las siguientes acciones de compensación: Las acciones objeto de aprobación se debían llevar a cabo en las siguientes áreas, para un área total de 442.6 hectáreas, como se describe a continuación:

Acción propuesta	Equivalencia Manual de compensación por Pérdida de Biodiversidad	Área (has)
Compensación con ecosistemas equivalentes	Acciones de conservación	413.8
Restauración	Acciones de restauración ecológica	28.8
Área total		442.6

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**

A. Acciones de conservación

ID	Vereda	Municipio	Área (ha)	Centroide (X)	Centroide (Y)	Identificación predial (Catastro)
1	La Loma	Armenia	45.1	803105.211	1181111.33	05920010000000200098
2	La Loma	Armenia	39.9	803690.725	1182536.69	05920010000000200098
3	Chachafruto	Ebéjico	30.7	804293.968	1182969.28	24020020000000300053 24020020000000300054
4	Cangrejo	Betulia	86.6	802109.879	1182973.06	09320040000000100061
5	Chachafruto	Ebéjico	79.3	806193.92	1181269.95	24020020000000300054
6	La Loma	Armenia	72.8	806773.346	1180305.16	05920010000000200098 05920010000000200095
7	Vendiagual	Anzá	26.1	803494.803	1183542.8	04420010000000200062
8	La Loma	Armenia	33.2	804070.481	1181553.56	05920010000000200098
Total			413.8			

B. Acciones de restauración:

Acción propuesta	Equivalencia Manual de compensación por Pérdida de Biodiversidad	Área (has)
Restauración (polígono R1)	Acciones de restauración ecológica	28.8
Área total		28.8

No obstante, en el 2022-2023 se hizo un diagnóstico preliminar del estado de los predios lo que arrojó como conclusión: Los predios aprobados al inicio dentro de la resolución 921-2021 durante el 2021-2025 no contaron con viabilidad de uso por parte del propietario de las áreas de conservación, algunos predios cambiaron de vocación de uso del suelo, inconvenientes de titularidad de predios por procesos de restitución de tierras. Por lo que, se requirió actualizar el plan dentro del Contrato 983-2023.

Lo anterior, informado a la ANLA por medio de radicado 20236200681452 del 2 de octubre de 2023.

Figura 1 Captura de pantalla polígonos descartados

ID	Vereda	Municipio	Área (ha)	Centroide (X)	Centroide (Y)	Identificación predial (Catastro)
4	Cangrejo	Betulia	86,6	802109.879	1182973.06	09320040000000100061
6	La Loma	Armenia	45,5	806773,346	1180305,16	05920010000000200095
7	Vendiagual	Anzá	26,1	803494.803	1183542.8	04420010000000200062
Total			158,2			

Luego, CVC 061 presentó a la ANLA por medio de radicado ANLA 236200681452 del 2 de octubre de 2023, actualización del Plan

<table>
<tr><th colspan="3">GESTIÓN AMBIENTAL</th></tr>
<tr><th>OBJETO</th><th>ESTADO</th><th>CONSIDERACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>de Compensación por Pérdida de Biodiversidad – PCPB.

La ANLA mediante la resolución No 000317 del 28 febrero 2024, no aprueba la actualización del plan por acciones de conservación. Mediante la Resolución No 001172 del 18/06/2024 la ANLA resolvió recurso de reposición donde ratifica concepto de no aprobación, además excluyó áreas que habían sido en su momento aprobadas en la Resolución 921 del 2021.

ARTÍCULO PRIMERO. No Aprobar al CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 el Plan de compensación por pérdida de biodiversidad presentado mediante comunicación con radicación 20236200681452 del 2 de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo; enfocado en realizar acciones de conservación en un área de 170,1 ha, en los siguientes polígonos:

<table>
<tr><th>ID</th><th>Vereda</th><th>Municipio</th><th>Área (ha)</th><th>Identificación predial (catastro)</th></tr>
<tr><td>Z1</td><td>La Loma</td><td>Armenia</td><td>54,6</td><td>059201000000200098</td></tr>
<tr><td>Z2</td><td>Chachafruto</td><td>Ebéjico</td><td>41,2</td><td>2402002000000300053</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2402002000000300054</td></tr>
<tr><td>Z3</td><td>Chachafruto</td><td>Ebéjico</td><td>74,3</td><td>2402002000000300053
2402002000000300054</td></tr>
<tr><td colspan="3">Total</td><td>170,1</td><td></td></tr>
</table>

ARTÍCULO TERCERO. Excluir las 6,75 hectáreas del polígono ID-2 y 23,47 hectáreas del polígono ID-3, para un total de 30,22 hectáreas por encontrarse localizados en el NorAndina Valle_CaucHeliobioma del Magdalena y Caribe y no cumplir el principio orientador de las medidas de compensación por pérdida de biodiversidad que consiste en garantizar la conservación efectiva o restauración ecológica de un área ecológicamente equivalente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Luego, mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 se radicó nuevo plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la fecha de corte del periodo de informe se encuentra a la espera de concepto.

Mediante radicado ANLA 20256201001442 de 22/08/2025 radicado plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la espera de concepto.

El 07 de octubre de 2025, la Autoridad Ambiental notificó la Resolución No 002405 de 06 de octubre de 2025 que acogió el Concepto Técnico No 038 de 22 de septiembre de 2025, mediante el cual se evaluó la propuesta de Plan de Compensación por pérdida de biodiversidad</td></tr>
</table>

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		presentada por el Consorcio el 02 de abril de 2025. El cual conceptúa frente a la PCPB áreas de 413,8 ha y las 29.8 ha de áreas de conservación / restauración, en donde emite concepto de aprobación parcial ante las propuestas realizadas por el Consorcio. El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total, esto teniendo en cuenta lo mencionado bajo el último concepto de la ANLA.
	En ejecución – Acciones de Restauración	Mediante radicado ANLA 20246200478262 del 30 de abril de 2024 CVC 061 presentó cambio menor listado bajo el numeral 17 del artículo 2.2.2.6.1.3 del decreto 1076 de 2015 y el cumplimiento de los requisitos listados en los artículos 1 y 4 de la resolución 0256 del 22 de febrero de 2018 “Por la cual se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico” para el cambio de sitios de compensaciones forestales, con el fin de realizar acciones de restauración ecológica en 29,8 ha (+1 ha) aprobadas por la Resolución 921 de 2021 en predios ubicados en los municipios de Anzá, Buriticá, y Santa Fe de Antioquia en el Departamento de Antioquia. La ANLA a través de concepto técnico No. 004287 del 25 de junio de 2024 acoge el seguimiento realizado en mayo de 2024 al expediente LAV0039-00-2017, realiza el ajuste vía y aprueba en el concepto el cambio menor presentado por el Consorcio Vías Colombia 061 para el cambio de predios y ejecutar las acciones de restauración ecológica de 29,8 ha en predios ubicados en los municipios de Anzá, Buriticá, y Santa Fe de Antioquia en el Departamento de Antioquia. El 07 de octubre de 2025, la Autoridad Ambiental notificó la Resolución n° 002405 de 06 de octubre de 2025 que acogió el Concepto Técnico n° 8038 de 22 de septiembre de 2025, La ANLA No aceptó los

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		predios La Precisa, Reforestadora La Puria 1 y Reforestadora La Puria 2 del Municipio de Anzá y los predios Fátima, Cascajo Blanco y Quebrada Adentro del Municipio de Santa Fe de Antioquia, para ejecución de acciones de compensación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. El 22 de octubre 2025, mediante radicado ANLA 20256201308632 el Contratista interpone recurso de reposición, esto frente a MODIFICAR el artículo segundo, artículo Tercero REVOCAR de manera integral el artículo cuarto (4) de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025. En enero 2026, se continúa a la espera de concepto de la ANLA. Mientras no se emita decisión respecto del recurso de reposición interpuesto, el acto administrativo carece de firmeza. En este sentido, no se podrá continuar con las actividades de compensación en los predios de Anzá y Santa Fe, atendiendo la inversión ejecutada que implica, y bajo el riesgo en cuanto a las áreas no aceptadas por la autoridad ambiental. A febrero de 2026, se han ejecutado y generado el recibo de las compensaciones de Buriticá de 12.17 ha (60% en enero y 40% en febrero de 2026) localizadas en el predio RN Alto del Chocho, del Municipio de Buriticá; predio aprobado por la ANLA en la Resolución 002405 del 06 de octubre 2025. El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total, esto teniendo en cuenta lo mencionado bajo el último concepto de la ANLA.
Resolución No. 002405 de 06/10/2025: Evalúa Plan de compensación por pérdida de biodiversidad		
Aceptar 12,17 ha localizadas en el predio RN Alto del Chocho, del Municipio de Buriticá.	En ejecución.	El 25 de febrero de 2026, entre la Interventoría y Contratista se realizó visita al predio RN Alto del Chocho, municipio de Buriticá, verificando suministro y siembra de 5385, esto representa el 40% de los

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		individuos forestales de especies nativas proyectadas restantes a sembrar en cumplimiento a lo autorizado en la Resolución No. 002405 de 06/10/2025, cabe aclarar que el 60% inicial se reportó en el informe de enero de 2026, completando así la siembra de 13500 individuos.
Aceptar acciones de preservación de ecosistemas naturales y seminaturales y la restauración con enfoque de rehabilitación en 55,54 ha en los predios Llano Grande localizado en la vereda Llano Grande del Municipio de Liborina y Remolino localizado en la vereda Pencal del Municipio de Olaya.	En revisión para avanzar en ejecución.	La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4788-2026 del 20 de enero 2026 hizo seguimiento al estado de la compensación, solicitando al contratista se informen y relacionen las gestiones realizadas a la fecha frente al cumplimiento de los de los artículos primero, segundo, quinto y sexto de la Resolución No. 002405 del 06 octubre 2025. Al cierre del informe de febrero de 2026, se está a la espera de respuesta.
No aceptar los predios La Precisa, Reforestadora La Puria 1 y Reforestadora La Puria 2 del Municipio de Anzá y los predios Fátima, Cascajo Blanco y Quebrada Adentro del Municipio de Santa Fe de Antioquia, para ejecución de acciones de compensación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.	Recursos de reposición interpuesta el 22/10/2025.	El 22 de octubre 2025, mediante radicado ANLA 20256201308632 el Contratista interpone recurso de reposición, esto frente a MODIFICAR el artículo segundo, artículo Tercero REVOCAR de manera integral el artículo cuarto (4) de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025. En febrero 2026, a la espera de concepto de la ANLA. Mientras no se emita decisión respecto del recurso de reposición interpuesto, el acto administrativo carece de firmeza. En este sentido, no se podrá continuar con las actividades de compensación en los predios de Anzá y Santa Fe, atendiendo la inversión ejecutada que implica, y bajo el riesgo en cuanto a las áreas no aceptadas por la autoridad ambiental. La Interventoría por medio de la comunicación INT-CVC061-4806-2026 del 29 de enero 2026 solicitó al contratista la presentación de una ruta y estrategia integral jurídica y técnica ambiental para abordar la posible confirmación de la no aceptación de las áreas de compensación en los predios ubicados en los municipios de
ARTÍCULO CUARTO. (…) con relación al plan de compensación presentado mediante comunicación con radicación 20256200372842 del 2 de abril de 2025, en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo (…) ajustes al plan.	Recursos de reposición interpuesta el 22/10/2025.	

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		Santa Fe de Antioquia (total 5,4 ha) y Anzá (total 12,2 ha). Estos predios, en los que ya se avanzaron actividades de compensación. Cabe anotar, aunque el contratista interpuso un recurso de reposición contra la mencionada Resolución No. 002405, mediante oficio radicado en ANLA con No. 20256201308632 del 22 de octubre de 2025, a la fecha no se ha recibido respuesta oficial de la Autoridad. Sin embargo, de la consulta al portal de expedientes de la ANLA se evidencia un concepto técnico que ratificaría la no aprobación de dichos predios. En consecuencia, la estrategia solicitada debe agotar todas las rutas jurídicas disponibles conforme a la normatividad ambiental y administrativa, se solicita que esta estrategia sea presentada de manera detallada y documentada en un plazo razonable para mitigar impactos en el proyecto. El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total, esto teniendo en cuenta lo mencionado bajo el último concepto de la ANLA.
ARTÍCULO QUINTO Y ARTÍCULO SEXTO. (…) con relación al plan de compensación presentado mediante comunicación con radicación 20256200372842 del 2 de abril de 2025, en el próximo Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) (…)	Recursos de reposición interpuesta el 22/10/2025	La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4788-2026 del 20 de enero 2026 hizo seguimiento al estado de la compensación, solicitando al contratista se informen y relacionen las gestiones realizadas a la fecha frente al cumplimiento de los de los artículos primero, segundo, quinto y sexto de la Resolución No. 002405 del 06 octubre 2025. Al cierre del informe de febrero de 2026, se está a la espera de respuesta. El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total, esto teniendo en cuenta lo mencionado bajo el último concepto de la ANLA.
Auto 9136 del 16/10/2025: Seguimiento y control a la compensación por pérdida de Biodiversidad		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Mediante el cual la ANLA efectúa un seguimiento y control a la compensación por pérdida de Biodiversidad.	Presentación del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, se deberán tener en cuenta las consideraciones que realice esta Autoridad en el acto administrativo correspondiente, en cuanto a cambios por aumento o disminución de áreas de intervención, negación parcial o total de infraestructura asociada al proyecto y a la zonificación ambiental y de manejo de ésta.	Revisar Estado de acuerdo con el seguimiento de la Resolución No. 002405 de 06/10/2025: Evalúa Plan de compensación por pérdida de biodiversidad. La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4788-2026 del 20 de enero 2026 hizo seguimiento al estado de la compensación, solicitando al contratista se informen y relacionen las gestiones realizadas a la fecha frente al cumplimiento de los de los artículos primero, segundo, quinto y sexto de la Resolución No. 002405 del 06 octubre 2025. Al cierre del informe de febrero de 2026, se está a la espera de respuesta.
	Presentar en el modelo de almacenamiento geográfico adoptado mediante la Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016, o aquella que la modifique o sustituy: a. Capas geográficas InfraProyectoPG o AreaProyecto con los polígonos de las áreas intervenidas o a intervenir licenciadas. b. Capa geográfica CoberturaTierra, con la identificación de las coberturas vegetales en las áreas intervenidas o a intervenir licenciadas.	Actualmente, se hace un análisis y revisión del requerimiento para atención ante la ANLA en el próximo periodo. La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4788-2026 del 20 de enero 2026 hizo seguimiento al estado de la compensación, solicitando al contratista se informen y relacionen las gestiones realizadas a la fecha frente al cumplimiento de las obligaciones de compensación. Al cierre del informe del mes de febrero de 2026, se está a la espera de respuesta.

Tabla 5. Permisos de veda nacional, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Resolución No. 1845 del 11/09/2017 (MADS – ANLA)		
Permiso de veda nacional modificado por la Resolución 1036 del 17 de julio de 2019, en	En ejecución área de sector 2 a cargo de Consorcio Vías Colombia 061.	Resolución 2652 del 15 de noviembre de 2023 en la cual la ANLA aprueba el predio Tonusquito.

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
esta última se incluye el área de las vías de acceso del túnel del Toyo. Auto No 00539 del 11 de febrero de 2021, la ANLA avocó conocimiento de las actuaciones administrativas remitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS -, obrante en el Expediente ATV0596.	En abril de 2025, mediante radicado ANLA 20256200476092 del 28/04/2025, se presentó informe parcial final a la ANLA del sector entre el K11+640 al K16+514, ya que los mantenimientos a dos (2) años habían finalizado. En enero 2026, no se realizaron actividades de rescate, traslado y reubicación en el sector del K16+640 al K20+740, por lo que, se mantiene el reporte total efectuado: **Rescatadas:** 1500 indv **Reubicadas:** 1500 indv **Predio:** Tonusquito De lo anterior, continúa la etapa de seguimiento y monitoreo por dos (2) años de los individuos rescatados entre el K16+640 al K20+740. Por otro lado, el 27 de enero 2026 el contratista remite por medio de correo electrónico el consolidado informe final de rescate, traslado y reubicación de vedas, en el sector del K11+640 al K20+740 para un total de 4.016. En proceso de revisión de la Interventoría.	El 18 de febrero de 2026 se realizó visita técnica al predio Tonusquito con el propósito de verificar y recibir el cierre de las actividades correspondientes al primer mantenimiento del rescate de epífitas de la Fase II. Por otro lado, el 27 de febrero 2026 el contratista remite el comunicado CS-CV61-26-CL-0077 con el informe final de rescate, traslado y reubicación de vedas, en el sector del K11+640 al K20+740. En proceso de revisión de la Interventoría.

Tabla 6 Permisos de veda regional CORANTIOQUIA / CORPOURABÁ, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Resolución 200-03-20-01-1020-2017 de 18/08/2017 (CORPOURABÁ – ANLA)		
Permisos de levantamiento de Veda Regional modificada por	El Contratista mediante comunicación con radicado ANLA 20256201001522 de	En febrero de 2026, no se realizaron actividades en el predio 024-25495.

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
la 200-03-20-01-1433-2017 del 10 de noviembre de 2017.	22/08/2025, notificó a la ANLA que se iniciaran las actividades aprobadas con la Res. No 0907 de 2025 con relación a las medidas impuestas por el levantamiento de veda Res. 1433 de 2017, en el próximo mes de septiembre de 2025. Mediante comunicación CS-CV61-25-EX-074 el contratista informó a CORPOURABÁ el inicio de las actividades en septiembre 2025. Resolución 000907 del 13 de mayo de 2025 la ANLA aprobó el plan y predio denominado" Lote 024-25495" ubicado en la vereda El Balso/Pinguro.	Se programa para el mes de marzo de 2026 las actividades del primer monitoreo y mantenimiento de los 395 individuos sembrados de especies nativas en el municipio de Giraldo – Antioquia.
Resolución 1902-2014 del 19 de febrero de 2019 (CORANTIOQUIA – ANLA)		
Permisos de levantamiento parcial de restricción al uso y aprovechamiento de algunas especies forestales	En enero 2026, no se realizaron actividades de rescate, traslado y reubicación de brinzales del sector del K16+640 al K20+740, por lo que, se mantiene el reporte total efectuado: **Rescatados:** 850 indv **Reubicados:** 850 indv **Predio:** Guácimo Continúa la etapa de seguimiento y monitoreo por tres (3) años de los individuos rescatados entre el K16+640 al K20+740.	El 25 de febrero de 2026, entre la Interventoría y Contratista se realizó visita al predio El Guácimo, municipio de Santa Fe de Antioquia, verificando el primer mantenimiento del rescate, traslado y reubicación 850 individuos categoria brinzal.
Acuerdo No. 627 del 27 de enero del 2022 (CORANTIOQUIA)		
Cesión parcial de la sustracción autorizada por Acuerdo 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018 al CAM, en beneficio del Consorcio Vías Colombia 061".	**No ejecutado** – sin uso área de ZODME 9	Mediante 180-ACU2201-639 del 26 de julio del 2022, se acepta desistimiento de uso del permiso por parte de CORANTIOQUIA.

ESTADO INVERSIÓN AMBIENTAL

El balance acumulado de la inversión ambiental, a la fecha de corte del presente informe es el que se muestra a continuación:

VALOR PIA No 11 (VIGENTE desde Dic 2025)	Vr Preacta No 55 (enero 2026)	Vr acumulado Ejecutado Corte 28 febrero 2026	Vr saldo pendiente x reconocimiento Corte 28 febrero 2026
$ 14.722.728.359	$ 521.616.426	$ 14.126.269.322	$ 296.459.037

El estado de la inversión ambiental como tal, de acuerdo con el último cobro realizado por el contratista fue por $521.616.426, suma que corresponde a las actividades de noviembre y diciembre de 2025.

A la fecha, se tiene la preacta No. 56, mostrada en el cuadro siguiente, correspondiente a febrero, pero con actividades de diciembre de 2025 y enero de 2026, por valor de $ 521.616.426. Al cierre del presente informe, está en proceso la Preacta No. 57 que cubriría los meses de enero y febrero de 2026. Así las cosas, el balance del estado de la provisión, es el siguiente:

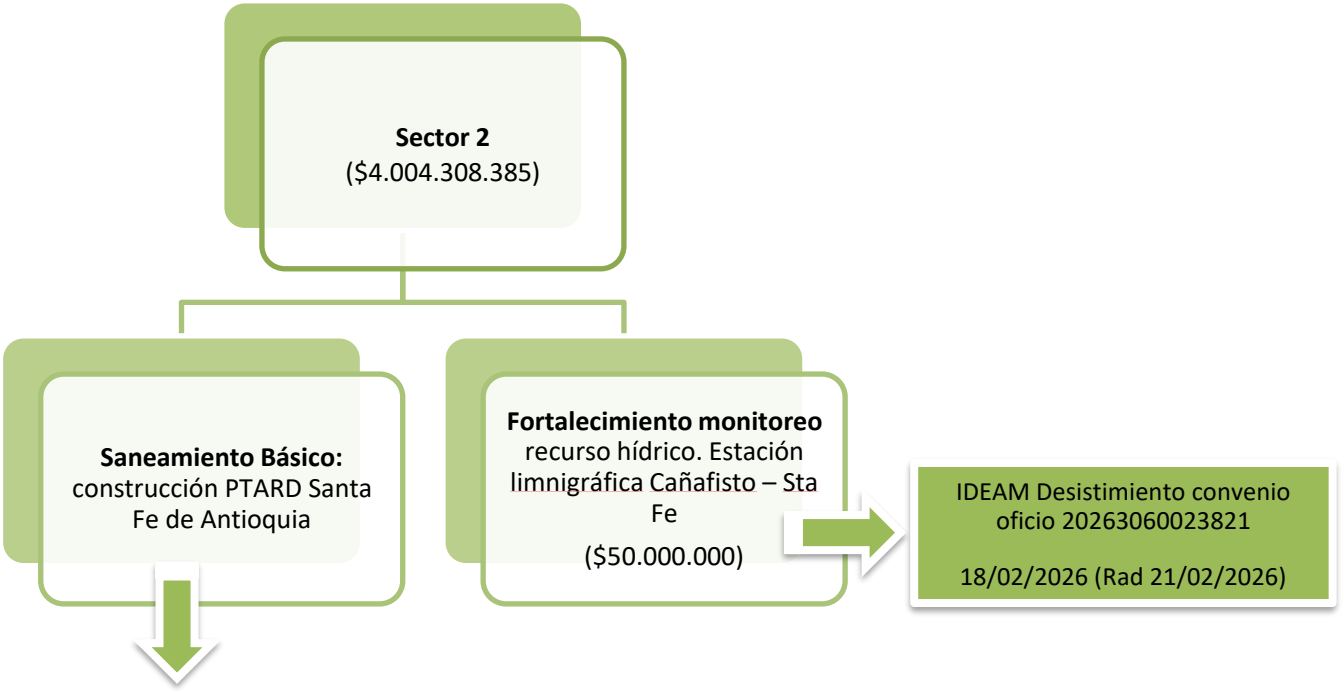
Balance estado de la provisión

Periodo ejecución actividades	PREACTA		Ejecutado / Aprobado cobro	Ejecutado / Preacta 57	Pendiente Cobro	Saldo faltante Corte feb-2026
Junio / noviembre 2025	Preacta No 54	dic-25	$ 1.845.926.828			
Noviembre 2025 / diciembre 2025	Preacta No 55	ene-26	$ 2.879.158.818			
Diciembre 2025 / Enero 2026	Preacta No 56	feb-26	$ 521.616.426			
Enero / Febrero 2026	Preacta No 57	Mar-26	En proceso – PIA No 12	En proceso – PIA No 12	$ 296.459.037	$ 899.814.416
Valor acumulado Ejecutado – febrero 2026				$ 3.400.775.244	$ -	
Provisión ambiental junio 2025 - enero 2026 (PIAV11)				$		3.697.234.281
Remanente INVIAS para reponer				$		28.684.758
Valor de adición #2 – Provisionado ambiental – PIA 11				$		3.668.549.523

El acta definitiva se estaría presentando en la primera semana del mes de abril de 2026.

PLAN DE INVERSIÓN FORSOZA DE NO MENOS DEL 1%

El estado del plan de inversión forzosa de no menos del 1% se muestra a continuación:



Línea de Saneamiento



Municipio Caicedo

Costos aprox. Caicedo – 1.865.000.000 aprox.

Actividad	Cantidad	Valor	Total
PTAR en escuelas rurales	7	$ 155.000.000	$ 1.085.000.000
Pozos septicos	52	$ 15.000.000	$ 780.000.000
			$ 1.865.000.000

Municipio Betulia

Costos aprox. Betulia – 4.344.000.000 aprox.

Iniciar con el diagnóstico en las áreas de posible inversión

Informar a la ANLA – estado actual de la inversión - Gestión

20266200376932 del 24/02/2026

la ANLA por medio de la resolución No 2824 del 2024 d el 20 de diciembre de 2024, emitió concepto del plan de inversión forzosa de no menos del 1%; así mismo, por medio de la Resolución 0460 del 13 de marzo de 2025, la ANLA resuelve recurso de reposición y confirma requerimientos, por lo que, al quedar ejecutoriada en dicha fecha, el Contratista cuenta con seis (6) meses para la ejecución de este plan.

A la fecha de cierre del presente informe, el siguiente es el estado de este plan:

Saneamiento básico: El 10 de marzo de 2026, la Interventoría hizo acompañamiento a la reunión de acercamiento con la Alcaldía de Betulia (Antioquia), en donde se contextualizó sobre el proyecto y el plan de inversión forzosa de no menos del 1%, esto con el fin de obtener un análisis preliminar para revisar el alcance de la inversión en este municipio que hace parte de la subzona hidrográfica del proyecto; en esta reunión hubo participación de funcionarios de la Alcaldía, Contratista, Interventoría, Gerencia del proyecto y la Gobernación de Antioquia.

Posteriormente, el 14 de marzo la alcaldía de Betulia remitió información muy sucinta y preliminar con el tema de las escuelas. Con esta información, el contratista realiza una evaluación preliminar lo que arroja que se tiene 28 escuelas rurales sin un número exacto de usuarios, con un costo aproximado de $4.344.000.000,00.

Para el caso del municipio de Caicedo, se tendría un costo TOTAL aproximado de $1.865.000.000,00: lo que equivale a 7 PTAR por valor de $1.085.000.000 más 52 pozos sépticos que costarían $780.000.000.00.

De lo anterior, la Interventoría solicitó al contratista presentar las cotizaciones para seguir avanzando con esta línea de inversión y cumplir en el plazo previsto.

Mediante comunicación radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el Consorcio Vías Colombia 061 radicó ante la ANLA Informe del estado del cumplimiento al Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%, en respuesta a la Res. No 02824 de 19 de diciembre de 2024, con recurso de reposición resuelto mediante la Res. No 0460 de 13 de marzo de 2025. Información revisada y avalada por la Interventoría previamente.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESPECIALISTA EN EL PERÍODO

El presente informe corresponde al reporte de actividades realizadas en el mes de marzo de 2026, dadas las fechas de corte establecidas por la Dirección para la presentación a la Gerencia; así las cosas, las actividades adelantadas corresponden a la revisión de documentos técnicos, comunicaciones, informes de inspección, actividades de coordinación con personal de campo y elaboración de informes y conceptos del área ambiental requeridos. En el presente periodo no se realizó visita al proyecto. Así mismo, durante el período se adelantaron las siguientes actividades de seguimiento por parte de la Interventoría, a las obras del tramo intervenido entre el K11+640 – 19+200:

1. Revisión propuesta CVC de pagos por precios no previstos.
2. Revisión propuesta empresa GOTTA, cotización solicitada por la Interventoría para realizar el Estudio de impacto Ambiental para la modificación de la licencia ambiental.
3. Revisión Plan de Acción contingencia Pte 11 – TF 4.
4. Revisión y ajuste comunicación Reiteración comunicación #INT-CVC061-4874-2026. Debida diligencia ambiental en los procedimientos de contingencias de acuerdo con las condiciones geotécnicas puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3) / Sector 2 - Tramo 2. Expediente LAV0039-00-2017.
5. Poyo en la revisión y ajuste de la comunicación de respuesta a las comunicaciones #CS-CV61-26-CL-0028 y #CS-CV61-26-CL-0070. Concepto reemplazo modo de reconocimiento ítems No Previstos del área ambiental por reembolso de gastos, APU's AMB-1, AMB-2, AMB-3 y AMB-4.
6. Revisión oficio respuesta Estado de reporte de contingencia del estribo 2 de puente 10.

7. Asistencia y participación de manera virtual, al Comité Socioambiental No. 10 celebrado de manera mixta el día 24 de marzo de 2026, con la participación y asistencia de la Gobernación, la Gerencia de la Gobernación, el Contratista y la Interventoría; se resume a continuación, el temario tratado:

    1. Seguimiento a Compromisos Comité socioambiental No 9
    2. Cambios menores – acta 960 de 2025 con ANLA
    3. Plan de inversión ambiental – P.I.A
    4. Plan de inversión forzosa de no menos del 1%
    5. Planes de Compensaciones Bióticas – Medidas Vedas
    6. Medidas del PMA
    7. Temas varios.

8. Coordinación con la oficina y personal en campo, del seguimiento y control a las actividades relacionadas con:

    - ✓ Seguimiento a las jornadas de humectación en las vías KM2, Sector Buga y Vía industrial.
    - ✓ Seguimiento a la limpieza y mantenimiento de las USP (25 unidades) ubicadas en los frentes de obra a través del gestor ECO-PORTATIL. Cabe resaltar que el día 26 de marzo se ubicó una unidad sanitaria en el frente de obra de Puente 11. Ver la ubicación de las unidades en el anexo 3. Registros semanales.
    - ✓ Control a las labores de recolección de residuos sólidos, orden y aseo en cada uno de los frentes de obra.
    - ✓ Seguimiento al equipo de fauna liderado por Insoambientales, a las actividades de apertura del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV), el acompañamiento a las labores de recolección de residuos asociadas a la obra civil, el registro e identificación de avifauna y la búsqueda manual de herpetofauna.
    - ✓ Seguimiento a los monitoreos semanales de instrumentación geotécnica, en cumplimiento PMA - ABIO 07 y PMA - ABIO 08, según el cronograma establecido (Ver Anexo 2. Cronogramas).
    - ✓ Seguimiento al mantenimiento de la vía Buga – Km 2 – Km 3.
    - ✓ Atención a la comunicación #CS-CV61-26-CL-0097 del 24 de marzo de 2026, con la cual el Consorcio Vías Colombia 061 remitió respuesta a la Interventoría de las comunicaciones #INT-CVC061-4874-2026 / INT-CVC061-4934-2026 y alcance #CS-CV61-26-CL-0052, en relación con la solicitud debida diligencia ambiental en los procedimientos de contingencias de acuerdo con las condiciones geotécnicas puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3) / Sector 2 - Tramo

2. Expediente LAV0039-00-2017.

- ✓ Apoyo en la revisión y aval de la comunicación #CV-CV61-26-EX0033 y radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el Consorcio Vías Colombia 061 radicó ante la ANLA Informe del estado del cumplimiento al Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%, en respuesta a la Res. No 02824 de 19 de diciembre de 2024, con recurso de reposición resuelto mediante la Res. No 0460 de 13 de marzo de 2025.
- ✓ Apoyo en la revisión de la comunicación #CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026, con la cual el Consorcio Vías Colombia 061 remitió respuesta a la autoridad a algunos requerimientos del Acta 960 del 5 de diciembre de 2025.
- ✓ El 26 de marzo de 2026, se llevó a cabo recorrido entre contratista, interventoría, la Gerencia del proyecto y la Gobernación de Antioquia en seguimiento a la implementación de medidas en el frente de obra del portal salida de Túnel 10

9. Se trabaja en la elaboración del informe de Especialista, así como en la revisión y ajuste del informe de interventoría en lo relacionado con el componente ambiental correspondiente al periodo marzo 2026.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Gestión de Compensaciones y Vedas - Compensación por Pérdida de Biodiversidad

- Se completó la siembra de **13.500 individuos** forestales (12,17 ha) en el predio RN Alto del Chocho, municipio de Buriticá.
- Persiste una falta de firmeza en actos administrativos debido a **recursos de reposición** interpuestos ante la ANLA por la no aceptación de ciertos predios en Anzá y Santa Fe de Antioquia.
- El cronograma total de ejecución se ha extendido debido a los tiempos de respuesta y conceptos técnicos de la autoridad ambiental.
-

Permisos de Veda (Nacional y Regional)

- En el sector K16+640 al K20+740, se mantiene la etapa de **seguimiento y monitoreo por dos años** de 1.500 individuos rescatados y reubicados.
- Se realizó la verificación del mantenimiento de **850 individuos** (categoría brinzal) en el predio El Guácimo, municipio de Santa Fe de Antioquia.
- Se programó para marzo de 2026 el primer monitoreo de 395 individuos sembrados en Giraldo, Antioquia.

Estado de la Inversión Ambiental

- El valor acumulado ejecutado a corte del 28 de febrero de 2026 es de **$14.126.269.322**.
- La Preacta No. 56 (febrero) incluye actividades de diciembre 2025 y enero 2026 por un valor de **$521.616.426**.
- Se proyecta la presentación de la Preacta No. 57 definitiva durante la **primera semana de abril de 2026**.

Plan de Inversión Forzosa (1%)

- Se definieron dos líneas principales de inversión en saneamiento básico para los municipios de **Caicedo** (aprox. $1.865 millones) y **Betulia** (aprox. $4.344 millones).
- El 24 de marzo de 2026 se radicó ante la ANLA el informe de estado de cumplimiento de este plan.
- El contratista cuenta con un plazo de **seis meses** para la ejecución de este plan tras la resolución del recurso de reposición en marzo de 2025.

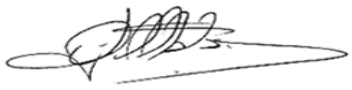
Actividades del Especialista en el Periodo

- Durante el mes de marzo, las labores se centraron en la **revisión de documentos técnicos**, informes de inspección y coordinación con personal de campo.
- **No se realizaron visitas presenciales** al proyecto por parte del especialista en este periodo.
- Se participó de manera virtual en el **Comité Socioambiental No. 10** el 24 de marzo de 2026.
- Se realizó seguimiento a actividades de control de polvo (humectación), gestión de residuos sólidos y monitoreo de fauna silvestre.

Finalmente, se mantiene la recomendación en cuanto a la participación tanto del Especialista Ambiental del contratista como del Especialista Ambiental de la Interventoría tanto en los recorridos de obra como en los comités socioambientales para asegurar la correcta ejecución de la gestión ambiental del proyecto.

Es el informe,

Atte,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ
Ingeniero Civil
Especialista en Ingeniería Ambiental
T.P # 25202 – 38584 CND
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25OO111B2257 de 2025 (983 de 2021)

"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME ESPECIALISTA EN TÚNELES No.02

MARZO 2026

GENERALIDADES

En el alcance del Contrato No. No. 25OO111B2257 de 2025 (958 de 2021) que ejecuta Contratista Consorcio Vías Colombia 061 se incluyen los túneles 5 a 10, los cuales hacen parte de las vías de acceso al proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri.

A continuación, se presenta un resumen de los túneles:

TÚNEL	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud (m)	OBSERVACIONES
Túnel 5	11+830,00	11+940,00	110,00	Finalizado
Túnel 6	12+035,00	12+101,00	66,00	Finalizado
Túnel 7	13+732,00	13+997,00	265,00	Finalizado
Túnel 8	15+031,60	15+246,00	214,40	Finalizado
Túnel 9	15+506,00	15+765,00	259,00	Finalizado
Túnel 10	20+323,00	20+725,00	402,00	Emportalamiento Salida

En cuanto a la geología del proyecto, este se enmarca principalmente en la Formación Barroso, la cual está constituida por derrames lávicos basálticos y andesíticos, intercalados con tobas, aglomerados, tufas y paquetes sedimentarios de chert, lodolitas, limolitas y grauvacas que por lo general reposan discordantes sobre las rocas volcánicas de la Formación Barroso.

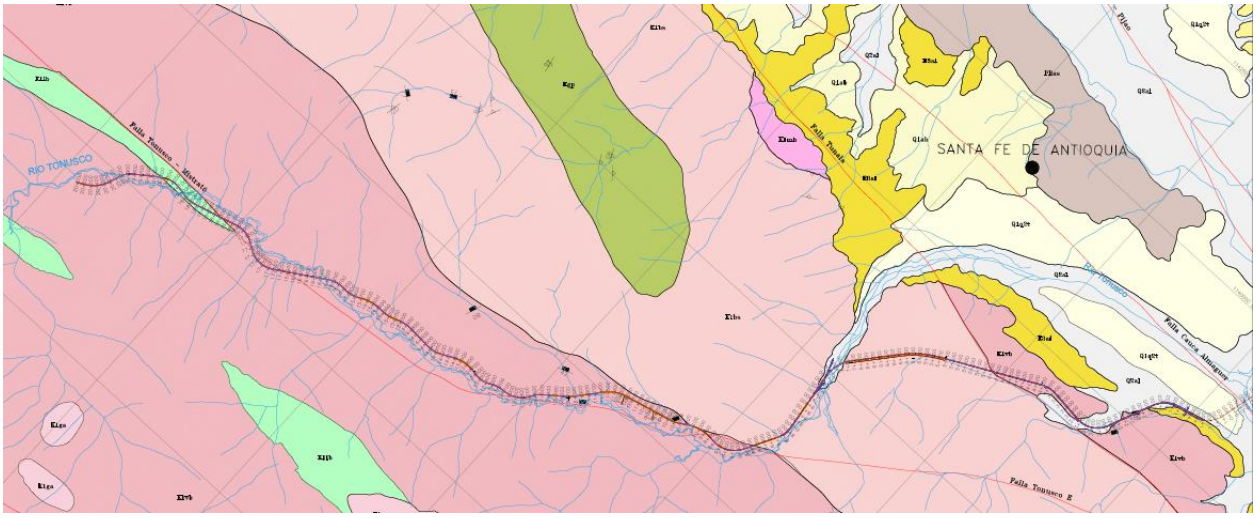


Figura 1 – Geología Regional del proyecto.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESPECIALISTA EN EL PERÍODO:

Se llevó a cabo la revisión de documentos técnicos, comunicaciones y acompañamiento técnico al inicio de las obras subterráneas objeto del contrato. Durante el período se adelantaron las siguientes actividades:

1. Revisión de informes, diseños, documentación técnica

Se realizó la revisión de comunicaciones, informes, diseños y documentación técnica remitida por los dos Contratistas.

2. Visita al sitio para verificación del avance de las obras:

Durante el período se llevó a cabo visita al sitio del proyecto el 25 de marzo de 2026. Durante la visita, se realizaron las siguientes actividades:

- Inspección en sitio de las actividades de excavación y sostenimiento del portal salida del túnel 10.
- Revisión del estado de las obras civiles de los túneles 5 al 9.
- Recomendaciones sobre los procesos constructivos
- Revisión de los informes de instrumentación geotécnica.
- Reunión de cierre.

Actualmente, se encuentran totalmente finalizadas las obras civiles de los túneles 5 al 9. No obstante, en la visita se observaron algunas obras pendientes entre ellas: manejo de aguas superficiales y concretos lanzados en los portales, igualmente está pendiente la construcción de las tapas de cárcamos que servirán de andenes. En la Tabla 1 se resume el avance de cada túnel.

TÚNEL	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud (m)	EXCAVACIÓN	REVESTIMIENTO
Túnel 5	11+830,00	11+940,00	110,00	100%	100%
Túnel 6	12+035,00	12+101,00	66,00	100%	100%
Túnel 7	13+732,00	13+997,00	265,00	100%	100%
Túnel 8	15+031,60	15+246,00	214,40	100%	100%
Túnel 9	15+506,00	15+765,00	259,00	100%	100%
Túnel 10	20+323,00	20+725,00	402,00	0% - sin iniciar	0% - sin iniciar

Tabla 2 – Avance en túneles. Fecha: 28-feb-26



Fotografía 1 – Vista aérea trazado del túnel 10.

En la fotografía 1, efectuada mediante un vuelo de drone, se puede apreciar la geomorfología y coberturas del trazado del túnel 10. Se destaca que el portal salida del túnel podría coincidir con un antiguo deslizamiento con reptación activa. Es necesario adelantar de forma rigurosa el monitoreo de la instrumentación prevista en el diseño y las fichas de manejo ambiental: mojones topográficos, inclinómetros, extensómetros de posición múltiple y celdas de carga y verificar su comportamiento durante la ejecución de los trabajos.

En la fotografía 2, se puede observar el avance del portal salida del túnel 10 al 25-mar-26, en la inspección en sitio se observó que, hasta el momento, continúa excavándose en coluvión y saprolito. Debido a las condiciones desfavorables del terreno, se autorizó en sito instalar (1) anclaje adicional en la fila 2 y en la fila 3, considerando que la topografía real obtenida permite su ejecución.



Fotografía 2 – Portal salida del túnel 10. Depósito coluvial y saprolito.

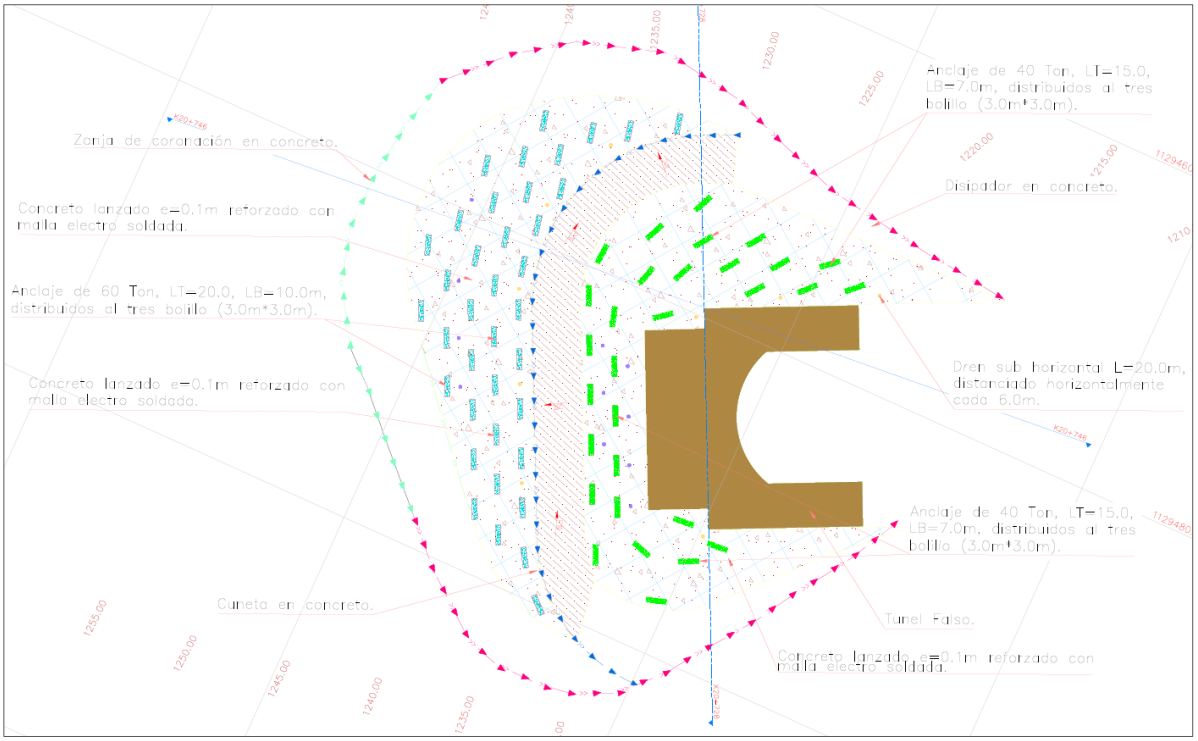


Figura 2 – Ajuste al diseño del portal salida del túnel 10.



Fotografía 3 – Actividades de excavación y sostenimiento del portal salida del túnel 10. (25-mar-26)

Se recomienda iniciar con el mapeo geológico del portal, para lo cual es necesario que el Contratista cuente con el profesional idóneo en sitio lo antes posible, más aún cuando las condiciones del portal salida del túnel 10 no son favorables y se requiere identificar de forma detalla los horizontes de los materiales existentes así como sus características geológicas.

RECOMENDACIONES FINALES

- Instalar los distintos instrumentos en la zona de portales según establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental y en los planos de construcción, con el fin de monitorear el comportamiento de los portales. Se hace énfasis en la programación de la próxima instalación del extensómetro de posición múltiple y celda de carga previstos en el portal salida del túnel 10.

- Según fotografías aéreas y observación en campo, evidencia que el portal salida del túnel 10 podría coincidir con un antiguo deslizamiento con reptación activa. Es necesario adelantar de forma rigurosa el monitoreo de la instrumentación prevista en el diseño: mojones topográficos, inclinómetros, extensómetros, piezómetros, celdas de carga y verificar su comportamiento durante la ejecución de los trabajos.

- Implementar las recomendaciones detalladas impartidas por parte del especialista de túneles de la Interventoría.

- Se requiere finalizar por parte del Contratista las obras que aún están pendientes, como las obras manejo de aguas superficiales y concretos lanzados en portales. Así mismo tapas-andenes al interior de los túneles.

- Se requiere la presentación de los planos as-built de los túneles ya construidos para revisión de la Interventoría.

- Como buena práctica, se recomienda adelantar exploración por lo menos 100 m hacia adelante antes de iniciar la excavación del túnel 10, con recuperación de núcleos, con el objeto de preveer cualquier comportamiento desfavorable, falla o posible ingreso de agua, antes de iniciar la excavación e igualmente adelantar ensayos de laboratorio a las muestras obtenidas.



CRHISTIAN COLLAZOS SANDOVAL
Especialista en Túneles
T.P # 63202-103298 QND
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
(Proyecto 0030015)

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESPECIALIDAD DE HIDRÁULICA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL**

C-0030015

Asunto: Actualización de modelo hidrogeológico conceptual, del **Contratista Consorcio Vías Colombia 061**.

Mediante correo electrónico del 31 de enero de 2026, el Contratista remite a la Interventoría informe para revisión la Actualización de modelo hidrogeológico conceptual (junio 2025 INF-A-2507105 V2) y respuesta al requerimiento No. 11 relacionado con ajustes al informe de actualización del modelo hidrogeológico para el ICA 8 una vez revisado el documento, se identifica lo siguiente al respecto:

El informe incluye dos numerales que cumplen **parcialmente** con la solicitud del requerimiento No 11 del Acta No 960 del 05 de diciembre de 2025 (numeral 6.3.6. Calibración del modelo numérico y numeral 7.2. Balance de masas), sin embargo, el informe es deficiente, se solicita atender las observaciones realizadas al documento (anexo) y de esta forma entregar completo el informe para evitar una no conformidad por parte de la Autoridad Ambiental. Es importante tener en cuenta que este informe no corresponde a la actualización de un modelo hidrogeológico conceptual si no de la actualización de un modelo hidrogeológico numérico, sin embargo, el primero es la base del segundo y debe ser incluido de forma adecuada.

Cordialmente,

Adriana Blanco

Adriana Marcela Blanco

Ingeniera Geóloga | MSc. Ciencias de la Tierra

Ingeniera Intermedio I | Infraestructura

Integral S.A.

Juan D. Urrego O

Juan David Urrego O,

Especialista en Recursos Hidráulicos

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

(Proyecto 0030015)

Asunto: OS 005_ Estudio Hidrológico e Hidráulico - Franja Captación FC6, del **Contratista Consorcio Vías Colombia 061**.

Mediante correo electrónico del 17 de febrero de 2026, el Contratista remite a la Interventoría informe para revisión el diseño de la franja de captación FC6, el cual tiene la siguiente obligación desde lo contractual:

> **1.2. Obligaciones de la Concesión de aguas.** El consorcio Antioquia al Mar, en los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA, o en el tiempo que cada obligación lo determine, deberá remitir los soportes que evidencien el cumplimiento de lo siguiente:
>
> a. Previo al inicio de las actividades de captación, deberá entregar los diseños y del procedimiento constructivo del sistema de captación en cada una de las franjas de captación, precisar el sistema de conducción teniendo en cuenta la diferencia de cotas entre la captación y el punto de distribución, e incluir en el plan de cierre y abandono el procedimiento que la empresa adoptará para clausurar dichos sitios; además se deberá realizar el manejo de las aguas de forma que no resulten contaminadas con materiales y/o residuos usados en la construcción.

El informe incluye dos numerales que cumplen **parcialmente** con los alcances de la hidrología de caudales Máximos, sin embargo, en el informe en conclusión se encontraron 17 inconformidades las cuales se pueden resumir en lo siguiente:

- El informe no presenta los estudios hidrológicos para caudales medios y mínimos. Ni máximos teniendo efectos de calentamiento global.
- El informe no presenta diseños hidráulicos para el paso de las crecientes y el funcionamiento del sistema de captación para escenarios máximo, medios y mínimos, ni analiza si para algún escenario de calentamiento global la estructura puede estar en riesgo o de ser arrasada o dejar de funcionar (no captar).
- No explica el diseño hidráulico, ni presenta los detalles constructivos de la captación, ni los planos de esta, y por ende tampoco relaciona planos de refuerzo de esta estructura, ni sus excavaciones.
- Este informe no especifica el tipo de captación, su proceso constructivo o si necesita ataguías, ni que se va a hacer con esta estructura en el plan de cierre del proyecto.
- Este informe no especifica que caudales se van a captar, ni como se calcularon, ni cómo se van a conducir, y no presenta memorias y planos relacionados a algún sistema de tratamiento, lo cual incumple lo solicitado por el decreto 1076 de 2015, resolución 330 y los términos del contrato..

Por todo lo anterior este documento se considera incompleto y que no es coherente con los solicitado, y se le solicita al diseñador completarlo dando respuesta a cada una de las preguntas del PDF adjunto, y presentar los anexos con las memorias de cálculo, shapes y planos solicitados.

Cordialmente,

Federico P.

Federico Posada Jaramillo
Ingeniero Civil | MSc. Ciencias de la Tierra
Ingeniero Especialista | Recursos Hídricos
Integral S.A.

Juan D. Urrego O

Juan David Urrego O,
Especialista en Recursos Hidráulicos
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
(Proyecto 0030015)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONSORCIO TÚNELES

INTERDISEÑOS INTEGRAL

C-0030015

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME DE LA ESPECIALIDAD DE GESTION DE CALIDAD

MARZO DE 2026

INFORME MENSUAL COMPONENTE DE GESTION DE CALIDAD

MARZO DE 2026

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 25SS111B2258 (967 de 2021) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INTERVENTOR: CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

FECHA DE INICIO: 02/07/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 37 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/06/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 24OO111B2257 (983 DE 2021) (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CVC061

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **15/06/2021**

OBSERVACIONES:

SE ENVIA AL INVIAS EL PLAN DE CALIDAD DE LA INTERVENTORIA ADJUNTO CON LA COMUNICACION INT-INVIAS-172-2021; APROBADO CON LA COMUNICACIÓN DT-ANT 59183 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 10 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 04/12/2025

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 8 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 09/04/2026

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 534 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 534

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 25SS111B2258 (967 de 2021) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 5

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 25SS111B2258 (967 de 2021)
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Evaluación de Servicio	88%	La evaluación de servicio correspondiente al segundo semestre de 2024 se solicitó al INVIAS se recibió el 25/04/2025 por parte del Ing. Mauricio Hoyos, con el siguiente resultado: Calidad de los productos recibidos: 80% Cumplimiento de plazos: 80% Satisfacción con el desempeño del personal: 80% Relación de colaboradores con el INVIAS: 100% Cumplimiento de normas SST y AMBIENTAL: 100% PROMEDIO: 100% (ESTE INDICADOR SE CALCULA SEMESTRAL) Debido al cambio de contratante se reinicia el periodo de evaluación de servicio dede el 01/06/2025
Cumplimiento compromisos externos	100%	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOPOGRAFICA	Topcon OS-105	CU3451	17/02/2026	7748-2026 - 17/02/2026	16/08/2026	
2	ESTACION TOPOGRAFICA	TOPCON - GM-55	IY003547	05/12/2025	TOP46- 05/12/2025	05/06/2026	
2A	ESTACION TOPOGRAFICA	FOIF RTS 102R5	JF707	02/02/2026	TOP110 - 02/02/2026	02/08/2026	
3	NIVEL DE PRECISION	FOCUS DL-15	6537	17/02/2026	7749-2026 / 17/02/2026	16/08/2026	
8	NIVEL DE PRECISION	TOPCON AT-B4A	WP152935	15/12/2025	NIV59 - 15/12/2026	15/06/2026	
15	BALANZA 1500 GR	TRUMAX	SN01	08/10/2025	M-1544 / 8/10/2025	09/10/2026	
16	BALANZA 30 KG	LEXUS	NT191009	08/10/2025	M-1545 / 8/10/2025	09/10/2026	
18	MAQUINA ENSAYOS A COMPRESION / FLEXION 5- 50 KN	SERVINTEGRAL	CS201208	28/01/2025	CFA-25-13516 - 28/01/2025	28/01/2026	
18B	MAQUINA ENSAYOS A COMPRESION - MULTIENSAYOS	SERVINTEGRAL	201912/03	24/10/2025	SF-663 - 26/10/2025	24/10/2026	
19	TERMOMETRO ANALOGO DE HORNO	HUMBOLDT	H2634D	08/10/2025	LT-11249 / 8/10/2025	09/10/2026	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 25SS111B2258 (967 de 2021)
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

20	TERMOMETRO VIDRIO	BRIXCO	134440	08/10/2025	LT-11250 / 8/10/2025	09/10/2026	
21	CONTROL DE TEMPERATURA BAÑO MARIA	PROCTOR SILEX COMERCIAL	32920 - A5171DD	08/10/2025	LT-11251 / 8/10/2025	09/10/2026	
22	CONTROL DE TEMPERATURA HORNO	HUMBOLDT - 21250	B22-03258	08/10/2025	LT-11252 / 8/10/2025	09/10/2026	
23	COMPARADOR MECANICO	JAGUAR	SIN	24/10/2025	SL 749 / 26/10/2025	26/10/2026	
24	COMPARADOR DIGITAL	MOORE&WRIGTH	1731547	24/10/2025	SL 739 / 26/10/2025	26/10/2026	
25	CENTRIFUGA ELECTRICA	SERVINTEGRAL	AP 174FN - SIN	24/10/2025	CEN-023 / 26/10/2025	26/10/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO DELGADO
Director de la Interventoría
Matrícula No.

Firma
Nombre: IVAN DARIO GIL BOTERO
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 6320266943 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No. 24OO111B2257 (983 de 2021) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR NO. 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ' VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 ' MÓDULO NO. 2

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061

FECHA DE INICIO: 2 de julio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 37 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/05/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 24SS111B2258 (967 de 2021) (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. Rev. 01 FECHA DE VERSIÓN: 25/05/2021

OBSERVACIONES:

Se recibió con oficio N° 005-21-CLI-CVC061-RLGS adjuntando el Plan de Calidad, y se aprobó mediante comunicado INT-CVC061-027-2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ago-25
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: may-26

OBSERVACIONES:

Actividad de auditoria de seguimiento de calidad en el CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 con enfasis en "Plan de Calidad del proyecto" teniendo en cuenta los procesos, apoyos estratégicos, entre los cuales se encuentran:
- Planificación y control
- Suministros
- Control de Producción
- Liberaciones
- Controles de salidad de servicio conforme
- Información documentada
- Recursos de medición

Los cuales se realizaran a lo largo de la obra y teniendo en cuenta documentaciones, muestreos en almacen y registro del proyecto

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI APROBADO: SI FECHA DE APROBACIÓN: **7/10/2025**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **1005** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **1048**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X

OBSERVACIONES: Plan de inspección y ensayos presentado 07/10/2026 y no se reciben observaciones

Cantidad de Ensayos Realizados:
* Se adjunta MEPI-MN1-IN-15-FR-11

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 1

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 1

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 17

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 15

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 2

OBSERVACIONES:

Anotación del Evento: Deslizamiento del talud en túnel falso 2
El día 6-09-2024 se presentó un deslizamiento en el talud estabilizado del túnel falso 2, afectando un área del proyecto. Tras el incidente, se inició una investigación para determinar las causas del deslizamiento, recopilando información geotécnica, geomorfológica y de control de calidad de las estructuras y materiales utilizados en el proceso constructivo.
La investigación preliminar ha concluido que el deslizamiento está relacionado con un caso fortuito de fuerza mayor, influenciado principalmente por las condiciones geológicas y geotécnicas del área, caracterizadas por una alta susceptibilidad a las precipitaciones. Estas condiciones naturales superaron las medidas de estabilización y prevención aplicadas.
No obstante, se ha iniciado un análisis de causas desde el punto de vista constructivo y de diseño, con el fin de evaluar cualquier posible contribución de estos factores. Se ha enviado a la interventoría toda la documentación relevante, incluyendo los registros de perforación, llenado, inyección y tensionamiento de anclajes, así como los certificados de materiales y la trazabilidad del cable torón.
• El 10 de septiembre de 2024, se envió a la interventoría la comunicación 343-24-CLI-CVC061-DIR con el asunto "NOTIFICACIÓN – Ocurrencia de eventos y/o hechos catalogados como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, en el frente de obra Túnel Falso 2."
• El 16 de septiembre de 2024, se envió la comunicación 348-24-CLI-CVC061-DIR con el asunto "Respuesta comunicado INT-CVC061-3907-2024 con asunto: Respuesta a su comunicación 333-24-CLI-CVC061-DIR 'Respuesta a su comunicado de Interventoría INT-CVC061-3846-2024 – Estado de punto crítico del túnel falso 2. Nueva afectación parcial Talud K12+300 intervenido'."
• Finalmente, el 24 de septiembre de 2024, se envió la comunicación 353-24-CLI-CVC061-DIR con el asunto "Alcance complementación al comunicado 343-24-CLI-CVC061-DIR con asunto NOTIFICACIÓN – Ocurrencia de eventos y/o hechos catalogados como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, en el frente de obra Túnel Falso 2." En este comunicado, se adjuntó el informe GA-252-IF-TU-005 V1 del consultor Geoandina

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

como Caso Portátil 3 de Fuerza Mayor, en el frente de obra Túnel Falso 2. En este comunicado, se adjunta el informe GAA-202-II-PS-003 v1 para consulta. Secuencia

.• 4 de julio de 2025, con la comunicación INT-CVC061-4377-2025, la interventoria solicitó se inicie de manera prioritaria que se inicien las obras del tratamiento del talud, la bóveda del túnel falso, en especial el manejo de aguas como lo proponen su informe"DISEÑO DE TRATAMIENTO DE LA FALLA PRESENTADA EN EL TALUD DEL TÚNELFALSO 2 Y EVITAR SU PROGRESIÓN" Versión 1 de 10-03-2025. Es necesario ejecutar estas actividades para evitar filtraciones y lavado del material dentro del concreto lanzado lo que podría ocasionar perdida de soporte de los anclajes y desencadenar otro deslizamiento.

.• En atención a la solicitud realizada por la interventoría el contratista se encuentra haciendo los acercamientos necesarios con la propietaria del predio para el inicio de actividades.

.• Así mismo se informa que la instrumentación solicitada para el monitoreo del talud constituida por 3 inclinómetros y 2 piezómetros ya se encuentra instalada.

Los hallazgos en las Auditorías realizadas se encuentran cerrados.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	1
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	5	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	125
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	4	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	121

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. INDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Porcentaje de avance de obra = (Inversión ejecutada / Inversión Programada) * 100	Marzo 26 = 100.39%	Porcentaje de avance de obra basado en la inversión realizada, tener en cuenta que este porcentaje es basado a las adiciones que se han realizado al contrato del proyecto dado al cambio de cliente, en este caso de INVIAS a Gobernación de Antioquia
IG2: Cumplimiento de Auditorías Internas (AI) (hasta el periodo) = # Auditorias Internas Ejecutadas / # Auditorias Internas Programadas *100	Marzo 26 = 0.00%	La auditoria interna al Plan de Calidad y al SGI a cargo de Auditores Internos se reprograma para el mes de Mayo 2026, considerando las novedades presentadas en la operación del proyecto.
IG3: Control de Servicio No Conforme (hasta el periodo) = # SNC resueltos en obra / # SNC reportados por obra.	Marzo 26 = 88.24%	Se presenta servicio no conforme referente a calibración de equipos de topografía
IG4: Seguimiento de No Conformidades (17) = 15 de No conformidades cerradas / 127de No conformidades total* 100	Marzo 25 =100%	
IG5: Facturación = (Número de Facturas presentadas / Número de Facturas Planeadas a Presentar)	Marzo 25 =100%	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	MUFLA 550°C	PINZUAR	142	19/08/2025	LTM 250068 28/08/2025	19/08/2026	-
2	BAÑO DE MARIA	PINZUAR	105	19/08/2025	LTM 250067 28/08/2025	19/08/2026	-
3	BALANZA DIGITAL 3000 gr	TRUMAX	YS226729	8/08/2025	LDM-CEB-D1980-25 15/08/2025	8/08/2026	-
4	BALANZA DIGITAL 600 gr	LEXUS	-	8/08/2025	LDM-CEB-D1981-25 15/08/2025	8/08/2026	-
5	BALANZA DIGITAL 30 Kg	ICM	-	8/08/2025	LDM-CEB-D1983-25 15/08/2025	8/08/2026	-
6	BALANZA DIGITAL 30 Kg	TRUMAX	-	8/08/2025	LDM-CEB-D1982-25 15/08/2025	8/08/2026	-
7	MÁQUINA DE ENSAYO DE MICRODEVAL	PINZUAR	132	8/08/2025	DFS-011-25 27/08/2025	8/08/2026	-
8	MÁQUINA DE LOS ANGELES	PINZUAR	1216	8/08/2025	DFS-012-25 27/08/2025	8/08/2026	-
9	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL 50 KN	INGETEST	-	8/08/2025	REM-LF-697 22/08/2025	8/08/2026	-
10	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 1000 KN	PINZUAR	383	8/08/2025	REM-LF-669 22/08/2025	8/08/2026	-
11	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 1000 KN	INGETEST	20021012	8/08/2025	REM-LF-698 22/08/2025	8/08/2026	-
12	PIE DE REY	ARISTOOLS	-	30/08/2025	6386D 03/09/2025	30/08/2026	-
13	TAMIZ DE 3"	-	20141128-076	30/08/2025	6356D 03/09/2025	30/08/2026	-
14	TAMIZ DE 2 1/2"	INGETEST	20141128-077	30/08/2025	6357D 03/09/2025	30/08/2026	-
15	TAMIZ DE 2"	INGETEST	20141128-074	30/08/2025	6358D 03/09/2025	30/08/2026	-

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

16	TAMIZ DE 1 1/2"	INGETEST	20141128-075	30/08/2025	6360D 03/09/2025	30/08/2026	-
17	TAMIZ DE 1 1/4"	GEOTESTING EQUIPAMENT	006505	30/08/2025	6359D 03/09/2025	30/08/2026	-
18	TAMIZ DE 1"	-	L-5568	30/08/2025	6361D 03/09/2025	30/08/2026	-
19	TAMIZ DE 3/4"	INGETEST	L-5569	30/08/2025	6362D 03/09/2025	30/08/2026	-
20	TAMIZ DE 5/8"	GEOTESTING EQUIPAMENT	001005	30/08/2025	6363D 03/09/2025	30/08/2026	-
21	TAMIZ DE 1/2"	INGETEST	20141124-067	30/08/2025	6364D 03/09/2025	30/08/2026	-
22	TAMIZ DE 3/8"	INGETEST	20141124-068	30/08/2025	6365D 03/09/2025	30/08/2026	-
23	TAMIZ DE 5/16"	GEOTESTING EQUIPAMENT	001305	30/08/2025	6366D 03/09/2025	30/08/2026	-
24	TAMIZ DE 1/4"	INGETEST	L-5559	30/08/2025	6367D 03/09/2025	30/08/2026	-
25	TAMIZ No. 5	GEOTESTING EQUIPAMENT	001605	28/08/2025	6369D 03/09/2025	28/08/2026	-
26	TAMIZ No. 4	INGETEST	L-5566	28/08/2025	6368D 03/09/2025	28/08/2026	-
27	TAMIZ No. 8	-	L-5558	28/08/2025	6370D 03/09/2025	28/08/2026	-
28	COMPARADOR DE CARATULA ANALÓGICO	TECLOCK	21865	30/08/2025	6385D 03/09/2025	30/08/2026	-
29	COMPARADOR DIGITAL	HUMBOLDT	172789540	30/08/2025	6384D 03/09/2025	30/08/2026	-
30	COMPARADOR DIGITAL	HUMBOLDT	172789543	30/08/2025	6383D 03/09/2025	30/08/2026	-
31	TAMIZ No. 10	INGETEST	L-5557	28/08/2025	6371D 03/09/2025	28/08/2026	-
32	MANÓMETRO HUMEDOMETRO	INGETEST	3553	23/09/2025	DSP-0016-25 24/09/2025	23/09/2026	-
33	TAMIZ No. 12	GEOTESTING EQUIPAMENT	002005	29/08/2025	6372D 03/09/2025	29/08/2026	-
34	TAMIZ No. 16	INGETEST	L-5556	29/08/2025	6373D 03/09/2025	29/08/2026	-
35	TAMIZ No. 20	INGETEST	L-5554	30/08/2025	6374D 03/09/2025	30/08/2026	-
36	TAMIZ No. 30	INGETEST	L-5553	30/08/2025	6375D 03/09/2025	30/08/2026	-
37	TAMIZ No. 35	INGETEST	-	30/08/2025	6376D 03/09/2025	30/08/2026	-
38	TAMIZ No. 40	INGETEST	L-5552	30/08/2025	6377D 03/09/2025	30/08/2026	-
39	TAMIZ No. 50	INGETEST	20141128-072	30/08/2025	6378D 03/09/2025	30/08/2026	-
40	TAMIZ No. 60	INGETEST	20141128-073	30/08/2025	6379D 03/09/2025	30/08/2026	-
41	TAMIZ No. 80	INGETEST	20141128-071	30/08/2025	6380D 03/09/2025	30/08/2026	-
42	TAMIZ No. 100	INGETEST	20141128-070	30/08/2025	6381D 03/09/2025	30/08/2026	-
43	TAMIZ No. 200	GRANOTEST	41026	30/08/2025	6382D 03/09/2025	30/08/2026	-
44	TERMÓMETRO DE LIQUIDO EN VIDRIO	BRIXCO	00006519	15/09/2025	TE-3571-25 26/09/2025	15/09/2026	-
45	ESTACION TOTAL	TOPCON	CU3397	11/02/2026	7728-2026 11/02/2026	11/08/2026	
46	ESTACION TOTAL	TOPCON	SA000471	10/02/2026	7729-2026 10/02/2026	10/08/2026	-
47	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	W116812	10/02/2026	7730-2026 10/02/2026	10/08/2026	
48	ESTACION TOTAL	TOPCON	UQ008837	26/02/2026	7726-2026 26/02/2026	26/08/2026	

OBSERVACIONES:

Se adjuntan certificados de calibración de los equipos de laboratorio y topografía.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: MIGUEL ISRAEL VELÁSQUEZ VÉLIZ
Director de la Obra
Matrícula No.: 25202-376479 CND

Firma
Nombre: LINA MARCELA NIÑO OLEJUA
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.: 15202-415798 BYC

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO DELGADO CORTÉS
Representante Legal o Delegado Interventor
Matrícula No.: 25202109387 CND

Firma
Nombre: IVÁN DARIO GIL BOTERO
Especialista en calidad de la interventoría
Matrícula No.: 6320266943 QND

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021) "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME TÉCNICO

MARZO 2026

GENERALIDADES

Teniendo en cuenta que la suscrita es la de abogado- predial aprobada, se debe cumplir con la revisión de todos los documentos que se aporte por el **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061** de los contratistas que permitan ejecutar el Alcance de las Actividades establecidas en el Apéndice de Gestión Predial del contrato.

ESTADO ACTUAL DE LA GESTIÓN PREDIAL:

Para el Sector 02 se tienen identificados un total de 24 predios a cargo del Consorcio Antioquia al Mar. Sobre los que se ha venido adelantando gestión predial, determinándose lo siguiente conforme sabana del CAM con corte al 30 de diciembre de 2024.

RESUMEN ETAPAS DE LA GESTIÓN PREDIAL	
TRAMO/ TRAYECTO	**TRAMO 2**
Fecha inicio de obra o contrato	2/07/2021
Fecha Fin obra (entrega del tramo)	31/12/2025
Longitud Proyecto (km)	9.1
Longitud efectiva predial total (km)	8.26
Predios requeridos	24
Predios con oferta notificada e inscrita	17
Predios disponibles o permiso de Intervención	24

Longitud efectiva predial disponible (km)	8.26
Predios adquiridos por enajenación Voluntaria	12
Predios adquiridos por expropiación Judicial	2
Predios en expropiación	8
Total predios adquiridos	14
Predios faltantes por adquirir	10
Mejoras requeridas	0
Mejoras adquiridas	0

TOTAL PREDIOS: 24

El Departamento de Antioquia y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) suscribieron documento de cesión del Contrato No. 983 de 2021, contrato a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), que se ejecuta mediante el Contrato de Obra Pública No. **2500111B2257** (983 de 2021) cuyo objeto es la "*Construcción, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri – Sector 02 (Túnel del Toyo) en el Departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública 'Vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030' – Módulo 2*", y que contempla dentro de sus alcances, entre otras actividades, la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o Modificación y/o incorporación y/o optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados, así como la gestión predial para la adquisición de los predios requeridos para el tramo 2 sector 2, y la constitución de servidumbre necesarias para la reubicación de redes de servicios públicos.

Durante el desarrollo de las actividades de diseño, se identificaron determinadas condiciones geotécnicas en los suelos que exigieron un alcance mayor en las soluciones de estabilización, involucrando áreas superiores a las inicialmente contempladas. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las actividades de revisión, ajuste, actualización, modificación, incorporación, optimización, complementación, unificación y/o adaptación de los diseños, se presentaron los nuevos diseños técnicos, junto con la delimitación de las áreas adicionales requeridas.

1.1.1 Identificación de predios a intervenir

Con base en la tira predial y corroboración efectuada en campo se han determinado los siguientes 14 predios a intervenir y sobre los cuales se desarrollará la gestión predial los cuales se desagregan a continuación:

No	Nombre del Predio	Cedula Catastral	Propietario	Matricula Inmobiliaria	Identificación Predial	PIV	Observaciones
Predios por Solicitud de Obra							
1	Vd La Nustria Área Restante Núm. 1	*050422001000004400059000000000*	Ángela María Escudero Robledo y Otros	024-25729	TT-T2-038A	30/04/2023	CA 8, Túnel 5
2	Lt Vereda El Jague - Área Sobrante 1		Magloria Carballo Cañola (Usufructuaria), Jorge Alberto Robledo Carballo y Otros	024-26276	TT-T2-040A	27/04/2023	Túnel Falso 2, CA 13
3	La Tunita	*0504220010000004400059000000000*	Oscar William Sepúlveda y Otra	024-1219	TT-T2-044A	Sí	Túnel 7, vía industrial
4	García Tunita	*050420001000000390021000000000*	Hernando Yepes Londoño	024-1217	TT-T2-046A	Sí	Túnel 8, CA 17B, Túnel 9
Predios por Constitución de Servidumbre							
1	García Tunita	*050420001000000390021000000000*	Hernando Yepes Londoño	024-1217	TT-T2-046B	Sí	Torre 21
2	Cr Cativo Área Sobrante	*050420001000000390184000000000*	Jorge Alberto Robledo Carballo	024-25541	TT-T2-047A	Sí	

	1 Lt de Terreno						
3	El Algarrobo	05042000100000039016300000000 0	Hernando Antonio García Cartagena	024-2077	TT-T2-048B	Sí	Torre 22
4	LT Vereda Kilómetro 11 – Área Remanente 2	05042000100000039019140000000 0	Departamento de Antioquia	024-26639	TT-T2-066	Sí	
5	La Primavera	05042000100000039002400000000 0	José Nelson Carvajal Quiroz	024-2667	TT-T2-048C	Sí	Torre 22
6	La América	05042000100000038005700000000 0	José Nelson Carvajal Quiroz	024-2742	TT-T2-049A	Sí	Torre 23 y 24
7	El Naranjo	SD	César Augusto Hernández Ortíz	024-4581	TT-T2-050A	No	Se está adelantando la identificación del bien
8	La Guarana	05042000100000038005800000000 0	Ramón Emilio Perez García	024-3537	TT-T2-051A	No	Torre 25
9	La Guarana	05042000100000038001700000000 0	María Soledad Pérez de Tamayo familia Pérez Tamayo	024-3523	TT-T2-053A	Sí	
10	La Argelia	50420001000000380019000000000		024-3536	TT-T2-067	No	Torre 26 En verificación estado real de dominio

Tabla ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.****-1 Predios a Intervenir*

1.1.2 Tira topográfica predial

Dentro de la tira predial encontramos los predios entre las abscisas K 10+293.24 y K 17+719.13 faltando por determinar la abscisa del predio La Argelia.

Predio	N° de Torre	Área de Afectación Nueva (m2)	Área Traslape EPM (m2)	Traslape predios Adquiridos (m2)	Área Total (m2)	FMI
TT-T2-046B	21	1418.96	1160.50	N/A	2579.46	024-1217
TT-T2-047A	N/A	499.77	N/A	N/A	499.77	024-10741
TT-T2-048B	22	4127.71	N/A	1568.51	5696.22	024-2077
TT-T2-066	N/A		N/A	N/A		024-26639
TT-T2-048C	N/A	1053.49	1933.93	999.42	3986.84	024-2667
TT-T2-049A	23 y 24	12329.26	721.65	550.46	13601.37	024-2742
TT-T2-050A	N/A	0.00	37.43	2465.65	2503.08	024-4581
TT-T2-051A	25	4047.17	1203.40	52.42	5302.99	024-3537
TT-T2-053A	N/A	3177.54	4245.32	2374.57	9797.43	024-3523
TT-T2-067	26	314.00	N/A	N/A	314.00	024-3536

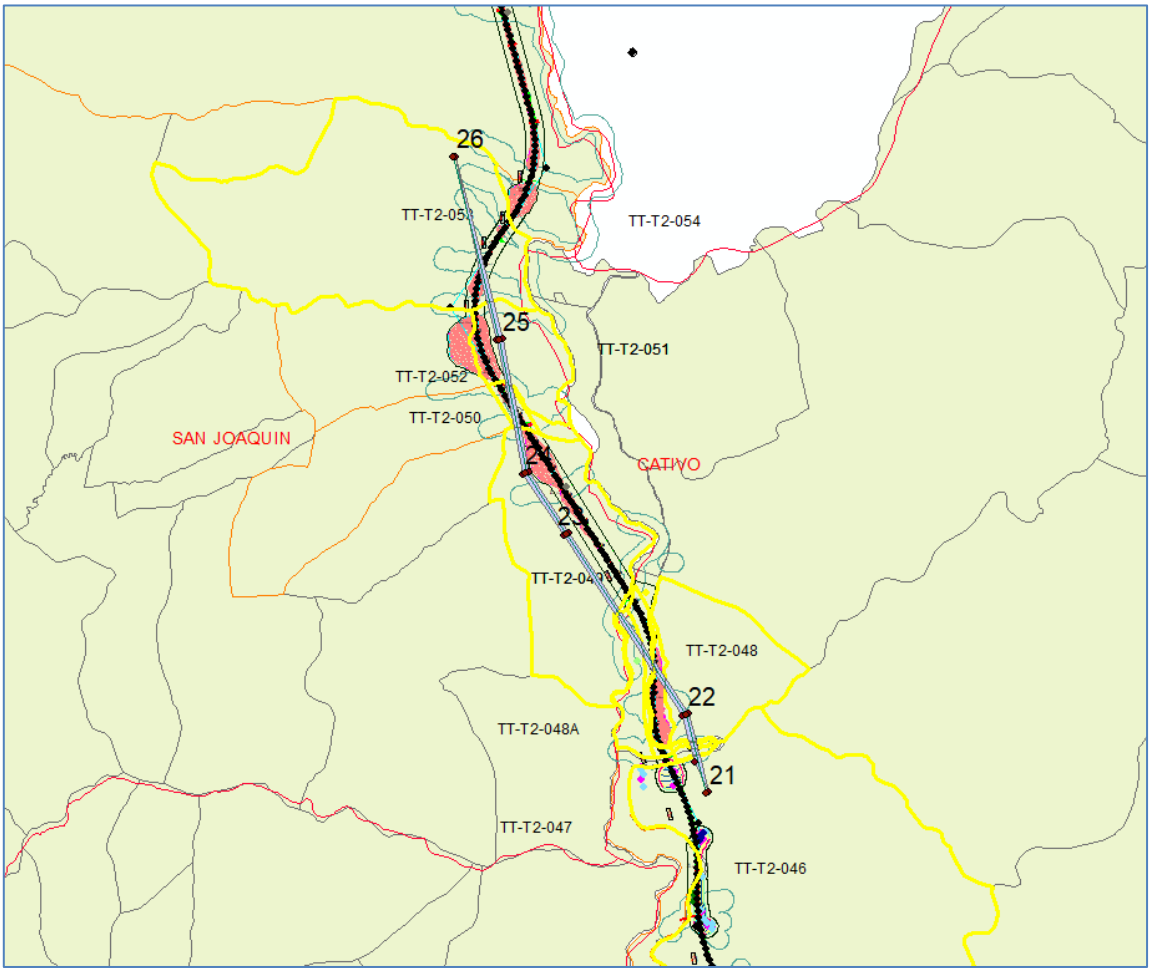


Ilustración **¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-1Tira topografía predial Servidumbres

1.1.3 Temas varios

La sabana predial del compartida a la interventoría por parte de la Gerencia del Proyecto vía correo electrónico; para el sector 2, la Gobernación de Antioquia tiene 24 predios por adquisición, incluyendo el TT-T2-038 compartido con S1 por ser empalme, de los cuales, hay

inscritos a su nombre 14 predios, 8 se encuentran en trámite de expropiación, 1 se encuentra en alcance de la oferta y 1 se encuentra sin oferta debido a que se trata de una adjudicación a cargo de la ANT.

Finalmente, en lo que respecta al periodo que aquí compete, se presentó:

- De igual manera de manera conjunta con la gobernación de Antioquia, el contratista CVC061, su lonja y profesional valuador, la interventoría y la gerencia se realizó una mesa de trabajo de tipo técnico y valuatorio con el fin de subsanar las observaciones presentadas por la Gerencia y los parámetros de la gobernación en la realización del informe general del sector, el cual se encuentra actualmente en corrección de las observaciones por parte de la lonja y el profesional valuador aprobado.
- De acuerdo con las necesidades técnicas identificadas en los diseños de estabilización aprobados por la Interventoría del Proyecto, se estableció la necesidad de adquirir nueve (9) áreas adicionales distribuidas en cuatro (4) predios, los cuales han sido definidos como esenciales para la ejecución de las actividades constructivas.

- La responsabilidad de adelantar la gestión predial correspondiente a estas áreas recae en el Consorcio Vías Colombia 061, quien a la fecha ha desarrollado actividades preliminares tales como:

  • Investigación catastral y jurídica.
  • Recolección de documentos de propiedad y registros de tradición.
  • Acercamientos iniciales con los propietarios.
  • Visitas técnicas de campo.

- Como resultado de dichas acciones, el Consorcio ha obtenido los respectivos Permisos de Intervención Voluntaria (PIV), documentos que garantizan la disponibilidad efectiva de los predios para la ejecución de las obras, conforme al cronograma contractual.

PREDIOS POR SOLICITUD DE OBRA:

- TT-T2-038A, cuenta con Permiso de Intervención Voluntaria (PIV). Suscrito por el señor Hernando de Jesús Robledo Úsuga, el día 30 de abril de 2023.

- TT-T2-040A, cuenta con Permiso de Intervención Voluntario (PIV), firmado por todos los propietarios antes mencionados, en fecha 27 de abril de 2023.
- TT-T2-044B, cuenta con Permiso de Intervención Voluntaria (PIV).
- TT-T2-046A, cuenta con Permiso de Intervención Voluntaria (PIV).

PREDIOS POR CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE:

- TT-T2-046B, NO se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) Predio de la Gobernación de Antioquia.
- TT-T2-047A, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito.
- TT-T2-048B, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito.
- TT-T2-066, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito.
- TT-T2-048C, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito por el propietario.
- TT-T2-049A, NO se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) Predio de la Gobernación de Antioquia.
- TT-T2-050A, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito.
- TT-T2-051A, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito.
- TT-T2-053A, NO se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) Predio de la Gobernación de Antioquia.

Por su parte, el predio identificado con Ficha Predial No. **TT-T2-067** se encuentra en proceso de concertación con sus copropietarios, quienes han manifestado voluntad de otorgar el permiso, no obstante, dada la cantidad de copropietarios, se están tramitando los poderes correspondientes para formalizar la firma del PIV.

Finalmente, en cuanto al predio **TT-T2-046B**, no ha sido posible concertar una reunión con el propietario, quien ha manifestado falta de disponibilidad de tiempo; sin embargo, se está coordinando una reunión en sitio con el fin de obtener la autorización y suscripción del Permiso de Intervención pendiente

OFICIOS Y GESTIONES EN CURSO

- Revisión acta predial 010 21 01 2026.
- CS-CV61-25-CL-284 - Solicitud de lineamientos para el procedimiento predial aplicable a la constitución de servidumbre por traslado de redes – Predios TT-T2-066 y TT-T2-050ª. Se remitió oficio a la Gobernación de Antioquía, tema tratado en las mesas de trabajo.
- CS-CV61-25-CL-285 - Solicitud de Permiso de Intervención Voluntaria – Predios de propiedad del Departamento de Antioquia – Fichas Prediales No. TT-T2-066 y TT-T2-050A. Tema tratado en la mesas de trabajo de 21 de enero de 2026, se remite oficio a la Gobernación de Antioquia.
- CS-CV61-26-CL-0105 - Solicitud de revisión antecedentes gestión técnica y predial, acceso al predio del Señor Luis Alfonso Pérez Cano

- Se revisan informes mensuales sin observación.

Revisión de nota devolutiva para Nota devolutiva ORIP Santa Fe de Antioquia - Radicado 2025030559374.

- Oficio radicado el N°12 del 18 de febrero de 2026, se generó nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, respecto a la inscripción de la DUPIS para los Sectores 1 y 2, donde se indica lo siguiente:
- MI 024-1219: Presenta inconsistencia entre la cédula catastral y el folio de matrícula inmobiliaria. Cabe señalar que este predio se encontraba a cargo de la gestión predial del CAM y corresponde al identificado como TT-T2-044, actualmente en proceso de expropiación.
- FMI 024-25576: Corresponde al predio TT-T2-050, el cual fue adquirido a favor del Departamento en el marco del Proyecto. Se solicita corroborar si el área requerida para la constitución de servidumbre a favor de EPM, necesaria para la reubicación de las torres afectadas por el trazado del Proyecto, corresponde a esta misma área o si compromete el área sobrante 1 o 2, identificadas con los folios de matrícula inmobiliaria N.º 024-25577 y 024-25578.
- Revisión nota devolutiva CS-CV61-26-CL-0122 - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026

(CE-CV61-26-CL-0079), Nota devolutiva respecto del radicado No. 2025030559374, correspondiente a la DUPIS.

- Se solicitó actualización de tira topográfica para el proyecto, verificación de bases catastrales y firma de inventarios prediales.

FICHAS E INSUMOS EN TRÁMITE

- La Gerencia gestionará acercamientos con el gerente Dirección de Bienes Muebles y Seguros para definir temas de servidumbres, tanto para el sector 2 como para el contrato de equipos electromecánicos y avanzar en este tema.

- CS-CV61-26-CL-0074 - Respuesta INT-CVC061-4827-2026 (CE-CV61-26-CL-0043) Respuesta a su comunicaciónCS-CV61-26-CL-0017: “Entrega No. 1 Fichas Prediales y Estudios de Títulos”.

- Rad. 2026030043961. Oficios CS-CV61-25-CL-284 y, para a solicitud de lineamientos para el procedimiento predial aplicable a la constitución de servidumbre por traslado de redes en los predios TT-T2-050A y TT-T2-066.

- CS-CV61-26-CL-0074 - Respuesta INT-CVC061-4827-2026 (CE-CV61-26-CL-0043) Respuesta a su comunicaciónCS-CV61-26-CL-0017: “Entrega No. 1 Fichas Prediales y Estudios de Títulos”. Insumos en revisión de la interventoría.

- CE-CV61-26-CL-0043 - Respuesta a su comunicaciónCS-CV61-26-CL-0017: “Entrega No. 1 Fichas Prediales y Estudios de Títulos.

- Se deban suministrar por parte del contratista la sábana predial y tira topográfica actualizada.

Cordial Saludo,



Ismael Arturo Diaz Mahecha
Técnico predial
T.P. 25222170722CND
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME ABOGADO

MARZO 2026

GENERALIDADES

Teniendo en cuenta que la suscrita es la de abogado- predial aprobada, se debe cumplir con la revisión de todos los documentos que se aporte por el **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061** de los contratistas que permitan ejecutar el Alcance de las Actividades establecidas en el Apéndice de Gestión Predial del contrato.

ESTADO ACTUAL DE LA GESTIÓN PREDIAL:

Para el Sector 02 se tienen identificados un total de 24 predios a cargo del Consorcio Antioquia al Mar. Sobre los que se ha venido adelantando gestión predial, determinándose lo siguiente conforme sabana del CAM con corte al 30 de diciembre de 2024.

Resumen Etapas de la Gestión predial	
TRAMO/ TRAYECTO	tramo 2
Fecha inicio de obra o contrato	2/07/2021
Fecha Fin obra (entrega del tramo)	31/12/2025
Longitud Proyecto (km)	9.1
Longitud efectiva predial total (km)	8.26
Predios requeridos	24
Predios con oferta notificada e inscrita	17
Predios disponibles o permiso de Intervención	24

Longitud efectiva predial disponible (km)	8.26
Predios adquiridos por enajenación Voluntaria	12
Predios adquiridos por expropiación Judicial	2
Predios en expropiación	8
Total predios adquiridos	14
Predios faltantes por adquirir	10
Mejoras requeridas	0
Mejoras adquiridas	0

TOTAL PREDIOS: 24

El Departamento de Antioquia y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) suscribieron documento de cesión del Contrato No. 983 de 2021, contrato a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), que se ejecuta mediante el Contrato de Obra Pública No. **2500111B2257** (983 de 2021) cuyo objeto es la "*Construcción, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri – Sector 02 (Túnel del Toyo) en el Departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública 'Vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030' – Módulo 2*", y que contempla dentro de sus alcances, entre otras actividades, la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o Modificación y/o incorporación y/o optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados, así como la gestión predial para la adquisición de los predios requeridos para el tramo 2 sector 2, y la constitución de servidumbre necesarias para la reubicación de redes de servicios públicos.

Durante el desarrollo de las actividades de diseño, se identificaron determinadas condiciones geotécnicas en los suelos que exigieron un alcance mayor en las soluciones de estabilización, involucrando áreas superiores a las inicialmente contempladas. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las actividades de revisión, ajuste, actualización, modificación, incorporación, optimización, complementación, unificación y/o adaptación de los diseños, se presentaron los nuevos diseños técnicos, junto con la delimitación de las áreas adicionales requeridas.

A. IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS A INTERVENIR

Con base en la tira predial y corroboración efectuada en campo se han determinado los siguientes 14 predios a intervenir y sobre los cuales se desarrollará la gestión predial los cuales se desagregan a continuación:

No	Nombre del Predio	Cedula Catastral	Propietario	Matricula Inmobiliaria	Identificación Predial	PIV	Observaciones
Predios por Solicitud de Obra							
1	Vd La Nustria Área Restante Núm. 1	*05042200100000440005900000000*	Ángela María Escudero Robledo y Otros	024-25729	TT-T2-038A	30/04/2023	CA 8, Túnel 5
2	Lt Vereda El Jague - Área Sobrante 1		Magloria Carballo Cañola (Usufructuaria), Jorge Alberto Robledo Carballo y Otros	024-26276	TT-T2-040A	27/04/2023	Túnel Falso 2, CA 13
3	La Tunita	*05042200100000044000590000000000*	Oscar William Sepúlveda y Otra	024-1219	TT-T2-044A	Sí	Túnel 7, vía industrial
4	García Tunita	*05042000100000039002100000000*	Hernando Yepes Londoño	024-1217	TT-T2-046A	Sí	Túnel 8, CA 17B, Túnel 9
Predios por Constitución de Servidumbre							
1	García Tunita	*05042000100000039002100000000*	Hernando Yepes Londoño	024-1217	TT-T2-046B	Sí	Torre 21
2	Cr Cativo Área Sobrante	*05042000100000039018400000000*	Jorge Alberto Robledo Carballo	024-25541	TT-T2-047A	Sí	

	1 Lt de Terreno						
3	El Algarrobo	05042000100000039016300000000 0	Hernando Antonio García Cartagena	024-2077	TT-T2-048B	Sí	Torre 22
4	LT Vereda Kilómetro 11 – Área Remanente 2	05042000100000039019140000000 0	Departamento de Antioquia	024-26639	TT-T2-066	Sí	
5	La Primavera	05042000100000039002400000000 0	José Nelson Carvajal Quiroz	024-2667	TT-T2-048C	Sí	Torre 22
6	La América	05042000100000038005700000000 0	José Nelson Carvajal Quiroz	024-2742	TT-T2-049A	Sí	Torre 23 y 24
7	El Naranjo	SD	César Augusto Hernández Ortíz	024-4581	TT-T2-050A	No	Se está adelantando la identificación del bien
8	La Guarana	05042000100000038005800000000 0	Ramón Emilio Perez García	024-3537	TT-T2-051A	No	Torre 25
9	La Guarana	05042000100000038001700000000 0	María Soledad Pérez de Tamayo familia Pérez Tamayo	024-3523	TT-T2-053A	Sí	
10	La Argelia	50420001000000380019000000000		024-3536	TT-T2-067	No	Torre 26 En verificación estado real de dominio

Dentro de la tira predial encontramos los predios entre las abscisas K 10+293.24 y K 17+719.13 faltando por determinar la abscisa del predio La Argelia.

Predio	N° de Torre	Área de Afectación Nueva (m2)	Área Traslape EPM (m2)	Traslape predios Adquiridos (m2)	Área Total (m2)	FMI
TT-T2-046B	21	1418.96	1160.50	N/A	2579.46	024-1217
TT-T2-047A	N/A	499.77	N/A	N/A	499.77	024-10741
TT-T2-048B	22	4127.71	N/A	1568.51	5696.22	024-2077
TT-T2-066	N/A		N/A	N/A		024-26639
TT-T2-048C	N/A	1053.49	1933.93	999.42	3986.84	024-2667
TT-T2-049A	23 y 24	12329.26	721.65	550.46	13601.37	024-2742
TT-T2-050A	N/A	0.00	37.43	2465.65	2503.08	024-4581
TT-T2-051A	25	4047.17	1203.40	52.42	5302.99	024-3537
TT-T2-053A	N/A	3177.54	4245.32	2374.57	9797.43	024-3523
TT-T2-067	26	314.00	N/A	N/A	314.00	024-3536

1.1.1 Temas varios

La sabana predial del compartida a la interventoría por parte de la Gerencia del Proyecto vía correo electrónico; para el sector 2, la Gobernación de Antioquia tiene 24 predios por adquisición, incluyendo el TT-T2-038 compartido con S1 por ser empalme, de los cuales, hay inscritos a su nombre 14 predios, 8 se encuentran en trámite de expropiación, 1 se encuentra en alcance de la oferta y 1 se encuentra sin oferta debido a que se trata de una adjudicación a cargo de la ANT.

Finalmente, en lo que respecta al periodo que aquí compete, se presentó:

- De igual manera de manera conjunta con la gobernación de Antioquia, el contratista CVC061, su lonja y profesional valuador, la interventoría y la gerencia se realizó una mesa de trabajo de tipo técnico y valuatorio con el fin de subsanar las observaciones presentadas por la Gerencia y los parámetros de la gobernación en la realización del informe general del sector, el cual se

encuentra actualmente en corrección de las observaciones por parte de la lonja y el profesional valuador aprobado.

- De acuerdo con las necesidades técnicas identificadas en los diseños de estabilización aprobados por la Interventoría del Proyecto, se estableció la necesidad de adquirir nueve (9) áreas adicionales distribuidas en cuatro (4) predios, los cuales han sido definidos como esenciales para la ejecución de las actividades constructivas.

- La responsabilidad de adelantar la gestión predial correspondiente a estas áreas recae en el Consorcio Vías Colombia 061, quien a la fecha ha desarrollado actividades preliminares tales como:

  • Investigación catastral y jurídica.
  • Recolección de documentos de propiedad y registros de tradición.
  • Acercamientos iniciales con los propietarios.
  • Visitas técnicas de campo.

- Como resultado de dichas acciones, el Consorcio ha obtenido los respectivos Permisos de Intervención Voluntaria (PIV), documentos que garantizan la disponibilidad efectiva de los predios para la ejecución de las obras, conforme al cronograma contractual.

B. PREDIOS PARA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN:

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-038A:**

El predio identificado con la ficha TT-T2-038A, denominado "**Vd La Nustria Área Restante Núm. 1**", es propiedad de los señores Ángela María Escudero Robledo, Diana Carolina Escudero Robledo, Carlos Mario Robledo Úsuga, Hernando de Jesús Robledo Úsuga, Irma Stella Robledo Úsuga, Jorge Iván Robledo Úsuga y Luis Alfonso Robledo Úsuga, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-25729.

Con relación a la disponibilidad predial, el área requerida para el desarrollo del proyecto cuenta con Permiso de Intervención Voluntaria (PIV), suscrito por el señor Hernando de Jesús Robledo Úsuga, el día 30 de abril de 2023, lo que permite actualmente la ejecución de actividades

constructivas dentro de dicha franja, conforme a lo establecido en el procedimiento de intervención predial anticipada.

En cuanto a las condiciones jurídicas del predio, se evidencia **una limitación al dominio** registrada en la anotación No. 001 del folio de matrícula inmobiliaria mencionado, consistente en una servidumbre de conducción de energía eléctrica y telecomunicaciones, a favor de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA, la cual se encuentra soportada mediante la Escritura Pública No. 659 del 27 de septiembre de 2017, inscrita en el correspondiente folio de matrícula.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-040A:**

El predio identificado con la ficha TT-T2-040A, denominado "**Lt Vereda El Jague - Área Sobrante 1**", pertenece a los propietarios: Magloria Carballo Cañola (Usufructuaria), Jorge Alberto Robledo Carballo, Bertha Lucia Robledo Carballo, Sulema Robledo Carballo y Teresa de Jesús Robledo Carballo; se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-26276.
Sobre este predio también se cuenta con Permiso de Intervención Voluntario (PIV), firmado por todos los propietarios antes mencionados, en fecha 27 de abril de 2023, lo que permite el ingreso del contratista para el desarrollo de actividades de obra en la franja requerida.
El predio no presenta limitaciones y/o gravámenes en el folio de matrícula que afecten la ejecución de las actividades previstas en el marco del contrato, según revisión preliminar efectuada en junio de 2025.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-044A:**

Identificado con ficha predial No. TT-T2-044A denominado "**La Tunita**", perteneciente a los señores Oscar William Sepúlveda y Viviana Andrea Ángel Vélez, se encuentra registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria No. 024- 1219 y con número catastral **05042200100000044000590000000000**.
Para el desarrollo del proyecto, el área requerida cuenta con **Permiso de Intervención Voluntaria (PIV)** suscrito por el señor **Óscar William Sepúlveda**, lo cual permite al Consorcio Vías Colombia 061 efectuar actividades de obra dentro de la franja predial correspondiente.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-046A:**

Identificado con ficha predial No. TT-T2-046A denominado "**GARCÍA TUNITA**" perteneciente a Hernando Yepes Londoño, se encuentra registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria No. 024-1217 y con número catastral **05042000100000039002100000000.**
El área requerida para el proyecto cuenta con **Permiso de Intervención Voluntaria (PIV)** firmado por el propietario, lo cual garantiza la disponibilidad efectiva de la franja predial para el ingreso del contratista y el desarrollo de las obras.
De acuerdo con el análisis del folio de matrícula, el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que impidan la formalización del proceso de adquisición del área requerida, por lo que se considera jurídicamente viable su incorporación al proyecto mediante el procedimiento ordinario de negociación directa.

C. PREDIOS POR CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE:

• FICHA PREDIAL NO. TT-T2-046B

Identificado con ficha predial No. TT-T2-046B denominado "**GARCÍA TUNITA**" perteneciente a Hernando Yepes Londoño, se encuentra registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria No. 024-1217 y con número catastral **05042000100000039002100000000.**

Actualmente, el predio no cuenta con Permiso de Intervención Voluntaria (PIV) suscrito por parte del propietario. No obstante, el Consorcio Vías Colombia 061, a través de su equipo predial, se encuentra adelantando las gestiones necesarias —incluyendo visitas técnicas, acercamientos directos y solicitud formal de autorización— con el objetivo de obtener dicho permiso en el menor tiempo posible, a fin de garantizar la disponibilidad efectiva del área requerida para el desarrollo del proyecto.

Se presento el estudio de títulos, se realizaron devolución con observaciones al contratista.

• FICHA PREDIAL NO. TT-T2-047A:

Identificado mediante ficha predial No. TT-T2-047A denominado "**CR CATIVO ÁREA SOBRANTE 1 LT DE TERRENO**" y su propietario es el señor Jorge Alberto Robledo Carballo; el inmueble se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-25541 y con número de catastro 05042000100000039018400000000000.

De acuerdo con el análisis del folio de matrícula, el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que impidan la formalización del proceso de adquisición del área requerida, por lo que se considera jurídicamente viable su incorporación al proyecto mediante el procedimiento ordinario de negociación directa.

Actualmente se cuenta con el Permiso de Intervención debidamente suscrito, motivo por el cual existe la facultad legal y administrativa para iniciar las actividades contratadas, en concordancia con las disposiciones establecidas en dicho permiso y con los lineamientos del proyecto.
Se presento el estudio de títulos, el cual se realizo devolución con observaciones al contratista.

• FICHA PREDIAL NO. TT-T2-048B

El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-048B, denominado "El Algarrobo", es de propiedad del señor Hernando Antonio García Cartagena. El inmueble se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-2077 y con número catastral 05042000100000039016300000000000.
Del análisis del folio de matrícula inmobiliaria se concluye que el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que puedan obstaculizar la formalización del proceso de adquisición del área requerida para el proyecto, razón por la cual se considera jurídicamente viable su incorporación mediante el procedimiento ordinario de negociación directa, conforme a lo previsto en la Ley 1682 de 2013.

Asimismo, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito, lo que otorga la facultad legal y administrativa para iniciar las actividades contratadas, en estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho permiso y los lineamientos técnicos y ambientales del proyecto.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-066**

El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-066, denominado "LTVereda Kilómetro 11 – Área Remanente 2", es de propiedad del Departamento de Antioquia. El inmueble se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-26639 y con número catastral 05042000100000039019140000000.

Del análisis efectuado al folio de matrícula inmobiliaria, se concluye que el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que impidan la formalización del proceso de adquisición del área requerida para el proyecto, razón por la cual se considera jurídicamente viable su incorporación mediante el procedimiento ordinario de negociación directa, de conformidad con lo previsto en la Ley 1682 de 2013.

En la actualidad, no se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito; no obstante, de manera verbal, el propietario ha manifestado su autorización para el ingreso al predio y la realización de las actividades correspondientes. Se encuentra programada una visita con el propietario para la suscripción formal del PIV, el cual, una vez suscrito, será remitido ante la Entidad Contratante para los trámites a que haya lugar.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-048C:**

El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-048C, denominado "La Primavera", es de propiedad del señor José Nelson Carvajal Quiroz. El inmueble se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-2667 y con número catastral 05042000100000039002400000000.

Del análisis efectuado al folio de matrícula inmobiliaria, se concluye que el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que puedan obstaculizar la formalización del proceso de adquisición del área requerida para el proyecto. Por lo tanto, se considera jurídicamente viable su incorporación mediante el procedimiento ordinario de negociación directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1682 de 2013.

Asimismo, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito por el propietario, lo cual faculta el ingreso al predio en el momento que se requiera para la ejecución de las actividades relacionadas con el correcto traslado de la red eléctrica, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y ambientales establecidos para el proyecto.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-049A**

El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-049A, denominado "La América", es de propiedad del señor José Nelson Carvajal Quiroz. El inmueble se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-2742 y con número catastral 05042000100000038005700000000.

Del análisis del folio de matrícula inmobiliaria se observa que, en la anotación No. 4, el predio presenta un proceso declarativo especial de expropiación, identificado con el radicado No. 05-042-31-89001-2019-00049-00, como medida cautelar interpuesta en contra del Departamento de Antioquia frente al propietario del bien.
No obstante, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito, lo que faculta el ingreso al predio y la ejecución de las actividades previstas para el proyecto, conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-050A**

Para el predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-050A, se adelanta actualmente el correspondiente estudio jurídico con el objetivo de verificar de manera detallada el derecho real de dominio que recae sobre el inmueble. Este análisis comprende la revisión del folio de matrícula inmobiliaria, antecedentes registrales, limitaciones al dominio, gravámenes y posibles afectaciones que puedan incidir en el proceso de adquisición predial.
Asimismo, se está realizando la identificación plena de los titulares del derecho de dominio, con el fin de contar con información precisa y actualizada sobre los propietarios y/o poseedores legítimos del bien inmueble. Esta etapa resulta fundamental para establecer los contactos formales correspondientes y proceder, conforme a la normativa vigente, a la gestión de acercamiento directo con los propietarios.
El propósito de estas acciones es lograr la suscripción del Permiso de Intervención Voluntario (PIV), instrumento indispensable para garantizar la disponibilidad jurídica y material del predio, y permitir la ejecución de las actividades previstas en el marco del Contrato de Obra Pública No. 983 de 2021.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-051A**

El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-051A, denominado “La Guarana”, se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-3537 y con número catastral 05042000100000038005800000000.
Del análisis efectuado al folio de matrícula inmobiliaria, se concluye que el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que puedan obstaculizar la formalización del proceso de adquisición del área requerida para el proyecto. En consecuencia, se considera jurídicamente viable su incorporación mediante el procedimiento ordinario de negociación directa, conforme a lo previsto en la Ley 1682 de 2013.
En cuanto a la disponibilidad material del inmueble, a la fecha no se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito por los propietarios, dado que, de manera preliminar, han manifestado inconformidad frente a la constitución de la servidumbre requerida para el proyecto. No obstante, en el marco de las reuniones sostenidas con la Gerencia de la Gobernación de Antioquia y la Interventoría del Proyecto, algunos propietarios han expresado su aceptación verbal frente al diseño propuesto, lo cual otorga una disponibilidad preliminar para el desarrollo de actividades.

Actualmente, se adelantan las gestiones necesarias para formalizar esta disponibilidad, mediante la suscripción del PIV, documento indispensable para garantizar el ingreso al predio y la ejecución de las actividades
previstas, conforme a los lineamientos técnicos, ambientales y jurídicos del proyecto.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-053A**

El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-053A, denominado “La Guarana”, es de propiedad de la familia Pérez Tamayo. El inmueble se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. y con número catastral 05042000100000038001700000000.
Del análisis efectuado al folio de matrícula inmobiliaria, se concluye que el predio no presenta limitaciones al dominio, gravámenes ni afectaciones registrales que puedan impedir la formalización del proceso de adquisición del área requerida para el proyecto. En consecuencia, se considera jurídicamente viable su incorporación mediante el procedimiento ordinario de negociación directa, de conformidad con lo previsto en la Ley 1682 de 2013.
Asimismo, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito por la apoderada legal de los propietarios, lo cual faculta el ingreso al predio en el momento en que sea requerido para la ejecución de las actividades asociadas al traslado de la red eléctrica, en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, ambientales y jurídicos establecidos para el desarrollo del proyecto.

- **FICHA PREDIAL NO. TT-T2-067**

El predio identificado con la ficha predial No. TT-T2-067, denominado “La Argelia”, se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 024-3536 y con número catastral 05042000100000038001900000000.

Actualmente, se adelantan las actividades encaminadas a la plena identificación de los propietarios y/o posibles copropietarios o titulares de derechos minoritarios sobre el inmueble, con el objetivo de contar con información jurídica y registral completa y actualizada. De igual forma, se está realizando la verificación del estado real de dominio, lo que implica la revisión del folio de matrícula inmobiliaria, la validación de eventuales gravámenes, limitaciones al dominio o afectaciones registrales, así como la confirmación de la titularidad legítima del bien.
Una vez concluido este proceso de verificación, se procederá con los acercamientos formales con los propietarios, con el fin de lograr la suscripción del Permiso de Intervención Voluntario (PIV), documento indispensable para contar con la disponibilidad jurídica y material del predio y permitir el ingreso del contratista para el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del proyecto. Lo anterior, a fin de realizar los acercamientos respectivos para la firma del permiso de intervención voluntario

En diciembre de 2025 se realizó comité de seguimiento de gestión predial con participación del Consorcio Vías Colombia 061, la Interventoría y la Gerencia del Proyecto, en el cual se abordaron Informe General del Sector (IGS), la DUPI y su inscripción, el estado de la gestión de insumos.

OFICIOS Y GESTIONES EN CURSO

- Revisión acta predial 010 21 01 2026.
- CS-CV61-25-CL-284 - Solicitud de lineamientos para el procedimiento predial aplicable a la constitución de servidumbre por traslado de redes – Predios TT-T2-066 y TT-T2-050ª. Se remitió oficio a la Gobernación de Antioquía, tema tratado en las mesas de trabajo.
- CS-CV61-25-CL-285 - Solicitud de Permiso de Intervención Voluntaria – Predios de propiedad del Departamento de Antioquia – Fichas Prediales No. TT-T2-066 y TT-T2-050A. Tema tratado en la mesas de trabajo de 21 de enero de 2026, se remite oficio a la Gobernación de Antioquia.
- CS-CV61-26-CL-0105 - Solicitud de revisión antecedentes gestión técnica y predial, acceso al predio del Señor Luis Alfonso Pérez Cano
- Se revisan informes mensuales sin observación.
- Revisión de nota devolutiva para Nota devolutiva ORIP Santa Fe de Antioquia - Radicado 2025030559374.
- Oficio radicado el N°12 del 18 de febrero de 2026, se generó nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, respecto a la inscripción de la DUPIS para los Sectores 1 y 2, donde se indica lo siguiente:
- MI 024-1219: Presenta inconsistencia entre la cédula catastral y el folio de matrícula inmobiliaria. Cabe señalar que este predio se encontraba a cargo de la gestión predial del CAM y corresponde al identificado como TT-T2-044, actualmente en proceso de expropiación.
- FMI 024-25576: Corresponde al predio TT-T2-050, el cual fue adquirido a favor del Departamento en el marco del Proyecto. Se solicita corroborar si el área requerida para la constitución de servidumbre a favor de EPM, necesaria para la reubicación de las torres afectadas por el trazado del Proyecto, corresponde a esta misma área o si compromete el área sobrante 1 o 2, identificadas con los folios de matrícula inmobiliaria N.º 024-25577 y 024-25578.
- Revisión nota devolutiva CS-CV61-26-CL-0122 - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026 (CE-CV61-26-CL-0079), Nota devolutiva respecto del radicado No. 2025030559374, correspondiente a la DUPIS.
- Se solicitó actualización de tira topográfica para el proyecto, verificación de bases catastrales y firma de inventarios prediales.

FICHAS E INSUMOS EN TRÁMITE

- La Gerencia gestionará acercamientos con el gerente Dirección de Bienes Muebles y Seguros para definir temas de servidumbres, tanto para el sector 2 como para el contrato de equipos electromecánicos y avanzar en este tema.
- CS-CV61-26-CL-0074 - Respuesta INT-CVC061-4827-2026 (CE-CV61-26-CL-0043) Respuesta a su comunicaciónCS-CV61-26-CL-0017: “Entrega No. 1 Fichas Prediales y Estudios de Títulos”.
- Rad. 2026030043961. Oficios CS-CV61-25-CL-284 y, para a solicitud de lineamientos para el procedimiento predial aplicable a la constitución de servidumbre por traslado de redes en los predios TT-T2-050A y TT-T2-066.
- CS-CV61-26-CL-0074 - Respuesta INT-CVC061-4827-2026 (CE-CV61-26-CL-0043) Respuesta a su comunicaciónCS-CV61-26-CL-0017: “Entrega No. 1 Fichas Prediales y Estudios de Títulos”. Insumos en revisión de la interventoría.
- CE-CV61-26-CL-0043 - Respuesta a su comunicaciónCS-CV61-26-CL-0017: “Entrega No. 1 Fichas Prediales y Estudios de Títulos.
- Se deban suministrar por parte del contratista la sábana predial y tira topográfica actualizada.

Cordial Saludo,

Mónica Castro Molano
Abogada
T.P. 133487
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

CERTIFICADOS

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

C-0030015

CERTIFICADO DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La Suscrita Representante Legal del **CONSORCIO TÚNELES –INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **Nit. 901.474.996-2**; certifica que, en el periodo de marzo de 2026, el Consorcio dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) cuando corresponda, de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto

La presente certificación se expide el 1 de abril de 2026.

Cordialmente,

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337 de Paipa

INTERDISEÑOS
Ingenieros Consultores
Fundada en 1969

INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A
Nit. 860.027.091-8

La suscrita revisora fiscal de **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con **Nit. 860.027.091-8** certifica que, la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) cuando corresponda, de acuerdo con lo señalado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007 y demás normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

La presente certificación se expide el 6 de abril de 2026.

Cordialmente,



JAZMÍN ELENA RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
162800-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



162800-T

JAZMIN ELENA
RODRIGUEZ
C.C. 52218697
RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173621

FIRMA DEL TITULAR

89391

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8195E05FCC69C0B3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

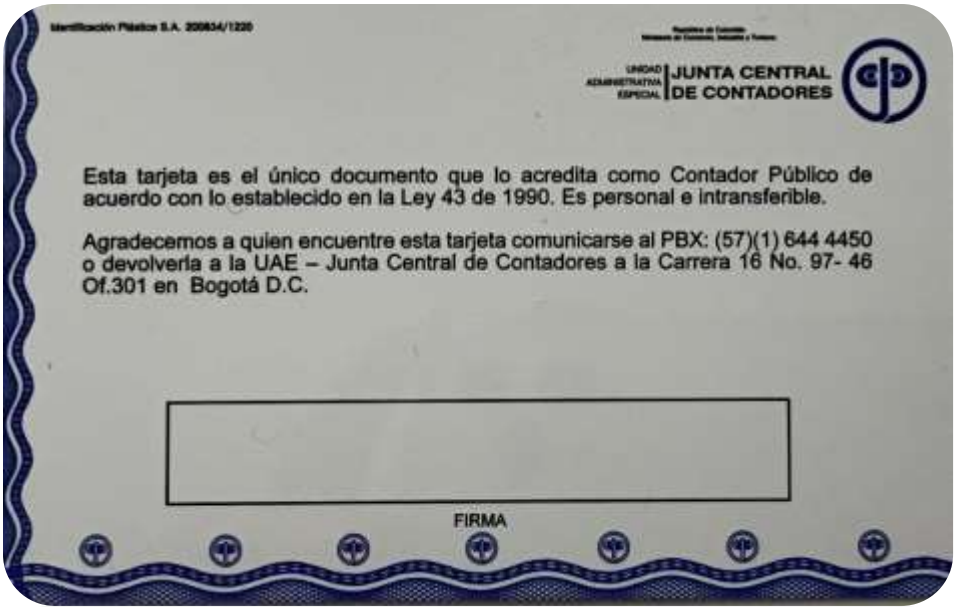
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAZMIN ELENA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52218697 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 162800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
284168-T
ADRIANA ISABEL
SALAZAR RUA
C.C. 43879294
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
306758
323471


Identificación Plástica S.A. 200834/1220
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9BA2600D2FF09848

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43879294 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 284168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.
NIT: 811.043.176-4

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo conlo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la compañía **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**, al 13 de abril del año 2026.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de marzo de 2026, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los trece (13) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la Administración de **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.**

Cordialmente,

Adriana Isabel Salazar Rúa
Revisor Fiscal Principal de Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 284168-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250739-T



JOSE LISANDRO
MORENO SANTOS
C.C. 1152211900
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258605 279013

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 2 E 8 C 5 3 7 5 0 0 0 C F C 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LISANDRO MORENO SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152211900 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 250739-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JOSE LISANDRO MORENO SANTOS OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S
NIT: 901.174.437-1

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Aportes Parafiscales de la compañía **CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.,** al 13 de abril del año 2026.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de marzo de 2026, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los trece (13) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la Administración de **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S**

Cordialmente,

José Lisandro Moreno Santos
Revisor Fiscal Principal de Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 250739-T

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:21:06 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84957722

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-04-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79643593		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DELGADO CORTES CARLOS ALBERTO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 12.648.000	25-14		16 %	$ 13.916.000	$ 2.226.600	$ 69.600	$ 69.600	EPS005		4 %	$ 13.916.000	$ 556.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 13.916.000	$ 968.600	CCF04	4 %	$ 13.916.000	$ 556.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.226.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 556.700	$ 968.600	$ 556.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.447.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74359455		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ORTEGA OCHOA HECTOR JULIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 6.985.000	230301		16 %	$ 8.520.000	$ 1.363.200	$ 42.600	$ 42.600	EPS005		4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.520.000	$ 593.000	CCF04	4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.363.200	$ 42.600	$ 42.600	$ 340.800	$ 593.000	$ 340.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.723.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7542120		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RINCON ROBLEDO JAIME ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 6.655.332	25-14		16 %	$ 8.520.000	$ 1.363.200	$ 42.600	$ 42.600	EPS005		4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.520.000	$ 593.000	CCF04	4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.363.200	$ 42.600	$ 42.600	$ 340.800	$ 593.000	$ 340.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.723.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 41908842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					GUTIERREZ GIL MARIA JESUS	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	0	30	30	30		F	$ 7.480.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.520.000	$ 593.000	CCF04	4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 340.800	$ 593.000	$ 340.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.274.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017226246		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VALENCIA CARDONA JESSICA LORENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 4.951.000	25-14		16 %	$ 5.964.000	$ 954.300	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 5.964.000	$ 238.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.964.000	$ 415.100	CCF04	4 %	$ 5.964.000	$ 238.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 954.300	$ 0	$ 0	$ 238.600	$ 415.100	$ 238.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.846.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79305439		JUAN CARLOS MONTAÑA DIAZ	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 65 103-87	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125218953	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	180005405	9501949366	I	2026/04/13	2026/03/30	NEQUI	0	$218,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	79305439	MONTAÑA JUAN		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79305439		JUAN CARLOS MONTAÑA DIAZ	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 65 103-87	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125218953	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	180005405	9501949366	I	2026/04/13	2026/03/30	NEQUI	0	$218,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$218,900	$0	$0	$218,900

CTA. No.010_2026

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT. 901.474.996-2,

A

JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

C.C. 79.305.439

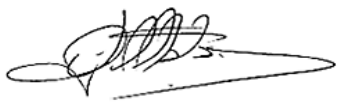
RUT. 79.305.439 - 7

DEBE:

Por concepto de prestación de servicios como ESPECIALISTA AMBIENTAL, para el mes de marzo de 2026, y en desarrollo del Proyecto: "*INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 01 Y SECTOR 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, la suma de Dos Millones Seiscientos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos con 15 / 100 centavos (**$2.609.543,15**).

Favor consignar en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 008442527 a mi nombre.

Atentamente,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

Bogotá, 31 de marzo de 2026

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:21:06 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84957722

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-04-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71368542		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URREGO OSORIO JUAN DAVID	5001000 - 5	000000013	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 11.258.207	25-14		16 %	$ 11.258.207	$ 1.801.400	$ 56.300	$ 56.300	EPS010		4 %	$ 11.258.207	$ 450.400	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 11.258.207	$ 58.800	CCF04	4 %	$ 11.258.207	$ 450.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.801.400	$ 56.300	$ 56.300	$ 450.400	$ 58.800	$ 450.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.873.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:21:06 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84957722

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-04-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6394969		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					COLLAZOS SANDOVAL CRHISTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.511.175	$ 60.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 60.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 532.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:21:06 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84957722

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-04-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80863991		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DIAZ MAHECHA ISMAEL ARTURO	5001000 - 5	000000009	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30				25-14		16 %	$ 7.925.139	$ 1.268.100	$ 39.700	$ 39.700	EPS010		4 %	$ 7.925.139	$ 317.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.925.139	$ 551.600	CCF04	4 %	$ 7.925.139	$ 317.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.268.100	$ 39.700	$ 39.700	$ 317.100	$ 551.600	$ 317.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.533.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:21:06 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84957722

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-04-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18395783		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIL BOTERO IVAN DARIO	5001000 - 5	000000016	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 6.126.848	25-14		16 %	$ 6.126.848	$ 980.300	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 6.126.848	$ 245.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 6.126.848	$ 32.000	CCF04	4 %	$ 6.126.848	$ 245.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 980.300	$ 0	$ 0	$ 245.100	$ 32.000	$ 245.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.502.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:21:06 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84957722

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-04-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52930842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTRO MOLANO MONICA DEL PILAR	11001000 - 11	000000411	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 9.752.759	230301		16 %	$ 9.752.759	$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	EPS008		4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.752.759	$ 678.800	CCF22	4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	$ 390.200	$ 678.800	$ 390.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.117.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022099556		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URREGO TILANO DANIEL ALEJANDRO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 2.982.000	231001		16 %	$ 3.550.000	$ 568.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.550.000	$ 247.100	CCF04	4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:21:06 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84957722

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-04-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15989967		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUINTANA RAMIREZ JULIAN FERNANDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.257	25-14		16 %	$ 3.864.257	$ 618.300	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.864.257	$ 154.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.864.257	$ 269.000	CCF04	4 %	$ 3.864.257	$ 154.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 618.300	$ 0	$ 0	$ 154.600	$ 269.000	$ 154.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.196.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 93119599		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					PARRA RAMIREZ CARLOS EDUARDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	0	30	30	30		F	$ 2.982.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.550.000	$ 247.100	CCF04	4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000106336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					HOLGUIN ALCARAZ HEIDI HELENA	5001000 - 5	000000273	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 2.982.000	230201		16 %	$ 3.550.000	$ 568.000	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.550.000	$ 247.100	CCF04	4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71190336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTAMARIA GIL FERNANDO ARNOLDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 2.982.000	25-14		16 %	$ 3.550.000	$ 568.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.550.000	$ 247.100	CCF04	4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1111204309		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OCAMPO BEDOYA PAULA ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 2.982.000	230301		16 %	$ 3.550.000	$ 568.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.550.000	$ 247.100	CCF04	4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007104193		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TILANO DELGADO INGRID CAROLINA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000771765		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OQUENDO GOMEZ JUAN MIGUEL	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038386436		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URIBE RIVERA SEBASTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
										X					0	5	5	5	5		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 291.818	$ 46.700	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 291.818	$ 11.700	$ 0	14-25		0,000 %	$ 291.818	$ 0	CCF04	0 %	$ 291.818	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
										X					0	1	1	1	1		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	14-25		0,000 %	$ 58.364	$ 0	CCF04	0 %	$ 58.364	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
										X					0	2	2	2	2		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 116.727	$ 18.700	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	14-25		0,000 %	$ 116.727	$ 0	CCF04	0 %	$ 116.727	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	22	22	22	22		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.283.997	$ 205.500	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.283.997	$ 51.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.283.997	$ 89.400	CCF04	4 %	$ 1.283.997	$ 51.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.300	$ 0	$ 0	$ 70.200	$ 89.400	$ 51.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007493330		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GONZALEZ ARGAEZ KAREN ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022096125		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VARGAS PALACIO SERGIO MAURICIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	26	26	26	26			F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.517.451	$ 242.800	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 1.517.451	$ 60.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.517.451	$ 105.700	CCF04	4 %	$ 1.517.451	$ 60.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 242.800	$ 0	$ 0	$ 60.700	$ 105.700	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152695696		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALVAREZ HERNANDEZ SARA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-07, 11:50:16 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84786452

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

PAGADA 2026-04-06 16:15:42.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTUR VIP SAS				
Documento	NI 901366512	**Dirección**	CR 66 #42 - 119		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5737231		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	13
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ MONROY JUAN FERNANDO	**Identificación**	CC 79281013		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15407263		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CANO RUEDA DANIEL MAURICIO	5042000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 2.053.947	$ 328.700	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 2.053.947	$ 82.200	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 2.053.947	$ 143.000	CCF04	4 %	$ 2.053.947	$ 82.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 328.700	$ 0	$ 0	$ 82.200	$ 143.000	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 12:22:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-04-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1085176535		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORA OSPINO LICETH PAOLA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
	X							X							0	12	12	12	12		F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 700.362	$ 3.700	CCF04	4 %	$ 1.327.775	$ 53.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 28.100	$ 3.700	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 197.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-13, 04:27:54 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84935781

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

PAGADA 2026-04-09 16:27:10.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	85
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	PT 5610797		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					FIGUEREDO TOLOZA KRISBETH DEL CARMEN	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	6	6	6	6		F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 350.181	$ 56.100	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 350.181	$ 14.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 350.181	$ 24.400	CCF04	4 %	$ 350.181	$ 14.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 14.100	$ 24.400	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860027091	8	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Carrera 19 85 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6349408	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	211826301	9502937341	E	2026/04/23	2026/04/10	BANCOLOMBIA		$154,349,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOYO (16 Afiliados)																						$72,060,473	$11,785,800			$72,060,473	$2,883,000			$72,060,473	$2,883,000			$72,060,473		$5,016,000		$0	$0		$22,567,800
Centro de Trabajo: CAMPO (16 Afiliados)																						$72,060,473	$11,785,800			$72,060,473	$2,883,000			$72,060,473	$2,883,000			$72,060,473		$5,016,000		$0	$0		$22,567,800
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (16 Afiliados)																						$72,060,473	$11,785,800			$72,060,473	$2,883,000			$72,060,473	$2,883,000			$72,060,473		$5,016,000		$0	$0		$22,567,800
1	CC	8604459	BONADIEZ ANGEL									X								230301	30	$2,163,960	$346,300	EPS010	30	$2,163,960	$86,600	CCF04	30	$2,163,960	$86,600	14-25	30	$2,163,960	6.960%	$150,700	30	$0	$0	Si	$670,200
2	CC	1110495356	CALDERON WILLIAM																	230301	30	$3,550,000	$568,000	EPS005	30	$3,550,000	$142,000	CCF04	30	$3,550,000	$142,000	14-25	30	$3,550,000	6.960%	$247,100	30	$0	$0	Si	$1,099,100
3	CC	1065605048	CANTILLO BELKYS																	230301	30	$5,964,000	$954,300	EPS005	30	$5,964,000	$238,600	CCF04	30	$5,964,000	$238,600	14-25	30	$5,964,000	6.960%	$415,100	30	$0	$0	Si	$1,846,600
4	CC	1078636514	CASTAÑO YISET																	25-14	30	$3,550,000	$568,000	EPS010	30	$3,550,000	$142,000	CCF04	30	$3,550,000	$142,000	14-25	30	$3,550,000	6.960%	$247,100	30	$0	$0	Si	$1,099,100
5	CC	35428567	CORTES GISSET																	230301	30	$5,964,000	$954,300	EPS008	30	$5,964,000	$238,600	CCF04	30	$5,964,000	$238,600	14-25	30	$5,964,000	6.960%	$415,100	30	$0	$0	Si	$1,846,600
6	CC	98595279	CRESPO WILSON									X								25-14	30	$2,417,840	$386,900	EPS010	30	$2,417,840	$96,800	CCF04	30	$2,417,840	$96,800	14-25	30	$2,417,840	6.960%	$168,300	30	$0	$0	Si	$748,800
7	CC	73241532	GARCIA CELIAR									X								230201	30	$4,143,689	$663,000	EPS005	30	$4,143,689	$165,800	CCF04	30	$4,143,689	$165,800	14-25	30	$4,143,689	6.960%	$288,500	30	$0	$0	Si	$1,283,100
8	CC	71721952	GARCIA MAURICIO																	25-14	30	$3,919,200	$627,100	EPS010	30	$3,919,200	$156,800	CCF04	30	$3,919,200	$156,800	14-25	30	$3,919,200	6.960%	$272,800	30	$0	$0	Si	$1,213,500
9	CC	31434211	GUZMAN MARIA																	231001	30	$5,396,000	$863,400	EPS005	30	$5,396,000	$215,900	CCF04	30	$5,396,000	$215,900	14-25	30	$5,396,000	6.960%	$375,600	30	$0	$0	Si	$1,670,800
10	CC	15986894	HENAO LUIS									X								25-14	30	$3,711,299	$593,900	EPS010	30	$3,711,299	$148,500	CCF04	30	$3,711,299	$148,500	14-25	30	$3,711,299	6.960%	$258,400	30	$0	$0	Si	$1,149,300
11	CC	18468356	HERNANDEZ FABIAN																	25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	ESSC24	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
12	CC	1000900526	PEREZ GLENDA																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
13	CC	6199239	RODRIGUEZ JHAN																	25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	EPS037	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
14	CC	8472667	ROJAS LEON									X								25-14	30	$2,218,675	$355,000	EPS037	30	$2,218,675	$88,800	CCF04	30	$2,218,675	$88,800	14-25	30	$2,218,675	6.960%	$154,500	30	$0	$0	Si	$687,100
15	CC	1011590137	TILANO MARIANA																	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
16	CC	1110583952	VILLALBA JULIAN																	25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	EPS037	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
Total			**Afiliados(16)**																			$72,060,473	$11,785,800			$72,060,473	$2,883,000			$72,060,473	$2,883,000			$72,060,473		$5,016,000		$0	$0		$22,567,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$11,785,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$863,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$6,876,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$3,103,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$943,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$5,016,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	16	$5,016,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$2,883,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	16	$2,883,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				16	$2,883,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$238,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$410,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$700,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$770,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$762,300
TOTAL				**16**	**$22,567,800**

OTROS COSTOS DIRECTOS

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE

$ 28.400.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE **CAMIONETA O CAMPERO** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE MARZO DE 2026

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR

No.	VEHÍCULO	PERIODO	DEDICACIÓN	VALOR ($)
1	Placa JQY545	1 al 31 de marzo de 2026	1,00	$ 7.100.000
2	Placa NNM048	1 al 31 de marzo de 2026	1,00	$ 7.100.000
3	Placa WFG417	1 al 31 de marzo de 2026	1,00	$ 7.100.000
4	Placa IRP245	1 al 31 de marzo de 2026	1,00	$ 7.100.000
	TOTAL RELACIÓN DE GASTOS		**4,00**	**$ 28.400.000**

Costo Mensual del Ítem	$ 7.100.000
Dedicación Recurso Presente Acta	4,00
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 28.400.000**

CAMIONETA JQY 545

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029076553

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JQY545	VOLKSWAGEN	AMAROK TRENDLINE	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO CANDY	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	700 - 5

NÚMERO DE MOTOR
CNF116541

REG
N

VIN
WV1ZZZ2HZLA016352

NÚMERO DE SERIE
WV1ZZZ2HZLA016352

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
WV1ZZZ2HZLA016352

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1057578013

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482020000440403

I/E
I

FECHA IMPORT.
07/09/2020

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA
16/10/2020

FECHA EXP. LIC. TTO.
10/05/2023

FECHA VENCIMIENTO
****-*-*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02007528213

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	10	16

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	10	17
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	10	16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93537850 - 613637605	JQY545	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1968	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	VOLKSWAGEN	AMAROKTRENDLINE	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CNF116541	WV1ZZZ2HZLA016352	WV1ZZZ2HZLA016352	0,70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YEISSON PEREZ LEMUS	3125023074	CC	1057578013	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	93537850	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.

[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.16 17:42:53 -05:00



Estimado,

PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO

¡Nos encanta tenerte
como miembro de la familia
de asegurados MAPFRE!

Ahora que tu estás protegido por nosotros, ingresas a un mundo de bienestar del cual eres el absoluto protagonista. Estaremos acompañándote permanentemente y atentos a cualquier sugerencia que tengas para mejorar tu experiencia.

Revisa por favor los siguientes enlaces:

- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]

Recuerda que contamos con diferentes alternativas y medios de pago. Más información, haciendo clic aqui.

Ten siempre presente que tu asesor de confianza es:

BUSQOCOM AGENCIA DE SEGUROS LTDA
Tel: 7461019
Email: CONTACTO@BUSQO.COM

No olvides ingresar a [redacted] para registrarte en la plataforma de Autoservicio y gestionar desde allí todo tu relacionamiento con nosotros. Así mismo, ingresa a [redacted] para darte de alta en nuestro programa de beneficios exclusivos. También, haz clic y síguenos en nuestras redes para estar al tanto de novedades, tips, eventos:

[redacted] @mapfreco [redacted] @MAPFRE_CO [redacted] @MAPFREco

Vamos a estar muy bien juntos.
Cuenta con nosotros en cada momento.
#MAPFREMásCercaDeTi
mapfre.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

AUTOS MAPFRE

¿Necesitas Asistencia?
E S C A N É A M E

AUTOS MAPFRE

EMISIÓN

SEGURO DE AUTOS
SUPER TREBOL 115

INICIACION
Poliza No 5314125005241
Ref. 31863265976
ORIGINAL

INFORMACIÓN GENERAL

RAMO / PRODUCTO	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACIÓN	OFICINA MAPFRE	DIRECCIÓN OFICINA MAPFRE
101 / 115	0			COMERCIO ELECTRONICO	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCION
PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO	1057578013	BOGOTA D.C.	3125023	KR 10 # 6 - 45

ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO	1057578013	BOGOTA D.C.	3125023	KR 10 # 6 - 45	31/01/1988	MASCULINO
ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
N.D.		N.D.		N.D.		

BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
BANCO DE BOGOTA	8600029644	BOGOTA D.C.	3820000	CL 36 # 7 - 47 P 15
BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
N.D.		N.D.		N.D.

NOMBRE DEL CONDUCTOR:	PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO	No. IDENTIFICACIÓN	1057578013	EDAD	37

MAPFRE teCuidamos

CLIENTE NO APLICA	DESCUENTO	0 %

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELÉFONO	% PARTICIPACIÓN
BUSQOCOM AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIA COLOCADORA	98219	7461019	100

INFORMACIÓN DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DÍA	MES	AÑO	No. DÍAS
03	07	2025	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	08	07	2025	365	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	08	07	2025	365
			FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	07	07	2026		FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	07	07	2026	

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

CÓDIGO FASECOLDA	09221017
MARCA	VOLKSWAGEN
LINEA	AMAROK [FL] TRENDLINE T MT 2.0
TIPO	PICK UPS CAB. DOBLE Y SENCILLA
MODELO	2020
VALOR ASEGURADO	106.700.000
VALOR A NUEVO	187.000.000
CIUDAD DE CIRCULACIÓN	BOGOTA D.C. PAIS : COLOMBIA
USO	FAMILIAR / PERSONAL
SERVICIO	PARTICULAR
PLACA:	JQY545
MOTOR:	CNF116541
CHASIS:	WV1ZZZ2HZLA016352
COLOR:	BLANCO CANDY

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACIÓN

CAZADOR: NO APLICA
OTROS: NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-







NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia

N.D.: = NO DECLARADO SMMLV: SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE SMDLV: SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE

MAPFRE

COBERTURAS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	**$4.000.000.000,00**		**NO APLICA**
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	**$106.700.000,00**		**NO APLICA**
PERDIDA TOTAL HURTO	**$106.700.000,00**		**NO APLICA**
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	**$106.700.000,00**		**10 % Min 1 (SMMLV)**
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	**$106.700.000,00**		**10 % Min 1 (SMMLV)**
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	**$106.700.000,00**		**10 % Min 1 (SMMLV)**
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
PROTECCION PATRIMONIAL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA MAPFRE		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P.Parciales y 15 dias P.Totales		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
SOPORTE INFORMATICO		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
PEQUEÑOS ACCESORIOS		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA EXEQUIAL AUTOMOVILES		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASESORIA LEGAL INTEGRAL TELEFONICA		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASESORIA TRIBUTARIA TELEFONICA		**SI AMPARA**	**NO APLICA**

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION **4** **% (Ya aplicado sobre en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

PRIMER BENEFICIARIO

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

2.La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 días calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) días calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

VALORES EN PESO COLOMBIANO

TOTAL PRIMA NETA	BENEFICIO teCuidamos	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL	Valor Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
$3.343.756	**$0**	**$20.000**	**$3.363.756**	**$639.114**	**$4.002.870**

(415)7707289180029(8020)031863265976(3900)0004002870(96)20250807

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013



MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

CAMIONETA NNM 048

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034527403

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NNM048	FORD	RANGER	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.996	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
P02X TJ473302	N	8AFBR01E0TJ473302

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AFBR01E0TJ473302	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GARCIA MONSALVE WILMAR ANDRES

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1128444363

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482025000589345	I	29/04/2025	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/05/2025	05/06/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOyTTE MCPAL SABANETA



LT10000471526

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	5	9

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	5	10
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	5	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91124260 - 612076045	NNM048	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1996	2026

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	FORD	RANGER	DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
P02XTJ473302	8AFBR01E0TJ473302	8AFBR01E0TJ473302	0,73

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANS BARU GOLDEN S.A.S	3206335716	NIT	901685507	ARJONA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001151	91124260	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 632.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.

[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.09 16:46:56 -05:00

A Q U I E N I N T E R E S E

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa de transportes TRANS BARU GOLDEN S.A.S. con Nit 901685507 y se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB000972 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000971, con vigencia hasta el 15 de Abril de 2026.

PLACA: NNM048
PROPIETARIO: TRANS BARU GOLDEN S.A.S
NUMERO DE DOCUMENTO: 901685507

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

- DAÑOS A BIENES DE TERCEROS 100 S.M.M.L.V.
- MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA 100 S.M.M.L.V.
- MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS 200 S.M.M.L.V.
- AMPARO PATRIMONIAL
- ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)
- DEDUCIBLES: 10% MIN 1 SMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS.

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

- MUERTE ACCIDENTAL 100 S.M.M.L.V.
- INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE 100 S.M.M.L.V.
- INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL 100 S.M.M.L.V.
- GASTOS MEDICOS 100 S.M.M.L.V.
- AMPARO PATRIMONIAL
- ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)
- DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (13) días del mes de MAYO de 2025.

JORGE ANDRES PUELMA TAYLOR
Gerente Agencia Cartagena
LA EQUIDAD SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | La Equidad Seguros O.C. comprometida con el medio ambiente.

EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

PLACA DEL VEHICULO:	**NNM048**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10034527403**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Público**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMIONETA**

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AB000971	12/05/2025	12/05/2025	15/04/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AB000972	12/05/2025	12/05/2025	15/04/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

CAMIONETA WFG 417

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030278682

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFG417	FORD	RANGER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	681 - 5

NÚMERO DE MOTOR
SA2P KJ129567

REG N

VIN
8AFAR23L2KJ129567

NÚMERO DE SERIE
******

REG N

NÚMERO DE CHASIS
8AFAR23L2KJ129567

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CRESPO GALLEGO WILSON DARIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 98595279

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482018000767082

I/E
I

FECHA IMPORT.
10/11/2018

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
12/02/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
19/10/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT03006927653

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2026	2	7

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	2	8
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2027	2	7

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3514789200	WFG417	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	3198	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	

LÍNEA VEHÍCULO	
	RANGER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2PKJ129567	8AFAR23L2KJ129567	8AFAR23L2KJ129567	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CRESPO GALLEGO, WILSON DARIO	3162354515	CC	98595279	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790403	3514789200	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
991	$436.300,00	$226.800,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$665.500,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S. con número de NIT 900800610** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB005535 para las vigencias desde 12/11/2025 hasta 12/11/2026 con los siguientes amparos y limites asegurados:

TOMADOR:	TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S.
PLACA:	WFG417
CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	FORD
MODELO:	2019
PROPIETARIO:	WILSON DARIO CRESPO GALLEGO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200 SMMLV
MUERTE O LESION DOS (2) O MAS PERSONAS	400 SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
DEDUCIBLE	10 % MINIMO - 1 SMMLV

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 11 de Noviembre de 2025. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 11 de Noviembre de 2025

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S. con número de NIT 900800610** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB005536 para las vigencias desde 12/11/2025 hasta 12/11/2026 con los siguientes amparos y limites asegurados:

TOMADOR:	TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S.
PLACA:	WFG417
CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	FORD
MODELO:	2019
PROPIETARIO:	WILSON DARIO CRESPO GALLEGO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
DEDUCIBLE	SIN DEDUCIBLE

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 11 de Noviembre de 2025. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 11 de Noviembre de 2025

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Powered by CamScanner

CAMIONETA IRP245

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037288436

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IRP245	FORD	RANGER	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	PLATA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
SA2P GJ393379	N	8AFAR23L6GJ393379

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AFAR23L6GJ393379	N	8AFAR23L6GJ393379	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ACOSTA GOMEZ JAIRO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 19341711

REGISTRACIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201600007670 4

IE
I

FECHA IMPORT.
01/03/2016

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA
07/06/2016

FECHA EXP. LIC TTO.
17/12/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DIR TTOyTTE BUCARAMANGA



LT07003627437

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO 2025 MES 9 DÍA 11	AÑO 2025 MES 9 DÍA 12	AÑO 2026 MES 9 DÍA 11

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92987950 - 613260228	IRP245	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	3198	2016

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: RANGER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2PGJ393379	8AFAR23L6GJ393379	8AFAR23L6GJ393379	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAFAEL MAYORGA YEPES	3107999222	CC	3187723	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92987950	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
23	$ 726.200	$ 377.600	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

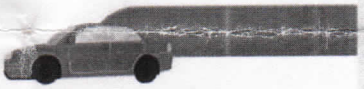
$ 1.106.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar su vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.11 22:43:38 -05:00

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
POLIZA COLECTIVA AUTOMOVILES

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 2201125900202 COOPERATIVA DE PROFESIONALES S **Ref. de 31965021335**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 155	2201125000047	0			CORREDORES BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	COOPERATIVA DE PROFESIONALES SANITAS			**NIT / C.C.**	8301139168
DIRECCION	CL 125 21 A 70 OF 501 EXT 114 110	**CIUDAD**	CALI	**TELEFONO**	6466060
ASEGURADO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65 - 69	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	3153062
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65 - 69	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	3153062
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

NOMBRE DEL CONDUCTOR	ACOSTA GOMEZ JAIRO	**No. IDENTIFICACION**	19341711	**EDAD:**	67

FEC. NACIMIENTO	02/03/1958		
GENERO	MASCULINO		

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
JORGE ANDRES ROMERO VILLAMIL	DIRECTO CCIAL	88031	8812700	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
07	01	2026

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	07	01	2026	206
TERMINACION	24 : 00	31	07	2026	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	07	01	2026	206
TERMINACION	24 : 00	31	07	2026	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	: 03021071	PLACA:	IRP245
MARCA	: FORD	MOTOR:	SA2PGJ393379
LINEA	: RANGER LIMITED TP 3200CC TD 4X	CHASIS:	8AFAR23L6GJ393379
TIPO	: PICK UPS CAB. DOBLE Y SENCILLA	COLOR:	PLATA METALICO
MODELO	: 2016		
CIUDAD DE CIRCULACION	: BOGOTA D.C. PAIS : COLOMBIA		
USO	: FAMILIAR / PERSONAL		
SERVICIO	: PARTICULAR		
VALOR ASEGURADO	: 99.300.000		
VALOR A NUEVO	: 188.800.000		

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION

CAZADOR:	NO APLICA
OTROS:	NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
DURALINER	1.600.000

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	4.000.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA DE COSTE MAYOR POR DANOS O TERRORISMO	99.300.000,00		NO APLICA
PERDIDA POR HURTO DEL VEHICULO	99.300.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	99.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	99.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
ACCESORIOS	1.600.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	99.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta $50,000,000 PESO COLOMBIANO		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta $50,000,000 PESO COLOMBIANO		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO 20 dias P.Parciales y 20 dias P.Totales		SI AMPARA	NO APLICA
LLANTA ESTALLADA		SI AMPARA	NO APLICA
PEQUEÑOS ACCESORIOS		SI AMPARA	NO APLICA
VIAJE SEGURO		SI AMPARA	NO APLICA
PERDIDA DE LLAVES		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION **% (Ya aplicado en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
990.845	**0**	**990.845**	**188.261**	**1.179.106**

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
POLIZA COLECTIVA AUTOMOVILES

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 2201125900202 COOPERATIVA DE PROFESIONALES S **Ref. de 31965021335**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 155	2201125000047	0			CORREDORES BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	COOPERATIVA DE PROFESIONALES SANITAS			**NIT / C.C.**	8301139168
DIRECCION	CL 125 21 A 70 OF 501 EXT 114 110	**CIUDAD**	CALI	**TELEFONO**	6466060
ASEGURADO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65 - 69	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	3153062
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65 - 69	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	3153062
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

NOMBRE DEL CONDUCTOR	ACOSTA GOMEZ JAIRO	**No. IDENTIFICACION**	19341711	**EDAD:**	67

FEC. NACIMIENTO	02/03/1958		
GENERO	MASCULINO		

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
JORGE ANDRES ROMERO VILLAMIL	DIRECTO CCIAL	88031	8812700	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
07	01	2026

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	07	01	2026	206
TERMINACION	24 : 00	31	07	2026	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	07	01	2026	206
TERMINACION	24 : 00	31	07	2026	

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2026	ENERO	0	168.443	168.443
2026	FEBRERO	0	168.443	168.443
2026	MARZO	0	168.443	168.443
2026	ABRIL	0	168.443	168.443
2026	MAYO	0	168.443	168.443
2026	JUNIO	0	168.443	168.443
2026	JULIO	0	168.448	168.448
TOTAL PRIMA				**1.179.106**

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96
Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE

$ 8.649.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE **EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE MARZO DE 2026

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

No.	DESCRIPCION	PERIODO	DEDICACION	VALOR ($)
1	Equipo completo de topografia	1 al 31 de marzo de 2026	1,00	$ 2.883.000
2	Equipo completo de topografia	1 al 31 de marzo de 2026	1,00	$ 2.883.000
3	Equipo completo de topografia	1 al 31 de marzo de 2026	1,00	$ 2.883.000
		TOTAL	**3,00**	**$ 8.649.000**

Costo Mensual del Ítem	$ 2.883.000
Dedicación Recurso Presente Acta	3,000
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 8.649.000**

Galileo instruments

Certificado de Ajuste y Verificación.

TOP46

Instrumento:	Estaciones	**¿Instrumento nuevo?**	No
Marca:	TOPCON	**Tipo de Equipo:**	Estación total
Número de Serie:	1Y003547	**Modelo:**	GM-55
Fecha de Expedición:	05/12/2025	**Ciudad de Expedición:**	Medellín - Antioquia
Cliente:	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL	**Próxima Revisión:**	05/06/2026

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Aumento del Telescopio	Alcance sin Reflector	Precisión Angular	Alcance con Dianas Reflectivas	Precisión en Distancia	Alcance con Prisma
30X	500m	5"	500m	± (2mm+2ppmXD)	4000m

Datos obtenidos de la Inspección Preliminar de Lecturas Reales

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	00°00'12"
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	00°00'15"

Ajustes Efectuados

Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior	Falla corregida
Mantenimiento Interno	Correcto
Mantenimiento Base Nivelante	Correcto
Tornillo de Movimiento Fino H&V	Correcto
Chequeo del Teclado	Correcto
Ajuste del Compensador	Correcto
Ajuste del Nivel Circular	Falla corregida
Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Ajuste del Retículo	Correcto
Ajuste de Colimación	Falla corregida
Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Prensa H&V	Correcto
Ajuste del Nivel Tubular	No aplica
Ajuste de la Verticalidad	Correcto
Ajuste de Plomada Óptica o Láser	Correcto
Ajuste del Distanciómetro	Correcto

Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 Compensador	<10	<10
Nivel Tubular	<15	<15
Nivel Circular	<5	<5
Colimación Horizontal	<10	<5
Colimación Vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada Óptica o Láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Línea Base

Constante de Prisma	PPM	Distancia (mm)	Promedio 10 Medidas (mm)	Desviación Estándar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
-30mm	55.00	7,393.85	67,823.00	0.01	0.20	0.10

Patrones Utilizados

CTS 112 R4 (Número de Serie: 603614). No. de Certificado: TEO-1425-03. Fecha de inspección: 13 de noviembre de 2025. Próxima inspección: 13 de noviembre de 2026. Calibrado utilizando como patrón la estación total Topcon ES-101, identificada con N/S GW1482, Cert. 8115/2024, perteneciente al Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantizando la trazabilidad metrológica al SI. La calibración se realizó conforme a ISO 17123-3:2001 (verificación angular) y ISO 17123-4:2012 (verificación EDM), estimando la incertidumbre expandida (U) según NMX-CH-140-IMNC-2002 con k = 2 (≈95.45%). Todas las mediciones se efectuaron bajo condiciones ambientales controladas y los resultados son válidos únicamente para el estado del instrumento y las condiciones existentes en la fecha de la calibración.

Imágenes del Chequeo



Imagen 1

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP282**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Director Centro Técnico Medellín

Carlos Rojas

El presente Certificado fue generado el día: 05/12/2025 y puede ser verificado a través del siguiente enlace o escaneando el código QR correspondiente.

Verificar autenticidad del documento

https://certificados.galileoinstruments.com.co/verificar-reporte/?uuid=0ea2d7ae-ed3e-4ffd-ba30-ed9a008b0116&t=1764865419

Galileo instruments

Certificado de Ajuste y Verificación.

NIV59

Instrumento:	Niveles	**¿Instrumento nuevo?**	No
Marca:	TOPCON	**Tipo de Equipo:**	Nivel mecánico
Número de Serie:	WP152935	**Modelo:**	AT-B4A
Fecha de Expedición:	15/12/2025	**Ciudad de Expedición:**	Medellín - Antioquia
Cliente: INTEGRAL	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS	**Próxima Revisión:**	15/06/2026

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Desviación Estándar	2.0 mm	**Magnificación**	24X
Mínima Distancia Focal	1,5 m	**Rango del Compensador**	±15
Tipo de Imagen	DIRECTA	**Apertura del Objetivo**	30.mm
Relación de Estadía	100	**Exactitud del Compensador**	±0.5"

Ajustes Efectuados

Ítem	Ajuste	Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior	Ajustado	Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Mantenimiento Interno	Correcto	Ajuste del Retículo	Correcto
Mantenimiento de Base Nivelante	Correcto	Ajuste de Colimación	Ajustado
Tornillos de Movimiento Fino H&V	Correcto	Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Chequeo del Teclado	Correcto	Ajuste del Compensador	Correcto
Ajuste del Nivel Circular	Ajustado		

Ajustes con Colimadores

Descripción	Tolerancia	Error
Línea de Visión	<5"	<5"
Nivel Circular	<5"	<5"
Rango de Compensación	±15"	<30"
Verticalidad de la Retícula	<10"	<10"

Patrones Utilizados

El producto calibrado corresponde al nivel óptico SOKKIA B40A, número de serie WS225389, amparado por el Certificado NIV-1425-02. La inspección se efectuó el 04/11/2025, con próxima inspección recomendada para el 04/11/2026. El Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantiza la trazabilidad metrológica al SI mediante el uso de equipos patrón calibrados en laboratorios reconocidos. Los patrones empleados fueron: Patrón 1, Cinta Métrica BMI (ID: LAC-P-06-1), última calibración realizada el 2024-08-18, Cert. L-31516-002 R0, proveedor PINZUAR S.A.S.; y Patrón 2, Cinta

Imágenes del Chequeo



Imagen 1

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP310**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:

GALILEO INSTRUMENTS

Director Centro Técnico Medellín

Carlos Rojas

El presente Certificado fue generado el día: 15/12/2025 y puede ser verificado a través del siguiente enlace o escaneando el código QR correspondiente.

Verificar autenticidad del documento

https://certificados.galileoinstruments.com.co/verificar-reporte/?uuid=6ac64d23-ead5-42ba-b73f-6c9dc85dbb9b&t=1765806564

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 7749-2026

FECHA 17/02/2026

Datos Generales

Cliente	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S	**NIT/CC**	811043176-4
Dirección	CR 46 52 36 PISO 10	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	5115400	**Prox. Ajuste**	16/08/2026

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Nivel Electronico	**Marca**	Focus
Modelo	DL-15	**Serial**	006537
Precisión en Medición Electrónica	1.5 mm		
Precisión en Medición Óptica	2.0 mm		

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Alcance	1.5-100 m	Magnificación	32x
Rango de compensador	+/- 12 min	Apertura del objetivo	45 mm

Inspección Preliminar — Sistema medida angular

Colimador marca DRT Modelo F550/D3 Precisión: 3”	**Corrección**	**Ajuste**	**Engrases**	**Reparación**	**Repuestos**	**Limpieza**	**Función**
Ajuste con colimador	X	X					X
Compensador automático	X						X
Error detectado	X	X					X
Base Nivelante	X	X	X			X	X
Movimientos laterales	X					X	X
Óptica GRA. (Lentes y oculares)	X					X	X
Niveles	X	X					X
Limpieza	X	X				X	X
Error detectado	**2.0 mm en cota**						
Distancia de prueba	**20 mts línea base**						
Error después de ajustes	**0 mm a 20 mts línea base**						

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert.	***7749-2026***
FECHA	17/02/2026

Patrones utilizados:

- Estación total South N7 S/N: S167486, Calibrado el 20/06/2025
- Nivel Automático Topcon AT-B4A S/N: WP192606, Calibrado el 20/06/2025

Certificado ***Ajuste y verificación***

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 7453-2025

FECHA 14/08/2025

Datos Generales

Cliente	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S	**NIT/CC**	811043176-4
Dirección	CR 46 52 36 PISO 10	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	5115400	**Prox. Ajuste**	13/02/2026

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Nivel Electrónico	**Marca**	Focus
Modelo	DL-15	**Serial**	006537
Precisión en Medición Electrónica	1.5 mm		
Precisión en Medición Óptica	2.0 mm		

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Alcance	1.5-100 m	Magnificación	32x
Rango de compensador	+/- 12 min	Apertura del objetivo	45 mm

Inspección Preliminar — Sistema medida angular

Colimador marca DRT Modelo F550/D3 Precisión: 3”	**Corrección**	**Ajuste**	**Engrases**	**Reparación**	**Repuestos**	**Limpieza**	**Función**
Ajuste con colimador	X	X					X
Compensador automático							X
Error detectado	X						X
Base Nivelante							
Movimientos laterales	X					X	X
Óptica GRA. (Lentes y oculares)						X	X
Niveles	X	X					X
Limpieza							
Error detectado	**1 mm en cota**						
Distancia de prueba	**20 mts línea base**						
Error después de ajustes	**0 mm a 20 mts línea base**						

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert.	***7453-2025***
FECHA	14/08/2025

Patrones utilizados:

- Estación total South N7 S/N: S167486, Calibrado el 20/06/2025
- Nivel Automático Topcon AT-B4A S/N: WP192606, Calibrado el 20/06/2025

Certificado ***Ajuste y verificación***

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

Galileo instruments

Certificado de Ajuste y Verificación.

TOP110

Instrumento:	Estaciones	**¿Instrumento nuevo?**	No
Marca:	FOIF	**Tipo de Equipo:**	Estación total
Número de Serie:	JF0707	**Modelo:**	RTS 102R5
Fecha de Expedición:	02/02/2026	**Ciudad de Expedición:**	Medellín - Antioquia
Cliente:	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	**Próxima Revisión:**	02/08/2026

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Aumento del Telescopio	Alcance sin Reflector	Precisión Angular	Alcance con Dianas Reflectivas	Precisión en Distancia	Alcance con Prisma
30X	500m	2"	800m	±(2 mm + 2 ppm)	5000m

Datos obtenidos de la Inspección Preliminar de Lecturas Reales

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	00°00'15"
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	00°00'10"

Ajustes Efectuados

Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior	Falla corregida
Mantenimiento Interno	Correcto
Mantenimiento Base Nivelante	Correcto
Tornillo de Movimiento Fino H&V	Correcto
Chequeo del Teclado	Correcto
Ajuste del Compensador	Correcto
Ajuste del Nivel Circular	Falla corregida
Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Ajuste del Retículo	Correcto
Ajuste de Colimación	Falla corregida
Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Prensa H&V	Correcto
Ajuste del Nivel Tubular	Falla corregida
Ajuste de la Verticalidad	Correcto
Ajuste de Plomada Óptica o Láser	Correcto
Ajuste del Distanciómetro	Correcto

Ajustes con Colimadores

Powered by CamScanner

Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 Compensador	<10	<10
Nivel Tubular	<15	<15
Nivel Circular	<5	<5
Colimación Horizontal	<10	<5
Colimación Vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada Óptica o Láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Línea Base

Constante de Prisma	PPM	Distancia (mm)	Promedio 10 Medidas (mm)	Desviación Estándar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
-30mm	55.00	7,393.85	67,823.00	0.01	0.20	0.10

Patrones Utilizados

CTS 112 R4 (Número de Serie: 603614). No. de Certificado: TEO-1425-03. Fecha de inspección: 13 de noviembre de 2025. Próxima inspección: 13 de noviembre de 2026. Calibrado utilizando como patrón la estación total Topcon ES-101, identificada con N/S GW1482, Cert. 8115/2024, perteneciente al Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantizando la trazabilidad metrológica al SI. La calibración se realizó conforme a ISO 17123-3:2001 (verificación angular) y ISO 17123-4:2012 (verificación EDM), estimando la incertidumbre expandida (U) según NMX-CH-140-IMNC-2002 con k = 2 (≈95.45%). Todas las mediciones se efectuaron bajo condiciones ambientales controladas y los resultados son válidos únicamente para el estado del instrumento y las condiciones existentes en la fecha de la calibración.

Imágenes del Chequeo

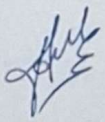
No se adjuntaron imágenes para este chequeo.

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP498**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:



Carlos Rojas

Powered by CamScanner

Verificar autenticidad del documento

https://certificados.galileoinstruments.com.co/verificar-reporte/?uuid=080841b5-8f5d-4a2a-8c9b-843d1115c3c2&t=1770042573

Powered by CamScanner

Galileo instruments

Certificado de Ajuste y Verificación.

NIV102

Instrumento:	Niveles	**¿Instrumento nuevo?**	No
Marca:	SOUTH	**Tipo de Equipo:**	Nivel mecánico
Número de Serie:	881846	**Modelo:**	NL-32
Fecha de Expedición:	02/02/2026	**Ciudad de Expedición:**	Medellín - Antioquia
Cliente:	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	**Próxima Revisión:**	02/08/2026

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Desviación Estándar	1.0 mm	**Magnificación**	32X
Mínima Distancia Focal	0.5 m	**Rango del Compensador**	±15
Tipo de Imagen	DIRECTA	**Apertura del Objetivo**	40.mm
Relación de Estadía	100	**Exactitud del Compensador**	±0.5"

Ajustes Efectuados

Ítem	Ajuste	Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior	Ajustado	Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Mantenimiento Interno	Correcto	Ajuste del Retículo	Correcto
Mantenimiento de Base Nivelante	Correcto	Ajuste de Colimación	Ajustado
Tornillos de Movimiento Fino H&V	Correcto	Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Chequeo del Teclado	No aplica	Ajuste del Compensador	Correcto
Ajuste del Nivel Circular	Ajustado		

Ajustes con Colimadores

Descripción	Tolerancia	Error
Línea de Visión	<5"	<5"
Nivel Circular	<5"	<5"
Rango de Compensación	±15"	<30"
Verticalidad de la Retícula	<10"	<10"

Patrones Utilizados

El producto calibrado corresponde al nivel óptico SOKKIA B40A, número de serie WS225389, amparado por el Certificado NIV-1425-02. La inspección se efectuó el 04/11/2025, con próxima inspección recomendada para el 04/11/2026. El Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantiza la trazabilidad metrológica al SI mediante el uso de equipos patrón calibrados en laboratorios reconocidos. Los patrones empleados fueron: Patrón 1, Cinta Métrica BMI (ID: LAC-P-06-1), última calibración realizada el 2024-08-18, Cert. L-31516-002 R0, proveedor PINZUAR S.A.S.; y Patrón 2, Cinta Métrica BMI (ID: LAC-P-06-4), última calibración el 2024-08-18, Cert. L-31516-001 R0, proveedor PINZUAR S.A.S. Las mediciones se realizaron

Powered by CamScanner

Imágenes del Chequeo

No se adjuntaron imágenes para este chequeo.

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP499**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:

Carlos Rojas

El presente Certificado fue generado el día: 02/02/2026 y puede ser verificado a través del siguiente enlace o escaneando el código QR correspondiente.

Verificar autenticidad del documento

https://certificados.galileoinstruments.com.co/verificar-reporte/?uuid=56f5e5d4-7d7d-4598-9d6e-b328825608d6&t=1770042773

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE

$ 2.982.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE **EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE MARZO DE 2026

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

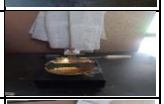
EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

No.	DESCRIPCION	PERIODO	DEDICACION	VALOR ($)
1	Alquiler de equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concreto	1 al 31 de marzo de 2026	1,00	$ 2.982.000
		TOTAL	**1,00**	**$ 2.982.000**

Costo Mensual del Ítem	$ 2.982.000
Dedicación Recurso Presente Acta	1,000
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 2.982.000**

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
BALANZA ELECTRONICA DE 30000 GR	LEXUS HOUSTON 22T	NUEVO	NT 1601309	1	30 KG	X		
BALANZA ELECTRONICA DE 1500 GR	TRUMAX MIX-M	NUEVO	YS-193089	1	1500 GR	X		
INDICE DE ALARGAMIENTO	ANCHICOS	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
INDICE DE APLANAMIENTO	ANCHICOS	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
CASUELA CASAGRANDE Y RANURADOR PLASTICO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDE PARA PROCTOR MODIFICADO	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
MOLDE PARA PROCTOR ESTANDAR	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATO PARA HINCHAMIENTO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDES PARA CBR	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
SOBRECARGAS ABIERTAS	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
SOBRECARGAS CERRADAS	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
EQUIPO PARA DENSIDADES (BASE, CONO Y FRASCO)	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A		X	
MARTILLO PARA PROCTOR MODIFICADO	N/A	NUEVO	N/A	2	N/A	X		
PICNOMETRO DE CUELLO LARGO 500 ML	BRAND	NUEVO	NS 19/26	1	N/A	X		
PROBETA DE 500 ML	BRAND	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
EQUIPO PARA EQUIVALENTE DE ARENA, TUBO IRRIGADOR, FRASCO Y SOLUCIÓN STOCK	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PROBETA DE 1000 ML	BRAND	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
TAMIZ 3"	PINZUAR	NUEVO	73716	1	N/A	X		
TAMIZ 2 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73539	1	N/A	X		
TAMIZ 2"	PINZUAR	NUEVO	65610	1	N/A	X		
TAMIZ 1 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73601	1	N/A	X		

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
TAMIZ 1 1/4"	PINZUAR	NUEVO	73308	1	N/A	X		
TAMIZ 1"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	72947 73918	2	N/A	X		
TAMIZ 3/4"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73939 73532	2	N/A	X		
TAMIZ 5/8"	PINZUAR	NUEVO	73304	1	N/A	X		
TAMIZ 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73754	1	N/A	X		
TAMIZ 5/16"	PINZUAR	NUEVO	73804	1	N/A	X		
TAMIZ 3/8"	PINZUAR	NUEVO	73909	1	N/A	X		
TAMIZ 1/4"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	71316 73202	2	N/A	X		
TAMIZ N°.4	PINZUAR	NUEVO	73791	2	N/A	X		
TAMIZ N°.8	PINZUAR	NUEVO	73818	1	N/A	X		
TAMIZ N°.10	PINZUAR	NUEVO	71883	1	N/A	X		
TAMIZ N°.16	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73786 73785	2	N/A	X		
TAMIZ N°.20	PINZUAR	NUEVO	73651	1	N/A	X		
TAMIZ N°.30	PINZUAR	NUEVO	73709	1	N/A	X		
TAMIZ N°.40	PINZUAR	NUEVO	73667	1	N/A	X		
TAMIZ N°.60	PINZUAR	NUEVO	73878	1	N/A	X		
TAMIZ N°.80	PINZUAR	NUEVO	73882	1	N/A	X		
TAMIZ N°.100	PINZUAR	NUEVO	73896	1	N/A	X		
TAMIZ N°.200	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73776 73855	2	N/A	X		

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
PLATONES #25	INDIA	NUEVO	N/A	5	N/A	X		
FONDO CON TAPA	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
ARENA PARA DENSIDADES	N/A	NUEVO	N/A	30 KG	N/A	X		
DIAL DEFORMIMETRO-DIGITAL	MOORE & WRIGHT	NUEVO	1731547	1	0,000 - 12,7mm/0,5	X		
DIAL DE CARATULA - DIAL DEFORMIMETRO-ANÁLOGO	MEASURIN TOOLS	NUEVO	70753	1	0,001mm	X		
CANASTILLA PARA PESO ESPECIFICO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
CENTRIFUGA ELECTRICA	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/04	1	1500 GR	X		
TRONCO CONO CON APISONADOR	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
COLLARINES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
BASES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
TERMOMETRO DE CARATULA	HUMBOLDT	NUEVO	M -2634 D	1	0 - 300 °C	X		
CELDAS DE CARGA	TRUMAX	NUEVO	BN 193317	1	SG - 10t			 
BROCA DE 4" 1/4" BROCA DE 3 BROCA DE 2 1/4"	BRUGSS STATION	NUEVO USADO NUEVO	11137 1163 1161	1 1 1	N/A	X X X		
INDICADOR DIGITAL MARSHALL	TRUMAX	NUEVO	CS 191147	1	50 KN	X		
CARBURO DE CALCIO	N/A	USADO	N/A	N/A	N/A	N/A		
PALA CUADRADA	N/A	USADO	N/A	1	N/A	X		
TALADRO EXTRACTOR DE NUCLEOS	N/A	USADO	N/A	1	N/A	X		
PRENSA MULTIUSO MARSHALL	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/03	1	50 KN	X		
MAQUINA PARA FLEXIÓN DE VIGAS	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/02	1	50 KN	X		
BASE PARA RESISTENCIA DE VIGAS	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
PRENSA HIDRAHULICA PARA FALLA DE CILINDROS A COMPRESIÓN	SERVINTEGRAL	USADO	201912/02	1	1000 KN	X		
TAMIZ N°.5	PINZUAR	NUEVO	74703	1	N/A	X		
INDICADOR DIGITAL COMPRESIÓN	TRUMAX	NUEVO	CS 190437	1	1000 KN	X		
BAÑO DE MARIA (ASFALTO)	N/A	N/A	N/A	1	N/A	X		
MOLDE PARA VIGAS EN CONCRETO	N/A	N/A	N/A	22	N/A	X		
PISTÓN DE PENETRACIÓN PARA CBR	TRUMAX	NUEVO	J1904231050	1	SG - 5t	X		 
MOLDES PARA CILINDROS DE CONCRETO 4"	SERVINTEGRAL	USADO	201912/01	27	N/A	X		
TAMIZ N°. 200 PARA LAVADO	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	60670 60671	2	N/A	X X		
TERMOMETRO DE VIDRIO	BRIXCO	NUEVO	4340	1	100 °C	X		
MORDAZA PARA ENAYO MARSHALL	SERVINTEGRAL	NUEVA	N/A	1	N/A	X		
ECONOCAP 4" NEOPRENOS DE 4"	N/A	USADO NUEVO	N/A	1 PAR 7 UNI	N/A	X X		
ECONOCAP 6" NEOPRENOS DE 6"	N/A	USADO NUEVO	N/A	1 PAR 4 PAR	N/A	X X		
ESTUFA ELECTRICA	HACEB	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATÓN #20	INDIO	NUEVO	N/A	8	N/A	X		
PLARON #30	INDIO	USADO	N/A	4	N/A	X		
ESPATULAS 1"	N/A	NUEVA	N/A	4	N/A	X		
KIT DE ABTIDERRAMES	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATÓN #40	INDIO	NUEVO	N/A	5	N/A	X		
PIE DE REY		USADO	N/A	1	N/A	X		

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

$ 3.550.000

POR CONCEPTO DE **OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE MARZO DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS)

No.	PERIODO	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
1	1 al 15-mar-2026	Canon de arrendamiento	$ 1.250.000,00
2	16 al 31-mar-2026	Canon de arrendamiento	$ 1.313.750,00
3	mar-26	Servicios Publicos	$ 504.493,45
4	mar-26	Servicios Publicos	$ 479.877,74
5	mar-26	Alquiler de dotacion de oficina - muebles y enseres	$ 1.879,00
		TOTAL	**$ 3.550.000,19**

Costo Mensual del Ítem	$ 3.550.000,0
Dedicación Recurso Presente Acta	1,000
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 3.550.000,0**

Santa fe de Antioquia, 6 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO No. 012

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT 901474996-2

DEBE A:

NEFTALI GOMEZ SUAREZ

C.C. 91.295.815

La suma de: $2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos moneda corriente). Realizar descuento por valor de $43.769 por concepto de acuerdos de pago epm.

Por concepto de: Arriendo del inmueble comercial ubicado en la calle 10 #3-33, barrió Jesús piso 2, en el municipio de Santa Fe de Antioquia, periodo del 15 de febrero al 15 de marzo de 2026.
Favor consignar en la cuenta ahorros Bancolombia No. 24000000356 a nombre de Neftalí Gómez Suarez

Neftalí Gómez Suarez
Cédula de ciudadanía: 91295815 de
Bucaramanga Dirección:Calle 10 #3-33
Ciudad de Residencia: Santa Fe de Antioquia (Antioquia)
Teléfono: 3218310789
Correo: drneftaligomez@gmail.com

Santa fe de Antioquia, 6 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 013

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT 901474996-2

DEBE A:

NEFTALI GOMEZ SUAREZ

C.C. 91.295.815

La suma de: $2.627.500 (dos millones seiscientos veintisiete mil quinientos pesos). Realizar descuento por valor de $43.769 por concepto de acuerdos de pago epm.

Por concepto de: Arriendo del inmueble comercial ubicado en la calle 10 #3-33, barrió Jesús piso 2, en el municipio de Santa Fe de Antioquia, periodo del 15 de marzo al 15 de abril de 2026.
Favor consignar en la cuenta ahorros Bancolombia No. 24000000356 a nombre de Neftalí Gómez Suarez

Neftalí Gómez Suarez
Cédula de ciudadanía: 91295815 de
Bucaramanga Dirección:Calle 10 #3-33
Ciudad de Residencia: Santa Fe de Antioquia (Antioquia)
Teléfono: 3218310789
Correo: drneftaligomez@gmail.com

Num

Acuerdos de pago y/o Diferidos Covid

Servicio	Descripción	Dia/Mes/Año	Ctas Pend/Ptdas	Saldo	Valor Cuota	Tasa Interés %
Aguas	Cuota Medidor De Aguas	04/04/2025	26/36	$ 205.373,37	$ 9.462,32	1,500% em
Aguas	Cuota Acom Nueva	04/04/2025	26/36	$ 105.202,33	$ 4.847,07	1,500% em
Energia	Cuota Revisión	13/09/2024	20/36	$ 63.940,49	$ 3.683,87	1,500% em

epm

$340.531
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE40563698

Pagar hasta el
17-feb-2026

El pago después de esta fecha generará intereses de mora

Contrato 13101655

Referente de pago: 1119866212-60
Documento No: 149 2514453
Cliente: Neftali Gomez Suarez
CC/NIT: 91295815
Dirección de cobro: EL HOSPITAL
Santa Fé De Antioquia - Antioquia **Estrato:** 3 - Provisional **Ciclo:** 122
19004210050605202-122-012222105

PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación enero de 2026

▲Incrementó ▼Disminuyó ▶Igual

	Consumos	Valor a pagar
Energía	303 kwh ▼	$ 238.038,59
Acueducto	4 M3 ▼	$ 17.321,53
Alcantarillado	4 M3 ▼	$ 13.641,42
Otras entidades		$ 53.536,06
Acuerdos de pago		$ 17.993,26
Ajuste al peso		$ 0,14

Vigilado Superservicios

Estamos ahí más cerca de tí:
(604) 4444 115

Reporta actos indebidos en **línea ética** 018000 522 955
Línea gratuita para reporte de daños y validación de identidad 018000 415 115

Presenta tus reclamaciones en: www.epm.com.co
Consulta la oficina más cercana a tu residencia: en la línea 018000415115 o en la página web www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes - Res. 000200 de 27/12/2024
Autorretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002, excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorro y contratos de mutuo.
Autorretenedor ICA Medellín - Res. 32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Paga en línea: **APP-EPM**
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/
Almacenes de cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Jumbo, Metro.
Pago por ventanilla: Bancolombia -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago: Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed, Megared, Practi Red Multibanco
Electrónico: Daviplata, Cívica Pay, Claropay, Nequi, Redeban, ATH, Servibanca.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, Juriscoop, CooSanluis, CoopSuya.

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Informacion técnica
Energía: Noviembre-2025 Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115 - 018000415115 - Niu: 190042100050605202 - Circuito: 601 - - 12 - Transfor.: 600074 - Grupo: 21 - Diu Gara.: 8 - Fiu Gara.: 8 - Diu: 0 - Fiu: 2 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %t: 20 - Dt: 306 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

epm
NIT 890904 996-1
John Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

aguas regionales
Grupo epm NIT 900072803-1
Wbeimar Garro Arias
Gerente General
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales

CUDE: 67f5cef444c720b9d719ca5f4f8da0d54097529c2e93d53ba03c182c22fcdbcb93bb8c22e701fd87806677751db6e4bd8

Total a pagar
Contrato 13101655
$340.531

Fecha de generación 29/01/2026 08:06:13
Fecha de validación 29/01/2026 08:06:13

(415)7707173981008(8020)111986621260(3900)340531(96)20260217

7100 3531 2/2

Powered by CamScanner

Dirección prestación servicio: El Hospital Municipio: Santa Fé De Antioquia - Antioquia

Acueducto

Periodo Facturado del 10 dic al 08 ene (29 días)

Lectura actual	Lectura anterior	consumo
45	- 41	= 4 m³

Valores Facturados	m³	x	Costo ($)	Valor ($)
Consumo ene-26	4		2.858,080	$ 11.432,32
Cargo fijo ene-26				8.945,95
Subsidio				-3.056,74
Total Acueducto				$17.321,53

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132495867
Categoría: Residencial
Medidorwatertech_sirius_occ2025s0038227
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmapac - Cost .00
Cmpac Unitari .00
Cmpac Total .00
Cmt Unitario 15.11
Cmt Total 60.44

Alcantarillado

Periodo Facturado del 10 dic al 08 ene (29 días)

consumo 4 m³

Valores Facturados	m³	x	Costo ($)	Valor ($)
Consumo ene-26	4		2.329,660	$ 9.318,64
Cargo fijo ene-26				5.040,75
Subsidio				-717,97
Total Alcantarillado				$13.641,42

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132513221
Categoría: Residencial
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmt Unitario 21.94
Cmt Total 87.76

Energía

Periodo Facturado del 10 dic al 08 ene (29 días)

Lectura actual	Lectura anterior	constante	consumo
4.347 -	4.044	X 1	= 303 kWh

Valores Facturados	kWh	x	Costo ($)	Valor ($)
Energía ene-26	303		859,19	$260.334,57
Subsidio				-22.295,98
Total Energía				$ 238.038,59

Histórico de consumos (kWh) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132208935
Categoría: Residencial
Medidor46_b3b-oa3stct 240v 5-60a_4605132468-3
Plan: Normal residencial

Componentes del costo
Generación 295.62
Transmisión 54.14
Distribución 315.57
Comercializac 113.66
Pérdidas 63.50
Restricciones 16.70
N. tensión: 220 voltios

Otras Entidades

Occidente Limpio — Occidente Limpio S.a. E.s.p. Nit: 9000572766 Tel:6048534724ext104 Email: info@occidentelimpio.gov.co Dir: carrera 13 # 10 - 31 Web: www.occidentelimpio.gov.co **Producto:** 132251631

Usuario: Neftali Gomez Suarez - Residencial - Estrato 3 - Provisional - El Hospital - Santa Fé De Antioquia - Antioquia **Frecuencias: Semanal** No Aprovechables: 2 - Barrido: 1 **Mensual** **Periodo de consumo:** Noviembre 2025 **Aforo:** **Pago periodo anterior:** $ 23.347,41

Valores facturados		Valor Servicio facturado (últimos 6 meses)		Residuos del periodo (ton)		Cantidad de residuos (ton)		
Cargo Fijo	$ 12.895,66	Oct-25 $ 23.382,09	Jul-25 $ 21.764,81	No Aprov - Ordinarios	0,03375		0	No Aprovechables
Subsidio 15%	$ -4.078,59	Sep-25 $ 23.134,76	Jun-25 $ 22.000,13	Barrido y limpieza	0,003	Nov-25	0	0,03
Cargo Variable	$ 14.294,85	Ago-25 $ 22.084,82	May-25 $ 21.892,10	Limpieza urbana	0,00004	Oct-25	0	0,03
Total Aseo	**$ 23.111,92**			Rechazados	0	Sep-25	0	0,03

Alumbrado Públ Santa Fe De Ant — Municipio De Santa Fe De Antioquia Nit: 8909075691 Tel: 604 8531136 Email: secretariadeplaneacion@santafedeantioquia-antioquia.gov.co Dir: carrera 9 n° 9 - 22, parque principal Web: www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co **Producto:** 132233194

Valores Facturados	
Alumbrado Público	$ 29.820,00
Total Alumbrado	**$ 29.820,00**

Usuario: Neftali Gomez Suarez - Residencial - Estrato 3 - Provisional - El Hospital - Santa Fé De Antioquia - Antioquia - Acuerdo N° 053 De 20 Diciembre De 2013 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3 **Pago periodo anterior:** $ 30.966,00

Otros Cobros

Concepto	Valor ($)
Iva 19% Interés De Diferi	604,14
Total agua potable occ.	604,14
Total Otras Entidades	**$53.536,06**

Software de facturación: Open SmartFlex Fabricante: OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S Nit: 900401714-6

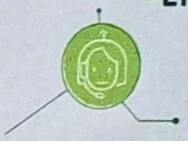
Ten en cuenta



El hurto de infraestructura es un delito que afecta la disponibilidad del servicio de energía y la seguridad de tu entorno. (Ley 599 del 2000)

Reporta en la APP EPM o marcando al **604 4444 115** de manera anónima

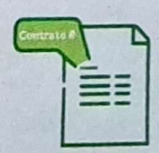
Estar en línea EPM



Es gestionar tus solicitudes a través de Ema nuestro contacto digital en **www.epm.com.co** o en el WhatsApp **302 3000 115**

Cuando nuestras cuadrillas realicen trabajos, no debes pagarlos en efectivo o hacerlo directamente. Si las obras tienen costos, estos te serán facturados por EPM.
Si necesitas reportar este suceso, llama a nuestra línea de transparencia.

01 8000 522 955



Conoce tu número de contrato

Sirve para agilizar tu atención en nuestros canales digitales, línea telefónica y para el pago de tu factura en los sitios autorizados.

¡Llévalo siempre contigo!

No te dejes engañar

- **No pagues tu factura** por mensajes de texto o WhatsApp con enlaces o archivos sospechosos.
- **Desconfía de sorteos**, descuentos o subsidios que no solicitaste.
- **Nunca respondas mensajes con datos** de tu cédula, tarjetas o código de factura.
- **Nuestros beneficios se comunican** únicamente por canales oficiales.
- **No compartas capturas de pantalla** de tus pagos, facturas o datos personales.

Powered by CamScanner

Acuerdos de pago y/o Diferidos Covid

Servicio	Descripción	Dia/Mes/Año	Ctas Pend/Ptdas	Saldo	Valor Cuota	Tasa Interés %
Aguas	Cuota Medidor De Aguas	04/04/2025	110/120	$ 257.954,43	$ 4.518,05	1,500% e
Aguas	Cuota Acom Nueva	04/04/2025	110/120	$ 1.003.410,59	$ 17.574,63	1,500% e
Energia	Cuota Revisión	14/09/2024	20/36	$ 63.882,18	$ 3.683,87	1,500% em

Estamos ahí más cerca de tí: (604) 4444 115

Reporta actos indebidos en **línea ética** 018000 522 955
Línea gratuita para reporte de daños y validación de identidad 018000 415 115

Presenta tus reclamaciones en: www.epm.com.co
Consulta la oficina más cercana a tu residencia: en la línea 018000415115 o en la página web www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes - Res. 000200 de 27/12/2024
Autorretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002, excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorro y contratos de mutuo.
Autorretenedor ICA Medellín - Res. 32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Paga en línea: APP-EPM
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/
Almacenes de cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Jumbo, Metro.
Pago por ventanilla: Bancolombia -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago: Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed, Megared, Practi Red Multibanco
Electrónico: Daviplata, Cívica Pay, Claropay, Nequi, Redeban, ATH, Servibanca.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, Juriscoop, CooSanluis, CoopSuya.

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Informacion técnica
Energía: Noviembre-2025 Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115 - 018000415115 - Niu: 190042100050605201 - Circuito: 601 - 12 - Transfor.: 600074 - Grupo: 21 - Diu Gara.: 8 - Fiu Gara.: 8 - Diu: 0 - Fiu: 2 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %t: 20 - Dt: 306 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

John Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
NIT 890904 996-1

Wbeimar Garro Arias
Gerente General
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales

CUDE: od8d3afae8515e0594072d1319fa8b3ebacec6bc2f3c188764cca0b3ec90c0b24f74b4e29af83249ad14a574cc744983

epm

$434.904
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE40558814

Pagar hasta el
17-feb-2026

El pago después de esta fecha generará intereses de mora

Contrato 13102231

Referente de pago: 1119866206-82
Documento No: 149 2515547
Cliente: Neftali Gomez Suarez
CC/NIT: 91295815
Dirección de cobro: EL HOSPITAL
Santa Fé De Antioquia - Antioquia **Estrato:** 3
Ciclo: 122
190042100**050605**201-122-012222105

PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación enero de 2026

▲Incrementó ▼Disminuyó ▶Igual

	Consumos	Valor a pagar
Energía	422 kwh ▼	$ 340.282,20
Acueducto	1 M3 ▼	$ 10.033,43
Alcantarillado	1 M3 ▼	$ 7.001,89
Otras entidades		$ 51.810,02
Acuerdos de pago		$ 25.776,55
Ajuste al peso		$ -0,09

Vigilado Superservicios

Total a pagar Contrato 13102231 **$434.904**

Fecha de generación 29/01/2026 07:48:21
Fecha de validación 29/01/2026 07:48:21

(415)7707173981008(8020)1119866206 82(3900)434904(96)20260217

7098 3530 2/2

Powered by CamScanner

Dirección prestación servicio: El Hospital Municipio: Santa Fé De Antioquia - Antioquia

Acueducto

Periodo Facturado del 10 dic al 08 ene (29 días)

Lectura actual	Lectura anterior	consumo
26	25	1 m³

Valores Facturados	m³ x Costo ($)	Valor ($)
Consumo ene-26	1 2.858,080	$ 2.858,08
Cargo fijo ene-26		8.945,95
Subsidio		-1.770,60
Total Acueducto		$10.033,43

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132495868
Categoría: Residencial
Medidorwatertech_sirius_ocz2025s00384577
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmapac - Cost .00
Cmpac Unitari .00
Cmpac Total .00
Cmt Unitario 15.11
Cmt Total 15.11

Observación 30-desviación significativa.

Alcantarillado

Periodo Facturado del 10 dic al 08 ene (29 días)

consumo 1 m³

Valores Facturados	m³ x Costo ($)	Valor ($)
Consumo ene-26	1 2.329,660	$ 2.329,66
Cargo fijo ene-26		5.040,75
Subsidio		-368,52
Total Alcantarillado		$7.001,89

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132513223
Categoría: Residencial
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmt Unitario 21.94
Cmt Total 21.94

Energía

Periodo Facturado del 10 dic al 08 ene (29 días)

Lectura actual	Lectura anterior	constante	consumo
4.371	3.949	X 1	422 kWh

Valores Facturados	kWh x Costo ($)	Valor ($)
Energía ene-26	422 859,19	$362.578,18
Subsidio		-22.295,98
Total Energía		$ 340.282,20

Histórico de consumos (kWh) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132211215
Categoría: Residencial
Medidore38_dds238 240v 5-60 _22340140-3
Plan: Normal residencial

Componentes del costo
Generación 295.62
Transmisión 54.14
Distribución 315.57
Comercializac 113.66
Pérdidas 63.50
Restricciones 16.70
N. tensión: 220 voltios

Otras Entidades

Occidente Limpio — Occidente Limpio S.a. E.s.p. Nit: 9000572766 Tel: 6048534724ext104 Email: info@occidentelimpio.gov.co Dir: carrera 13 # 10 - 31 Web: www.occidentelimpio.gov.co **Producto:** 132251632

Usuario: Neftali Gomez Suarez - Residencial - Estrato 3 - El Hospital - Santa Fé De Antioquia - Antioquia **Frecuencias: Semanal** No Aprovechables: 2 - Barrido: 1 **Mensual** **Periodo de consumo:** Noviembre 2025 **Aforo:** **Pago periodo anterior:** $ 23.347,41

Valores facturados		Valor Servicio facturado (últimos 6 meses)		Residuos del periodo (ton)		Cantidad de residuos (ton)		
Cargo Fijo	$ 12.895,66	Oct-25	$ 23.382,09	Jul-25	$ 21.764,81			No Aprovechables
Subsidio 15%	$ -4.078,59	Sep-25	$ 23.134,76	Jun-25	$ 22.000,13	No Aprov - Ordinarios	0.03375	0
Cargo Variable	$ 14.294,85	Ago-25	$ 22.084,82	May-25	$ 21.892,10	Barrido y limpieza	0.003	Nov-25 0 0.03
Total Aseo	**$ 23.111,92**					Limpieza urbana	0.00004	Oct-25 0 0.03
						Rechazados	0	Sep-25 0 0.03

Alumbrado Públ Santa Fe De Ant — Municipio De Santa Fe De Antioquia Nit: 8909075691 Tel: 604 8531136 Email: secretariadeplaneacion@santafedeantioquia-antioquia.gov.co Dir: carrera 9 n° 9 - 22, parque principal Web: www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co **Producto:** 132233195

Valores Facturados	
Alumbrado Público	$ 27.960,00
Total Alumbrado	**$ 27.960,00**

Usuario: Neftali Gomez Suarez - Residencial - Estrato 3 - El Hospital - Santa Fé De Antioquia - Antioquia - Acuerdo N° 053 De 20 Diciembre De 2013 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3 **Pago periodo anterior:** $ 35.203,00

Otros Cobros

Concepto	Valor ($)
Iva 19% Interés De Diferi	738,10
Total agua potable occ	738,10
Total Otras Entidades	**$51.810,02**

Ten en cuenta



El hurto de infraestructura es un delito que afecta la disponibilidad del servicio de energía y la seguridad de tu entorno. (Ley 599 del 2000)

Reporta en la APP EPM o marcando al **604 4444 115** de manera anónima

Estar en línea EPM



Es gestionar tus solicitudes a través de Ema nuestro contacto digital en **www.epm.com.co** o en el WhatsApp **302 3000 115**

Cuando nuestras cuadrillas realicen trabajos, no debes pagarlos en efectivo o hacerlo directamente. Si las obras tienen costos, estos te serán facturados por EPM.
Si necesitas reportar este suceso, llama a nuestra línea de transparencia.

01 8000 522 955



Conoce tu número de contrato

Sirve para agilizar tu atención en nuestros canales digitales, línea telefónica y para el pago de tu factura en los sitios autorizados.

¡Llévalo siempre contigo!

No te dejes engañar

- **No pagues tu factura** por mensajes de texto o WhatsApp con enlaces o archivos sospechosos.
- **Desconfía de sorteos**, descuentos o subsidios que no solicitaste.
- **Nunca respondas mensajes con datos** de tu cédula, tarjetas o código de factura.
- **Nuestros beneficios se comunican** únicamente por canales oficiales.
- **No compartas capturas de pantalla** de tus pagos, facturas o datos personales.

Powered by CamScanner

31/03/2026 CUENTA No. 57 - 1

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

DEBE A:
INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A.
NIT: 860.027.091-8.

LA SUMA DE:

MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE

$ 1.879,00

POR CONCEPTO DE **ALQUILER DE DOTACION DE OFICINA/CAMPAMENTO (MUEBLES Y ENSERES)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE MARZO DE 2026

LUZ AMPARO VALENCIA
C.C. 41.773.674
Representante Legal
INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE

$ 245.560

POR CONCEPTO DE **TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE MARZO DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

TRANSPORTES AÉREOS

No.	FECHA INICIO VIAJE	FECHA FINAL VIAJE	NOMBRE DEL VIAJERO	CARGO	MOTIVO DEL VIAJE	TRAYECTO (RUTA)	AEROLÍNEA	TARIFA	TASA AEROPORTUARIA	IVA	TARIFA + TASA AEROPORTUARIA	VALOR DEL PASAJE
											$ -	$ -

TOTAL SIN IVA **$ -**

TRANSPORTES TERRESTRES

No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR

TOTAL SIN IVA **$ -**

PEAJES

No.	FECHA	VALOR
1	mar-26	$ 27.300
2	mar-26	$ 27.300
3	mar-26	$ 27.300
4	mar-26	$ 27.300
5	mar-26	$ 27.300
6	mar-26	$ 27.300
7	mar-26	$ 27.300
8	mar-26	$ 27.300
9	mar-26	$ 27.300

PEAJES

No.	FECHA	VALOR

TOTAL SIN IVA **$ 245.700**

VALOR TOTAL DE GASTOS	**$ 245.700**

Costo Mensual del Ítem	$ 1.754.000
Dedicación Recurso Presente Acta	0,140
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 245.560**

Transporte reunion social gobernacion

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 0013 Numero 633379
CONTRATO DE CONCESION 014 de 2015
DESARROLLO VIAL AL MAR SAS NIT: 900869678-8
Regimen Fiscal R-99-PN
PEAJE ABURRA
Linea de atencion de emergencias
317 667 6335 - 018000400016

8

Fecha: 09/03/2026 12:18:26
Consecutivo: 493527
Carril 3U Sentido : Medellin - Uraba
F. Pago : Efectivo
CUT. : 115000680301
Operador: 0022

F. Generacion: 09/03/2026 12:18:26
F. Expedicion: 09/03/2026 12:18:26
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: $27,300
TOTAL: $27,300

Documento validado por la DIAN
CUDE: 66b747c1d550dc546f465ec16fd08ebd314ac6516b
8632c1dfd041d7937f352e371d8310886a65df1756880e5
8be298

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

1

Transporte reunion social gobernacion

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 001A Numero 708110
CONTRATO DE CONCESION 014 de 2015
DESARROLLO VIAL AL MAR SAS NIT: 900869678-8
Regimen Fiscal R-99-PN
PEAJE ABURRA
Linea de atencion de emergencias
317 667 6335 - 018000400016

9

Fecha: 09/03/2026 07:03:14
Consecutivo: 559208
Carril 6M Sentido : Uraba - Medellin
F. Pago : Efectivo
CUT. : 1119000705250
Operador: 0031

F. Generacion: 09/03/2026 07:03:14
F. Expedicion: 09/03/2026 07:03:14
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 27.300
TOTAL: $ 27.300

Documento validado por la DIAN
CUDE: ff0eafc6834995dc1228ef65bf619d9a43f6bacad8
5ea566b972a24e988d6be71d0eebf026e64590994fd1618d
f2d642

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

2

Powered by CamScanner

DIAN

DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL COBRO DE PEAJES

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de Documentos Equivalente – CUDE:

ccc04c8dda5826e7f3a7880582d503386e68474696e907863f746245c1c5a7d5121454d143e995d1df6efabfd54dc326

Número de documento:	DEFL89933095	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	2026-03-06	**Medio de pago:**	Transferencia Débito
Fecha de vencimiento:	2026-03-06	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de Compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL		
NIT del adquiriente:	901474996	**Régimen fiscal:**	R-99-PN
Tipo de contribuyente:	Persona Juridica	**Responsabilidad tributaria:**	No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	F2X S.A.S.		
Tipo de documento:	NIT		
Número de documento:	900219834	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Juridica	**Departamento:**	Antioquia
Régimen fiscal:	R-99-PN	**Municipio / Ciudad:**	Itagüí
Responsabilidad tributaria:	IVA	**Dirección:**	Diagonal 43 N.28-41 BG 107

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	1	Placa: JQY545::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 06/03/2026 10:32:05	94 | Unidad	1.00	27.300,00	0,00	0,00	0,00		27.300,00		

Notas finales

Línea de negocio

VENTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Datos totales



Documento validado por la DIAN
06/03/2026 10:46:58
Documento generado el:
06/03/2026 10:46:58
Generado por: Software Propio
Nit: 900219834

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	27.300,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total bruto documento	27.300,00
Total IVA	0.00
Otros impuestos	0.00
Total neto documento (=)	27.300,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento COP $ (=)	**27.300,00**

Información fabricante del software

Razon Social	**F2X SAS**
Nombre Apellidos	**F2X**
Nombre Software	**FLYPASS**

DIAN

DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL COBRO DE PEAJES

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de Documentos Equivalente – CUDE:

6b7f4a86839451963b8c22d0ff22d70d11b503bf8fae5790c1ee07265b574100940fc0e25bd98a48ff250075eb3753a2

Número de documento:	DEFL90817887	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	2026-03-11	**Medio de pago:**	Transferencia Débito
Fecha de vencimiento:	2026-03-11	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de Compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL		
NIT del adquiriente:	901474996	**Régimen fiscal:**	R-99-PN
Tipo de contribuyente:	Persona Juridica	**Responsabilidad tributaria:**	No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	F2X S.A.S.		
Tipo de documento:	NIT		
Número de documento:	900219834	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Juridica	**Departamento:**	Antioquia
Régimen fiscal:	R-99-PN	**Municipio / Ciudad:**	Itagüí
Responsabilidad tributaria:	IVA	**Dirección:**	Diagonal 43 N.28-41 BG 107

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	1	Placa: WFG417::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 11/03/2026 08:24:03	94 | Unidad	1.00	27.300,00	0,00	0,00	0,00		27.300,00		

Notas finales

Línea de negocio

VENTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Datos totales



Documento validado por la DIAN
11/03/2026 08:35:37
Documento generado el:
11/03/2026 08:35:37
Generado por: Software Propio
Nit: 900219834

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	27.300,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total bruto documento	27.300,00
Total IVA	0.00
Otros impuestos	0.00
Total neto documento (=)	27.300,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento COP $ (=)	**27.300,00**

Información fabricante del software

Razon Social	**F2X SAS**
Nombre Apellidos	**F2X**
Nombre Software	**FLYPASS**

DIAN

DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL COBRO DE PEAJES

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de Documentos Equivalente – CUDE:

e5774026b3773571575e340e1bfcd6e09d484fe061259f9d3850e49160f249e5a91d023398c53ed59d5be61097c33697

Número de documento:	DEFL90849310	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	2026-03-11	**Medio de pago:**	Transferencia Débito
Fecha de vencimiento:	2026-03-11	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de Compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL		
NIT del adquiriente:	901474996	**Régimen fiscal:**	R-99-PN
Tipo de contribuyente:	Persona Juridica	**Responsabilidad tributaria:**	No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	F2X S.A.S.		
Tipo de documento:	NIT		
Número de documento:	900219834	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Juridica	**Departamento:**	Antioquia
Régimen fiscal:	R-99-PN	**Municipio / Ciudad:**	Itagüí
Responsabilidad tributaria:	IVA	**Dirección:**	Diagonal 43 N.28-41 BG 107

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	1	Placa: WFG417::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 11/03/2026 11:18:18	94 | Unidad	1.00	27.300,00	0,00	0,00	0,00		27.300,00		

Notas finales

Línea de negocio

VENTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Datos totales



Documento validado por la DIAN
11/03/2026 11:25:16
Documento generado el:
11/03/2026 11:25:16
Generado por: Software Propio
Nit: 900219834

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	27.300,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total bruto documento	27.300,00
Total IVA	0.00
Otros impuestos	0.00
Total neto documento (=)	27.300,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento COP $ (=)	**27.300,00**

Información fabricante del software

Razon Social	**F2X SAS**
Nombre Apellidos	**F2X**
Nombre Software	**FLYPASS**

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-90588750

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2026-03-10 / 07:20:38
Expedición:	2026-03-10 / 07:20:46
Vencimiento:	2026-03-10
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 10/03/2026 07:11:24	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VENTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

6

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: 2567cf4a09764104f35ded163a03a222ebafc233dde2d953fd708edab76ed6ef3bc86941cf90b26b0291f8603909cf0b
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=2567cf4a09764104f35ded163a03a222ebafc233dde2d953fd708edab76ed6ef3bc86941cf90b26b0291f8603909cf0b

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: e2-912c3e2a7f1400930fa97943181951a4-v300

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-90618879

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2026-03-10 / 10:20:25
Expedición:	2026-03-10 / 10:20:34
Vencimiento:	2026-03-10
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 10/03/2026 10:10:06	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VENTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

7

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: 3df262e190ea648073b9043c7ed00ed9438f4f93cf9c67b7872fdb515546fbaa2e096ad629811880981c159229ac97cb
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=3df262e190ea648073b9043c7ed00ed9438f4f93cf9c67b7872fdb515546fbaa2e096ad629811880981c159229ac97cb

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: e2-93ecf90fd78718fc1ad794e9f63699f4-v300

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-91118322

Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2026-03-12 / 17:26:33
Expedición:	2026-03-12 / 17:26:50
Vencimiento:	2026-03-12
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 12/03/2026 17:00:22	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VENTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

8

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: a471e2685e66598bce508e1f9c9051726e7a44c26a58b3e2ccd1567ceccf2a236865df9813db460b3633a9fc244aaae5
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=a471e2685e66598bce508e1f9c9051726e7a44c26a58b3e2ccd1567ceccf2a236865df9813db460b3633a9fc244aaae5

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: e2-69a44d196ca59040dce6bc170ce45ded-v300

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-91054927

Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2026-03-12 / 12:00:46
Expedición:	2026-03-12 / 12:00:53
Vencimiento:	2026-03-12
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 12/03/2026 11:50:17	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VENTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

9

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: ec8f4b52f4950a7caabf7e8d6e061470fbadf1609e393c35c49a084a42645b0b9306ef86f41cbf07121cbc326c34596a
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=ec8f4b52f4950a7caabf7e8d6e061470fbadf1609e393c35c49a084a42645b0b9306ef86f41cbf07121cbc326c34596a

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: e2-352162c57316b91df3fea614b5364c4a-v300

RELACIÓN DE PEAJES		
No.	**Placa**	**OBSERVACIÓN**
1	IRP245	Transporte Profesional Social a Gobernación
2	IRP245	Transporte Profesional Social a Gobernación
3	JQY545	Transporte Director a Comité Gobernación
4	WFG417	Transporte Director a Comité Gobernación
5	WFG417	Transporte Director a Comité Gobernación
6	NNM048	Transporte Director a Comité Gobernación
7	NNM048	Transporte Director a reunión Gobernación
8	NNM048	Transporte Director a reunión Gobernación
9	NNM048	Transporte Director a Comité Gobernación

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

Un MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE

$ 1.420.000

POR CONCEPTO DE **EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÒN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE MARZO DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.

No.	FACTURA No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
1	FEPS-556	Papeleria	$ 434.400,00
2		Edición de informes - fotografías y videos (por medio de dron) / copias e impresiones	$ 985.600,00
		TOTAL	**$ 1.420.000,00**

Costo Mensual del Ítem	$ 1.420.000
Dedicación Recurso Presente Acta	1,000
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 1.420.000**

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
53ce4dbf677060d15c51d51b8a9e4818dea1f2f2b541d30c816aa7ce12f0a13b196e2a18922c8524058f19135c5f5404

Número de Factura: FEPS-556
Fecha de Emisión: 18/03/2026
Fecha de Vencimiento: 18/03/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: DANIELA ANDREA gutierrez carvajal
Nombre Comercial: DANIELA ANDREA gutierrez carvajal
Nit del Emisor: 1022097909
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Santafé De Antioquia
Dirección: calle 9 nro 10-65
Teléfono / Móvil:
Correo: papeleriasiboney@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901474996
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Santafé De Antioquia
Dirección: No aplica
Teléfono / Móvil: 604|3173401277|
Correo: salvarez@integral.com.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	7922	RESMA CARTA RESMA CA RTA	94	5,00	$ 21.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 105.000,00
2	7791	ARCHIVADOR A-Z CARTA ARCHIVADOR A-Z CARTA	94	9,00	$ 7.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 67.500,00
3	8157	ARCHIVADOR OFF ESCO CARTA ARCHIVADOR OFF ESCO CARTA	94	1,00	$ 22.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 22.500,00
4	7512	CARPETA BROCHE CARTA CARPETA BROCHE CARTA	94	10,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000,00
5	7569	PERFORADORA GIPAOGP 05 PERFORADORA GIPAO GP 05	94	1,00	$ 24.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 24.500,00
6	7767	COSEDORA OFF ESC REF 308 COSEDORA OFF ESC REF 308	94	1,00	$ 12.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 12.500,00
7	7755	LAPICERO OFF ESCO CAJ A LAPICERO OFF ESCO C AJA	94	1,00	$ 10.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.500,00
8	7976	TACO NOTA COLO TACO NOTA COLO	94	5,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 15.000,00
9	7947	LIBRETA VERDE INDI LIBR ETA VERDE INDI	94	5,00	$ 6.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000,00
10	8045	SIPEGA BARRA X40G SIPE GA BARRA X40G	94	3,00	$ 4.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.400,00
11	7864	CHINCHE CHINCHE	94	3,00	$ 2.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.000,00
12	7829	CUADERNO AGDO 105 P/D CUAD HOM CUADERNO A GDO 105 P/D CUAD HOM	94	1,00	$ 14.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.000,00
13	7855	CUADERNO LINK CUAD H OM X 50 CUADERNO LINK CUAD HOM X 50	94	2,00	$ 4.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.000,00
14	8031	MARCADOR SHARPIE P/G SA UND MARCADOR SHAR PIE P/GSA UND	94	7,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 21.000,00
15	7795	TABLA DE APOYO CON DE POSITO TABLA DE APOYO CON DEPOSITO	94	1,00	$ 24.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 24.500,00
16	7668	BANDERINES BANDERINES	94	5,00	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 12.500,00
17	7752	FUNDA PROTECT CARTA DEL X 100 FUNDA PROTEC T CARTA DEL X 100	94	1,00	$ 15.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 15.500,00

Datos Totales

Documento generado el:
18/03/2026 09:56:00
Documento validado por la DIAN:
18/03/2026 09:56:53
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	434.400,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	434.400,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	434.400,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 434.400,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075872751 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-07-26

31/03/2026 CUENTA No. 57 - 2

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

DEBE A:
INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A.
NIT: 860.027.091-8.

LA SUMA DE:

NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE

$ 985.600,00

POR CONCEPTO DE **EDICIÓN DE INFORMES - FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS (POR MEDIO DE DRON) / COPIAS E IMPRESIONES** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE MARZO DE 2026

LUZ AMPARO VALENCIA
C.C. 41.773.674
Representante Legal
INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA PESOS MCTE

$ 640.080

POR CONCEPTO DE **COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX,CORREO, INTERNET, ETC)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE MARZO DE 2026

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX,CORREO, INTERNET, ETC)

No.	DESCRIPCIÓN		VALOR ($)
1	Internet		$ 280.000,00
No. Orden	**Relación de Celular**		
1D	Director de Interventoría	Carlos Alberto Delgado Cortes	$ 33.552,00
2D	Ingeniero Residente de Interventoría	Hector Julio Ortega Ochoa	$ 47.692,00
2D	Ingeniero Residente de Interventoría	Fabian Hernandez Parra	$ 45.330,00
2D	Ingeniero Residente de Interventoría	Jaime Enrique Rincon Robledo	$ 49.973,00
2D	Ingeniero Residente de Interventoría	Maria Jesus Gutierrez Gil	$ 67.198,00
13D	Profesional Social	Maria del Mar Guzman Giron	$ 43.917,00
25D`	Celular - Secretaria	Sara Alvarez Hernandez	$ 37.844,00
N1D	Ingeniero de presupuestos y programación	Julian Mateo Villalba Lozano	$ 38.530,00
TOTAL			**$ 644.036,00**

Costo Mensual del Ítem	$	1.143.000,00
Dedicación Recurso Presente Acta		0,56
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**		**$ 640.080,00**

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
97757ca8114e8b013cf5f406ecb396e149f2ac0b0eb193d28e18446dcff1fc6898fc63a76ec18e00740e6f946d046901

Número de Factura: HE-4234
Fecha de Emisión: 24/03/2026
Fecha de Vencimiento: 13/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: Cloud Media SAS
Nombre Comercial:
Nit del Emisor: 901074243
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Santafé de Antioquia
Dirección: Calle 13 # 7-21
Teléfono / Móvil: +573216046640
Correo: contabilidad@cloudmedia.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901474996
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CR 19 85 33
Teléfono / Móvil: 6349407
Correo: proveedoresgrupoid@interdisenos.com.co;contabilidadproyectos@interdisenos.com.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1		PLAN 100 MEGAS FIBRA OPTICA	EA	1,00	$ 280.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 53.200,00	19.00			$ 280.000,00

Notas Finales

Términos y condiciones: Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Auto rizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.
Favor realizar el pago mediante transferencia a la cuenta AHORROS BANCOLOMBIA 240-888811-81 a nombre de CLOUD MEDIA SAS. Enviar soporte de pago al correo contabilidad@cloudmedia.co o al canal de atención WhatsApp 321-604-66-40.

Datos Totales

Documento generado el:
24/03/2026 15:15:58
Documento validado por la DIAN:
24/03/2026 15:16:59
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900559088
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	280.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	280.000,00
IVA	53.200,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	53.200,00
Total neto factura (=)	333.200,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 333.200,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083525252 Rango desde: 3001 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2026-11-16

Hola, Carlos Delgado Cortes

Factura electrónica de venta

Fecha expedición factura: 19/03/2026

Periodo facturado: 19/03/2026 al 19/04/2026

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 79643593
MEDELLIN BR BOGOTA
BELLO - Antioquia

Número de línea:	3223669164	Paga con este número
Número de cuenta:	9044487326-53	
Número de factura:	FCPT319661	

Fecha límite de pago:

8 de Abril de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 09 de abril de 2026

Valor total a pagar:

$40.408,00

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	43.119,99
Ajustes adicionales	$	0,01
Saldo meses anteriores	$	-2.712,00

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles **ingresando a mi.tigo.com.co o descarga la app Mi Tigo en tu celular**

Paga tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito VISA mastercard AMERICAN EXPRESS Diners Club INTERNATIONAL Tarjeta débito pse Nequi

¡Despreocúpate! **Programa el pago automático** con tarjeta de crédito o débito en **mi.tigo.com.co**

Medios de pago: Presenciales Bancolombia, BBVA, Davivienda, Bogotá, ScotiaBank, Cfa, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Exito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, Ptm, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Digitales** Con Tarjeta Debito: Página Web TIGO (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA), App MiTigo (PSE, Nequi, Botón. BANCOLOMBIA) Con Tarjeta Crédito: Página Web TIGO (Visa, Mastercard, Amex, Dinners), App MiTigo (Visa, Mastercard, Amex, Dinners)
Otros Medios de Pago: Sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datafonos, portales web bancos.

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P / NIT: 830.114.921-1 / CR 50 96 12 Código Postal 11001, Bogotá, D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S-A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764107279300 del 17 de Marzo de 2026 a 17 de Marzo de 2028, de la FCPT 1 a la 50000000. **Factura electrónica de venta Nº FCPT319661** Fecha expedición factura: 2026-03-19 a las 10:27. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3223669164
CC/NIT: 79643593

Pago Total $40.408,00

Fecha límite de pago: 8 de abril de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)904448732653(3900)040408(96)20260408

CODIGO CUFE DIAN 007171ffbce2e469ed49ab26572b53416a7324928c6aeb5061858400c3c936757d0bc3a519abb560ea97550a7965bfcb8

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

Tu Plan 53 Mil Incluye:

ilimitadosGB para navegar 15GB para compartir

Minutos Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414

Mensajes de texto ilimitados

Apps que no se acaban

Tu factura de este mes

Cargos básicos + Ajustes adicionales + Saldos anteriores =

$40.408,00

Cargos básicos del plan

	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con Impto
Número de línea : 3223669164	**Período de facturación : 19/03/2026 al 19/04/2026**					
Paquete Datos Pospago 5.0 W	$ 39.545,98	20.00%	$ -7.909,20	$ 0,00	$ 6.010,99	$ 37.647,77
Paquete SMS Pospago 5.0 W	$ 49,69	20.00%	$ -9,94	$ 0,00	$ 7,55	$ 47,30
Pospago 5.0 W	$ 5.513,13	20.00%	$ -1.102,63	$ 176,42	$ 838,00	$ 5.424,92
Subtotal	**$ 45.108,80**		**$ -9.021,77**	**$ 176,42**	**$ 6.856,54**	**$ 43.119,99**
Subtotal cargos básicos						**$ 43.119,99**

Ajustes adicionales

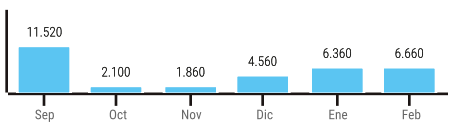
Ajuste al peso	$ 0,01			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,01
Subtotal ajustes adicionales						**$ 0,01**

Saldos anteriores

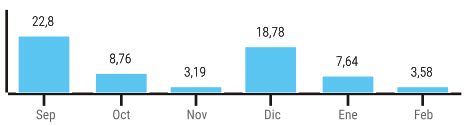
Saldo anterior	$ -2.712,00					$ -2.712,00
Valor pago anterior	$ 0,00					$ 0,00
Subtotal saldos anteriores						**$ -2.712,00**

Resumen de consumos

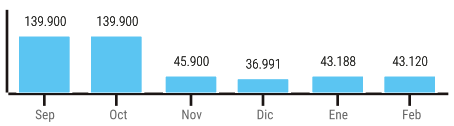
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3223669164

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación. Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Móvil S.A E.S.P o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tiendas más cercanas: TIGO PUERTA DEL NORTE DG 55 # 34- 67 CENTRO COMERCIAL PUERTA DEL NTE LOCAL 2059 ETAPA 2 BELLO-ANTIOQUIA, C.P. 051050

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrás consultarla en nuestro portal web.

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

HECTOR JULIO ORTEGA OCHOA

CIUDAD: HONDA/TOLIMA
DIRECCIÓN: CR. 6 Nro. 9-90 PUERTO BOGOTA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 6037758865

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.17709207

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
24-Mar-2026	5177092077	$228,088.68

TU PLAN INCLUYE:

MINUTOS Ilimitados + DATOS 90 GB + familia & amigos + SMS IlimitadosTodo Destino

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$56,849.71	$-0.30
Pagos recibidos	$-56,850.01	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	11-Mar-2026	10-Abr-2026	$45,308.30	$56,849.99
Cargo fijo mensual	11-Mar-2026	10-Abr-2026	$2,384.64	
Impuestos			$9,157.05	

EQUIPO A CRÉDITO

Descripción	Valor	Valor
Total equipos financiados	$164,612.72	$171,238.99
Impuestos	$6,626.27	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:9,061.66 Consumo:95.39 * La tasa de interés moratorio es del 25.52% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 11-Mar-2026
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 11-Feb-2026 a 10-Mar-2026
FECHA DE FACTURACIÓN: 11-Mar-2026

TOTAL A PAGAR **$228,088.68**

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura (servicio, servicios suplementarios y equipo/préstamo)

(415)7707175320010(8020)5177092077(3902)22808868

Valor a pagar por servicio + suplementarios + equipo **228,088.68**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aquí

HECTOR JULIO ORTEGA OCHOA

REFERENCIA DE PAGO:	5177092077
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 74359455
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 6037758865
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	11-Feb-2026 a 10-Mar-2026
NÚMERO CELULAR:	3134079997
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**26-Mar-2026**
TOTAL A PAGAR:	**$228,088.68**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764105889351 DE 13-Feb-2026 PREFIJO E, INTERVALO No. 6028523001 AL 6078523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= d8f74aba04e1a6db8937e67adc89ed6b9017550f7462152 6f1498645a7ba73f08d891b46bc1ec7c7f5714e48ed4f8e

Claro
COMCEL S.A. - NIT. 800.153.993-7

DETALLES DE EQUIPO A CRÉDITO

DETALLE DEL MES PARA EQUIPOS A CRÉDITO: OPP RENO14F512GB VR +SPEA

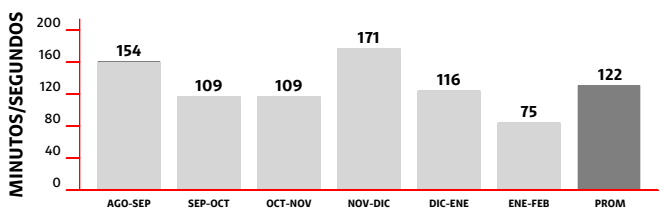
No. Crédito	Valor Crédito	Capital Fin Período	Tasa de Interés E.A	Pago a Capital	Interés Corriente	Interés Mora	IVA de Interés	Fianza IVA Incluido	Cuota	Vr. Cuota Mes
9876520031416059	2,041,871.05	1,912,133.48	24.31	129,737.57	34,875.15	0.00	6,626.27	0.00	5 de 18	171,238.99

La liquidación de cuota fue generada mediante un sistema de amortización de cuota fija.

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

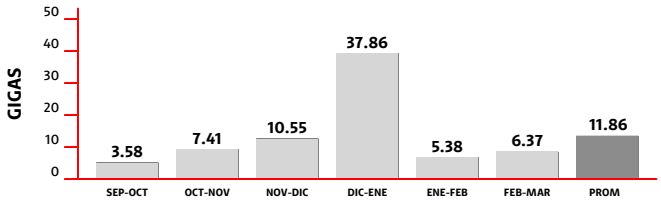
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3134079997



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Ibagué Centro
Cl. 12# 3-33 / Cra. 3# 11 A- 37 Lc. 10
Cav Ibagué Fontainebleau
Cr. 5 - # 37 Bis 19 Local 201 - 205 C.C. Fontainebleau

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos

Paga con Bancolombia

Super GIROS

SERVICIO AL CLIENTE

www.claro.com.co
solucionesclaro@claro.com.co
www.twitter.com/ClaroTeAyuda
Desde celular Claro **018000341818**

Nacional
018003200200
Bogotá **601 750 0500**
***611**

¡HABLEMOS!

SI TIENES DUDAS ESCRÍBENOS AL SIGUIENTE WHATSAPP

311 200 0000

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

Claro
COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ **Marque esta casilla para cancelar Servicio y Servicios Suplementarios ***

(415)7707175320010(8020)1177092078(3902)05684969

REFERENCIA DE PAGO:1177092078

Valor a pagar por Servicios + Suplementarios **56,849.69**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

☐ **Marque esta casilla para cancelar Equipo/préstamo**

(415)7707175320010(8020)4187198386(3902)17123899

REFERENCIA DE PAGO:4187198386

Valor a pagar por Equipo/préstamo **171,238.99**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

CONOCE TIENDA CLARO

OTRAS OPCIONES PARA GESTIONAR TUS SERVICIOS:

Descarga y usa la billetera digital

Claro PAY

Conoce el detalle de tu plan y tus consumos

Mi Claro

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

YA TIENES MAS DATOS EN TU PLAN POSTPAGO, COMPRUÉBALO EN APPMICLARO Y DISFRÚTALOS COMO QUIERAS EN LA RED #1 EN COBERTURA 4G. Aplican tyc www.claro.com.co

Información de factura electrónica:

Descarga aquí tu factura electrónica

Fecha y hora de emisión: 17-Mar-2026 12:57

Fecha y hora de aprobación: 2026-03-17 13:09:02-05:00

Información general:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co

Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.

Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

Cobro gestión de cobranza asociado con la edad de mora*

1 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	Mayor a 90 días
$1.200	$1.850	$2.950	$5.550

***IVA Incluido**

DETALLE DE LLAMADAS INCLUIDAS EN EL PLAN PARA CEL.: 3134079997

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
13-Feb	08:15	3017977312	0:02	0.00	0.00	0.00
13-Feb	08:15	3017977312	0:02	0.00	0.00	0.00
13-Feb	12:00	3218768985	1:46	0.00	0.00	0.00
13-Feb	20:51	3043852711	3:42	0.00	0.00	0.00
13-Feb	21:52	3116312619	0:06	0.00	0.00	0.00
13-Feb	21:52	3116312619	0:23	0.00	0.00	0.00
13-Feb	21:53	3113058039	13:43	0.00	0.00	0.00
15-Feb	00:22	3003842383	0:02	0.00	0.00	0.00
16-Feb	12:45	3017977312	1:16	0.00	0.00	0.00
17-Feb	09:45	3113058039	10:55	0.00	0.00	0.00
17-Feb	14:34	3215396558	0:06	0.00	0.00	0.00
17-Feb	14:35	3215396558	1:04	0.00	0.00	0.00
17-Feb	14:36	3215396558	0:29	0.00	0.00	0.00
18-Feb	14:17	3242961677	2:01	0.00	0.00	0.00
18-Feb	15:10	3113058039	3:13	0.00	0.00	0.00
19-Feb	07:56	3113058039	4:18	0.00	0.00	0.00
19-Feb	17:05	3017977312	0:22	0.00	0.00	0.00
20-Feb	06:55	3213829125	2:25	0.00	0.00	0.00
20-Feb	09:03	3017977312	0:26	0.00	0.00	0.00
20-Feb	20:42	3223669164	1:37	0.00	0.00	0.00
21-Feb	08:14	3108000953	0:45	0.00	0.00	0.00
21-Feb	08:20	3017977312	0:46	0.00	0.00	0.00
22-Feb	11:04	3103193308	0:03	0.00	0.00	0.00
22-Feb	11:06	3017977312	1:08	0.00	0.00	0.00
22-Feb	11:24	3017977312	0:19	0.00	0.00	0.00
22-Feb	12:56	3017977312	0:17	0.00	0.00	0.00
24-Feb	13:49	3143624560	1:19	0.00	0.00	0.00
24-Feb	20:34	3053514141	9:00	0.00	0.00	0.00
25-Feb	06:21	3053514141	0:54	0.00	0.00	0.00
27-Feb	17:47	3213829125	2:10	0.00	0.00	0.00
04-Mar	06:33	3102493387	1:18	0.00	0.00	0.00
04-Mar	16:12	3242961677	1:33	0.00	0.00	0.00
05-Mar	10:46	3113058039	8:01	0.00	0.00	0.00
05-Mar	14:22	3218768985	0:51	0.00	0.00	0.00
05-Mar	14:27	3218768985	0:15	0.00	0.00	0.00
06-Mar	16:32	3223669164	0:25	0.00	0.00	0.00
09-Mar	08:57	3208092897P	0:01	0.00	0.00	0.00
09-Mar	20:49	3017977312	1:32	0.00	0.00	0.00
10-Mar	13:45	3017977312	1:09	0.00	0.00	0.00
		Subtotal	**79:44**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

Hola, FABIAN HERNANDEZ PARRA

Factura electrónica de venta

Fecha expedición factura: 14/03/2026

Periodo facturado: 14/03/2026 al 14/04/2026

tigo

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 18468356
KR 25 # 86 - 14 BR RANCHO CS 21 EN VE CH BR MURILLO ALEGRE
BOGOTÁ, D.C. - Bogotá, D.C.

Número de línea:	3137980848	Paga con este número
Número de cuenta:	9071046361-96	
Número de factura:	BCPT179386265	

Fecha límite de pago:

5 de Abril de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 06 de abril de 2026

Valor total a pagar:

$53.900,00

Resumen de esta factura Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	53.900,00

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles **ingresando a mi.tigo.com.co o descarga la app Mi Tigo en tu celular**

Paga tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito VISA mastercard AMERICAN EXPRESS Diners Club INTERNATIONAL Tarjeta débito pse Nequi

¡Despreocúpate! **Programa el pago automático** con tarjeta de crédito o débito en **mi.tigo.com.co**

Medios de pago: Presenciales Bancolombia, BBVA, Davivienda, Bogotá, ScotiaBank, Cfa, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Exito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, Ptm, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Digitales** Con Tarjeta Debito: Página Web TIGO (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA), App MiTigo (PSE, Nequi, Botón. BANCOLOMBIA) Con Tarjeta Crédito: Página Web TIGO (Visa, Mastercard, Amex, Dinners), App MiTigo (Visa, Mastercard, Amex, Dinners)
Otros Medios de Pago: Sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datafonos, portales web bancos.

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P / NIT: 830.114.921-1 / CR 50 96 12 Código Postal 11001, Bogotá, D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S-A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764098730576 del 16 de Septiembre de 2025 a 16 de Septiembre de 2027, de la BCPT 150000000 a la 199999999. **Factura electrónica de venta Nº BCPT179386265** Fecha expedición factura: 2026-03-14 a las 11:20. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3137980848
CC/NIT: 18468356

Pago Total $53.900,00

Fecha límite de pago: 5 de abril de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)907104636196(3900)053900(96)20260405

CODIGO CUFE DIAN 654224f3dc191b46c447c9e1ecc9539025571e1f8c2555e5a5a5ed3fa8114d1781ce2a0b3af0ca93b0b5309a15fe7e065

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

Tu Plan 53 Mil Incluye:

60GB para navegar 15GB para compartir

Minutos Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414

Mensajes de texto ilimitados

Apps que no se acaban

Tu factura de este mes

Cargos básicos = **$53.900,00**

Cargos básicos del plan

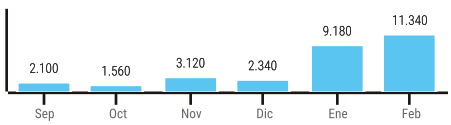
	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con Impto
Número de línea : 3137980848	**Período de facturación : 14/03/2026 al 14/04/2026**					
Paquete Datos 5.0 M FC	$ 39.545,98	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.513,74	$ 47.059,72
Paquete SMS 5.0 M FC	$ 49,69	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 9,44	$ 59,13
Pospago 5.0 M FC	$ 5.513,13	0.00%	$ 0,00	$ 220,53	$ 1.047,49	$ 6.781,15
Subtotal	**$ 45.108,80**		**$ 0,00**	**$ 220,53**	**$ 8.570,67**	**$ 53.900,00**
Subtotal cargos básicos						**$ 53.900,00**

Saldos anteriores

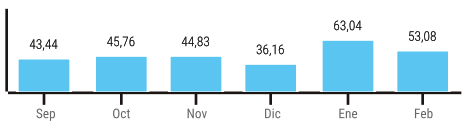
Saldo anterior	$ 49.900,00	$ 49.900,00
Valor pago anterior	$ -49.900,00	$ -49.900,00
Subtotal saldos anteriores		**$ 0,00**

Resumen de consumos

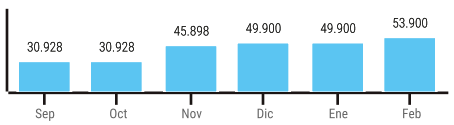
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3137980848

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación. Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Móvil S.A E.S.P o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tiendas más cercanas: TIGO POPAYAN CR 9 # 9N-15 BARRIO SANTA CLARA , C.P. 190002

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrás consultarla en nuestro portal web.

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

TV Internet Voz Móvil

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC

DATOS DEL EMISOR

NIT:830122566
Nombre Comercial: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC
Dirección: Transversal 60 (Av. Suba) No 114A- 55
Teléfono: 018000930930
E-mail: notificacionesjudiciales@telefonica.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: - Actividades Económicas: 6120
Resolución y/o Autorización No. 18764100403333 Prefijo BEC del 500000001 al 550000000 Período 2025-10-21 al 2027-10-21

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA BEC510873159

Emisión: 3 de Marzo de 2026 06:34:13
Vencimiento: 10 de Marzo de 2026
Periodo Facturado: 02/Feb/2026 al 01/Mar/2026

DATOS DEL CLIENTE

NIT:7542120
Cliente:JAIME ENRIQUE RINCON ROBLEDO
Dirección:KR 19 CL 22 N-104 TOR2APT506
Tipo de Contribuyente: Persona Natural - Responsabilidad Tributaria: No aplica - Régimen Fiscal: R-99-PN

CONDICIONES

Tipo de Operación: Estándar
Formas de Pago: Credito
Medio de Pago: Mutuo acuerdo

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	CARGO	IMPUESTOS	SUBTOTAL
1	1	Valor de tu plan	EA	1.00	$48,343.42	$0.00	$0.00	IVA 19.00% 9,185.25	$48,343.42
2	1	Valor de tu plan + Impuesto al consumo de voz	EA	1.00	$1,625.00	$0.00	$0.00	IVA 19.00% 308.75 INC 65.00	$1,625.00

Total items:	2
Divisa:	COP
Tasa de Cambio:	
Subtotal:	$49,968.42
Descuento Detalle:	$0.00
Total Bruto Factura:	$49,968.42
Total impuestos IVA:	$9,494.00
Total impuestos Voz/Datos:	$65.00
Total Otros impuestos:	$0.00
Total Neto:	$59,527.42
Descuento Global:	$0.00
Recargo Global:	$0.00
Valores Informativos:	
Ajuste al peso:	$4.58
Total	$59,532.00

CUFE: b32faa24381971f430a4a45f017d8ba9684ba95814807da427bcb417bbeb39b6657335094bf33ee2bdf18f45567ecb4c

Total en letras: CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO SEGÚN LEY 1231 DE 2008 Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

Notas:Folio: BEC510873159 | Cuenta: 6085530606 | Localidad de domicilio: QUINDIO - ARMENIA | Periodo facturado: 02/Feb/2026 al 01/Mar/2026 | Fecha límite de pago: 10/03/2026 | Ajuste al peso: ($ 4.58) | *-* COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC – NIT 830.122.566-1 - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 0200 de 2024) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1° del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) – IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6190 (9,66x1000), 6110 y 6120 (10,62 x 1000), Ventas 4741 (11,04 x 1000) tarifas Bogotá D.C. Gran Contribuyente ICA Bogotá D.C. (Res. SHD No. DDI-042065 de 2017). Autorretenedor por ICA en: Antioquia: Medellín, Puerto Triunfo, Sonsón, Guarne, San Rafael, Envigado, Copacabana, La Unión, Gomez Plata, Chigorodó, Barbosa, Ituango, Apartadó, Girardota, Caldas, La Ceja del Tambo, Guarne, Bello, La Estrella, Itagüí. Arauca: Arauca. Atlántico: Barranquilla, Soledad, Tubará, Santo Tomás, Galapa, Puerto Colombia. Bolívar: Cartagena, Mahates, Turbaco, Calamar, Arjona, Clemencia, Magangué, Morales. Boyacá: Ráquira, Paya, Tuta, Paipa, Miraflores, Tibasosa, Puerto Boyacá. Caldas: Manizales, La Dorada. Casanare: Monterrey, Tauramena, Támara, Aguazul, Maní, Trinidad, Villanueva. Cauca: Popayán, Caloto, Santander de Quilichao. Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi, San Martín, Becerril, Bosconia, La Paz, San Diego. Córdoba: Montería, Montelíbano, Sahagún. Cundinamarca: Soacha, Chía, Facatativá, Sibaté, Gachancipá, Sopó, Pacho, Funza, Anapoima, Cajicá, Fusagasugá, Girardot, Silvania, Tocancipá, Zipaquirá. Huila: Neiva, Baraya, Tesalia, Gigante, Garzón, La Plata. La Guajira: Riohacha, Maicao, Barrancas, Hatonuevo, San Juan del Cesar. Magdalena: Santa Marta, Ariguaní, Pivijay, Salamina, Plato, Ciénaga, Fundación. Meta: Restrepo, San Carlos de Guaroa. Nariño: Pasto. Norte de Santander: Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios. Putumayo: Valle del Guamuez, Villagarzón. Quindío: Armenia, Calarcá, Circasia; Risaralda: Pereira, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas. Santander: Bucaramanga, Lebrija, El Carmen de Chucurí, Piedecuesta, San Vicente del Chucurí, Valle de San José, Girón, Barrancabermeja, Barichara. Sucre: Corozal, San Pedro, Coloso, San Benito Abad, Santiago de Tolú. Tolima: Cajamarca, Honda, San Sebastián de Mariquita, Lérida, Guamo, Fresno. Valle del Cauca: Guadalajara de Buga, Jamundí, Cartago, Tuluá, Yotoco, Ansermanuevo, Guacarí, Buenaventura, Bugalagrande, Zarzal, Cerrito, Palmira, La Unión. Vichada: Puerto Carreño, La Primavera. Los servicios de seguros son prestados por: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - NIT: 860.026.518-6, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 0200 de 2024), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. El servicio de Seguro de terminales es prestado por: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. - NIT: 800.226.098-4, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 0200 de 2024), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. -Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. El servicio de asistencia es prestado por: CONNECT ASSISTANCE S.A.S. - NIT: 900.951.215-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA - Actividad económica 6511 y 8220. El servicio de financiación de terminales es prestado por: Movistar MOVISTAR CONSUMER FINANCE COLOMBIA S.A.S. - NIT: 901.445.795-5, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA -

Actividad económica 6499. El servicio de Netflix es prestado por: NETFLIX INTERNATIONAL B.V. - NIT: 901.244.710-7, responsable de IVA régimen común, atendiendo a lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 420, parágrafo 2 del artículo 437 y artículo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolución 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio. El recaudo por la financiación de terminales se realiza en nombre de APEX ASSET MANAGEMENT S.A.S. NIT: 901.228.870-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. *-* | 3156946639 Plan_Pospago_Mtotal_Sin_Fin_P_5538_V del 02/Feb/2026 al 01/Mar/2026 $ 45,989, Gastos de Cobranza $ 1,399, 3156946639 Reconexion del Servicio $ 11,990, 3156946639 Voz - CONSUMO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN CONVERGENTE VPN $ 60 _**_

AENOR
GESTIÓN DE LA CALIDAD
ISO 9001
ER-0171/2017

AENOR
SEGURIDAD INFORMACIÓN
ISO/IEC 27001
SI-0075/2019

AENOR
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 45001
SST-0172/2018

AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL
ISO 14001
GA-2017/0088

Hola, MARIA JESUS GUTIERREZ GIL

Factura electrónica de venta

Fecha expedición factura: 26/02/2026

Periodo facturado: 26/02/2026 al 26/03/2026

tigo

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 41908842
CL 26 # 6 - 39 EL TRIUNFO
RIONEGRO - Santander

Número de línea:	3217155021	Paga con este número
Número de cuenta:	8999876916-81	
Número de factura:	BCPT176254087	

Fecha límite de pago:

19 de Marzo de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 20 de marzo de 2026

Valor total a pagar:

$79.900,00

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	79.899,90
Ajustes adicionales	$	0,10

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles **ingresando a mi.tigo.com.co o descarga la app Mi Tigo en tu celular**

Paga tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito VISA mastercard AMERICAN EXPRESS Diners Club INTERNATIONAL Tarjeta débito pse Nequi

¡Despreocúpate! **Programa el pago automático** con tarjeta de crédito o débito en **mi.tigo.com.co**

Medios de pago: Presenciales Bancolombia, BBVA, Davivienda, Bogotá, ScotiaBank, Cfa, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Exito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, Ptm, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Digitales** Con Tarjeta Debito: Página Web TIGO (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA), App MiTigo (PSE, Nequi, Botón. BANCOLOMBIA) Con Tarjeta Crédito: Página Web TIGO (Visa, Mastercard, Amex, Dinners), App MiTigo (Visa, Mastercard, Amex, Dinners)
Otros Medios de Pago: Sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datafonos, portales web bancos.

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P / NIT: 830.114.921-1 / CR 50 96 12 Código Postal 11001, Bogotá, D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S-A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764098730576 del 16 de Septiembre de 2025 a 16 de Septiembre de 2027, de la BCPT 150000000 a la 199999999. **Factura electrónica de venta Nº BCPT176254087** Fecha expedición factura: 2026-02-26 a las 10:26. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3217155021
CC/NIT: 41908842

Pago Total $79.900,00

Fecha límite de pago: 19 de marzo de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)899987691681(3900)079900(96)20260319

CODIGO CUFE DIAN e7c40d4976bf373b29bc654b204d6e5f07f85b510f3eb9c1e1a5d2d78ecb2d490776996d9d2105f33e76a82c54ebf01286

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

Tu Plan 79 Mil Incluye:

ilimitadosGB para navegar 40GB para compartir

Minutos Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414

Mensajes de texto ilimitados

Apps que no se acaban

Tu factura de este mes

Cargos básicos + Ajustes adicionales = **$79.900,00**

Cargos básicos del plan

	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con Impto
Número de línea : 3217155021	**Período de facturación : 26/02/2026 al 26/03/2026**					
Paquete Datos 5.2_V2	$ 58.196,80	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.057,39	$ 69.254,19
Paquete SMS 5.2_V2	$ 60,00	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 11,40	$ 71,40
Pospago 5.2_V2	$ 8.597,00	0.00%	$ 0,00	$ 343,88	$ 1.633,43	$ 10.574,31
Subtotal	**$ 66.853,80**		**$ 0,00**	**$ 343,88**	**$ 12.702,22**	**$ 79.899,90**

Subtotal cargos básicos **$ 79.899,90**

Ajustes adicionales

Ajuste al peso	$ 0,10			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,10

Subtotal ajustes adicionales **$ 0,10**

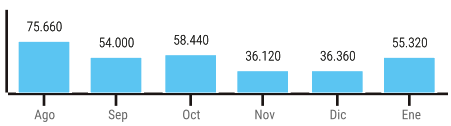
Saldos anteriores

Saldo anterior	$ 53.910,00					$ 53.910,00
Valor pago anterior	$ -53.910,00					$ -53.910,00

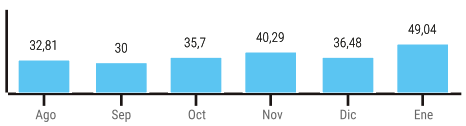
Subtotal saldos anteriores **$ 0,00**

Resumen de consumos

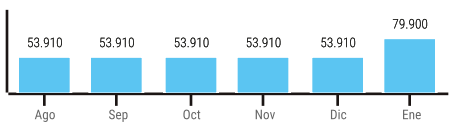
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3217155021

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación. Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Móvil S.A E.S.P o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tiendas más cercanas: TIGO CABECERA CR 35A # 48-15, C.P. 680003

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrás consultarla en nuestro portal web.

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MARIA DEL MAR GUZMAN GIRON

CIUDAD: MEDELLIN/ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: CALLE 45 G 79 38 VELODROMO
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E6043562430

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.52092797

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
10-Abr-2026	5520927978	$52,349.96

TU PLAN INCLUYE

MINUTOS Ilimitados + DATOS 95 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro club, Claro drive, Claro video

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$52,349.98	**$-0.02**
Pagos recibidos	$-52,350.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	25-Mar-2026	24-Apr-2026	$41,721.89	
Cargo fijo mensual GSM	25-Mar-2026	24-Apr-2026	$2,195.88	**$52,349.98**
Impuestos			$8,432.21	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:8,344.38 Consumo:87.83 * La tasa de interés moratorio es del 25.52% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	25-Mar-2026
PERIODO DE FACTURACIÓN:	25-Feb-2026 a 24-Mar-2026
FECHA DE FACTURACIÓN:	25-Mar-2026

TOTAL A PAGAR **$52,349.96**

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5520927978(3902)05234996

Valor total a pagar de su factura 52,349.96

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aqui

MARIA DEL MAR GUZMAN GIRON

REFERENCIA DE PAGO:	5520927978
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 31434211
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E6043562430
PERIODO FACTURACION:	25-Feb-2026 a 24-Mar-2026
NÚMERO CELULAR:	3166707531

SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**12-Abr-2026**
TOTAL A PAGAR:	**$52,349.96**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

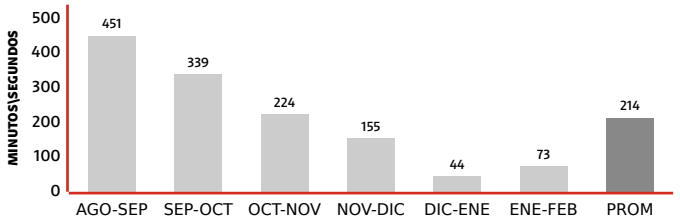
Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No. 18764105889351 DE13-Feb-2026 PREFIJO E, INTERVALO No. 6028523001 AL 6078523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=1233dc81eb0c137529a91435bc289a449fa4e70e5811c800c760fda3a20f5bca638a1d8da40b62f161ff495d2b6bfd

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

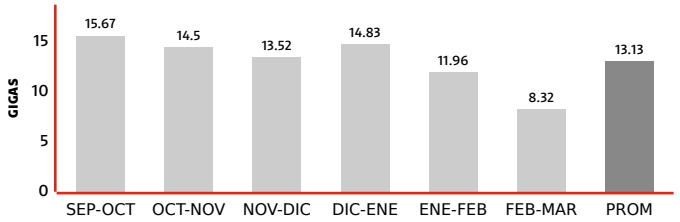
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3166707531



*** NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.**

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Medellín Av Colombia
Cr. 55 49-101
Cav Medellín Premium
Cr 43 A 30-25 C.C. Premium Plaza Lc 3428 – 3491
Tienda Medellín Arkadia
Cr 70 # 1-19 Local 0393 Piso 3. C.C. Arkadia
Cav Medellín Molinos
Cl. 30 A 82 A-26 L 3031 C.C Los Molinos
Cav Medellín Puerta del Norte
Dg 55 35-120 L 285 C.C Puerta Del Norte
Cav Medellín Santa Fe
Cra. 43A # 7 Sur-170 Local 9104/9106 C.C Santafé

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · PSE · Paga Todo Para Todo · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

SERVICIO AL CLIENTE

www.claro.com.co
solucionesclaro@claro.com.co
www.twitter.com/ClaroTeAyuda
Desde celular Claro 018000341818

Nacional 018003200200
Bogotá 601 750 0500
***611**

¡HABLEMOS!

SI TIENES DUDAS ESCRÍBENOS AL SIGUIENTE WHATSAPP **311 200 0000**

CONOCE TIENDA CLARO

OTRAS OPCIONES PARA GESTIONAR TUS SERVICIOS

Descarga y usa la billetera digital Claro pay

Conoce el detalle de tu plan y tus consumos Mi Claro

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

YA TIENES MAS DATOS EN TU PLAN POSTPAGO, COMPRUÉBALO EN APPMICLARO Y DISFRÚTALOS COMO QUIERAS EN LA RED #1 EN COBERTURA 4G. Aplican tyc www.claro.com.co

Información de factura electrónica:

Descarga aqui tu factura Electronica

Fecha y Hora de Emisión: 28-Mar-2026 11:36

Fecha y Hora de Aprobación: 28-Mar-2026 12:33

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel: 601 750 0500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5520927978(3902)05234996

REFERENCIA DE PAGO: 5520927978

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 52,349.96

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Información General:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co
Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.
Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.
Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

Cobro gestión de cobranza asociado con la edad de mora*			
1 - 30 días	**31 - 60 días**	**61 - 90 días**	**Mayor a 90 días**
$1.200	$ 1.850	$ 2.950	$ 5.550

*IVA incluido

Claro
COMCEL S.A. - NIT. 800.153.993-7

MARIA DEL MAR GUZMAN GIRON

Número Celular: 3166707531
Código Interno: 1.52092797

DETALLE DE UTILIZACION DEL SERVICIO PARA CEL.:3166707531

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
25-Feb	19:36	3006518238	2:14	$0.00	$0.00	$0.00
28-Feb	12:01	*123	0:50	$0.00	$0.00	$0.00
01-Mar	13:23	3006518238	4:06	$0.00	$0.00	$0.00
03-Mar	16:31	*123	0:02	$0.00	$0.00	$0.00
04-Mar	19:10	*123	0:31	$0.00	$0.00	$0.00
04-Mar	19:11	*123	0:50	$0.00	$0.00	$0.00
05-Mar	07:08	3006518238	0:43	$0.00	$0.00	$0.00
06-Mar	17:50	*123	1:36	$0.00	$0.00	$0.00
09-Mar	19:34	*123	0:57	$0.00	$0.00	$0.00
12-Mar	21:28	*123	0:33	$0.00	$0.00	$0.00
13-Mar	10:35	3156946639	0:27	$0.00	$0.00	$0.00
13-Mar	10:43	3208092897P	7:25	$0.00	$0.00	$0.00
13-Mar	10:54	3176851538	0:19	$0.00	$0.00	$0.00
13-Mar	10:56	3176851538	4:56	$0.00	$0.00	$0.00
13-Mar	14:17	3176851538	1:15	$0.00	$0.00	$0.00
14-Mar	14:33	3006518238	8:28	$0.00	$0.00	$0.00
14-Mar	17:57	*123	0:32	$0.00	$0.00	$0.00
14-Mar	19:29	*123	0:36	$0.00	$0.00	$0.00
16-Mar	10:06	3002485980C	13:54	$0.00	$0.00	$0.00
16-Mar	21:27	*123	0:44	$0.00	$0.00	$0.00
21-Mar	21:43	3148391712P	3:57	$0.00	$0.00	$0.00
		Subtotal	**54:55**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo Aire	Total ($)
26-Feb	15:51	#936	1:00	$0		
26-Feb	15:51	#936	5:00	$0		
04-Mar	13:20	#936	2:00	$0		
04-Mar	13:22	#936	3:00	$0		
04-Mar	13:25	#936	2:00	$0		
04-Mar	13:26	#936	2:00	$0		
04-Mar	13:27	#936	3:00	$0		
05-Mar	12:44	#936	6:00	$0		
16-Mar	09:18	#936	1:00	$0		
16-Mar	09:19	#936	7:00	$0		
16-Mar	09:26	#936	3:00	$0		
16-Mar	09:28	#936	2:00	$0		
16-Mar	09:30	#936	1:00	$0		
		Subtotal	**00:38:00**		**0.00 KB**	**$0.00**

vl corresponde al servicio de video llamada
* Los primeros 5 minutos de la llamada al *552, serán cobrados a $ 1 Impuesto Incluido. El costo después del quinto minuto será de $ 150 Impuesto Incluido por minuto o fracción.

INTERVENTORIAS Y DISENOS

Factura electrónica de venta

Estos son los valores a pagar en marzo expedidos el **2026-03-15 a las 11:04.** Si tiene alguna duda, contáctenos en **micuentab2b.tigo.com.co**

¡Gracias por estar con nosotros!

tigo business

Datos de su factura y pago

CC/NIT: 860027091-8
KR 19 # 85 - 33 ANTIGUO COUNTRY
BOGOTA - BOGOTA D.E

Número de línea: 3173401277
Número de cuenta: 9007414727-11
Número de factura: BCPT179466000
Fecha de pago oportuno:

Con este Nro. pagas sin factura

5 de Abril de 2026

En caso de no pagar su factura, el servicio se suspenderá el 06 de abril de 2026

Valor total a pagar:

$44.900,00

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	37.142,18
Impuestos	$	7.757,82

Paga tu factura fácil y seguro en micuentab2b.tigo.com.co

Con Tarjeta de crédito VISA mastercard AMERICAN EXPRESS Diners Club INTERNATIONAL **Tarjeta débito** pse **Nequi**

¡Despreocúpate! **Programa el pago automático** con tarjeta de crédito o débito en **Tigo Business Online opción Facturación**

Medios de pago: Presenciales Bancolombia, BBVA, Davivienda, Bogotá, ScotiaBank, Cfa, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Exito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, Ptm, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Digitales** Con Tarjeta Debito: Página Web TIGO (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA), App MiTigo (PSE, Nequi, Botón. BANCOLOMBIA) Con Tarjeta Crédito: Página Web TIGO (Visa, Mastercard, Amex, Dinners), App MiTigo (Visa, Mastercard, Amex, Dinners) **Otros Medios de Pago:** Sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datafonos, portales web bancos.

Administra los servicios fijos y móviles de tu empresa ingresando a **TIGO BUSINESS ONLINE** en

micuentab2b.tigo.com.co

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P / NIT: 830.114.921-1 / CR 50 96 12 Código Postal 11001, Bogotá, D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S-A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764098730576 del 16 de Septiembre de 2025 a 16 de Septiembre de 2027, de la BCPT 150000000 a la 199999999. **Factura electrónica de venta Nº BCPT179466000. Forma de pago 2**: Crédito.

FACTURA
SERVICIOS

INTERVENTORIAS Y DISENOS INTERVENTORIAS Y DISENOS S.
Número de celular: 3173401277
CC/NIT: 860027091-8
Número de factura: BCPT179466000
Número de cuenta: 9007414727-11
Fecha de pago oportuno: 5 de abril de 2026

Código recaudo
500

Total $44.900,00

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque: referente de pago de la(s) factura(s) y valor. No se reciben pagos combinados en cheque y efectivo.

(415)7707316035001(8020)900741472711(3900)044900(96)20260405

CODIGO CUFE DIAN 6f7ca185e494ba2f1dbefed4123cbacc6e66a527909cd55f829a5d0c7d9761d4ae3b1f595881 9c923efc3bf906021b0a

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S
NIT. 900.646.251-1

Su factura de este mes

(A + B + C) **$44.900,00**

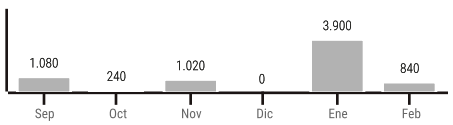
Cargos básicos del plan	Número de línea	Período de facturación			
Paquete Datos Fidelizacion Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/03/2026 al 15/04/2026		$	18.865,55
Paquete SMS Fidelizacion Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/03/2026 al 15/04/2026		$	756,30
Fidelización Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/03/2026 al 15/04/2026		$	17.520,33
Impuestos			(B)	$	**7.757,82**
Impuesto al Consumo de Voz				$	700,81
IVA PLAN DATOS/SMS/VAS				$	3.728,15
IVA PLAN VOZ				$	3.328,86
Saldos meses anteriores			(C)	$	**0,00**
Saldo anterior				$	44.900,00
Valor pago anterior				$	-44.900,00

Descripción de tu plan Fidelización Negocios 4.9 Plus+

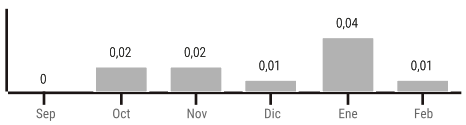
Tarifa $44.900 con IVA. Incluye 60GB para que estés conectado siempre, SMS ilimitado a móviles en Colombia y minutos ilimitados a móviles y fijos en Colombia, USA, Pto.Rico y Canadá marcando 00414.

Resumen de consumos

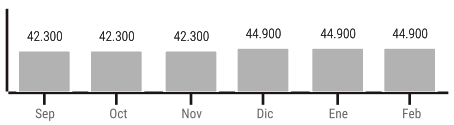
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Resumen por línea

Número de línea	Plan	Cargo básico	Descuentos	Cargos adicionales	Total antes de impuestos
3173401277	Fidelización Negocios 4.9 Plus+	$ 37.142,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.142,18

Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3173401277

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación. Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Móvil S.A E.S.P o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tiendas más cercanas: TIGO ANDINO CALLE 85 CR 11 # 84-09 LOCAL 14, C.P. 110221

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrás consultarla en nuestro portal web.

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Hola, Julian Villalba Lozano

Factura electrónica de venta

Fecha expedición factura: 01/03/2026

Periodo facturado: Ver detalle al reverso
01/03/2026 al 01/04/2026

tigo

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 1110583952
KR 1 A 6 104
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA - Tolima

Número de línea:	3043852711	Paga con este número
Número de cuenta:	9047125541-31	
Número de factura:	BCPT177158625	

Fecha límite de pago:

24 de Marzo de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 25 de marzo de 2026

Valor total a pagar:

$100.463,00

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	48.815,00
Cobros adicionales	$	51.649,30
Ajustes adicionales	$	-0,30
Saldo meses anteriores	$	-1,00

Esta información es importante para ti

- Cobro de $29.412 por consumos de Roaming Internacional (ver detalle en el reverso)

Paga tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito VISA mastercard AMERICAN EXPRESS Diners Club INTERNATIONAL Tarjeta débito pse Nequi

¡Despreocúpate! **Programa el pago automático** con tarjeta de crédito o débito en **mi.tigo.com.co**

Medios de pago: Presenciales Bancolombia, BBVA, Davivienda, Bogotá, ScotiaBank, Cfa, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Exito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, Ptm, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Digitales** Con Tarjeta Debito: Página Web TIGO (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA), App MiTigo (PSE, Nequi, Botón. BANCOLOMBIA) Con Tarjeta Crédito: Página Web TIGO (Visa, Mastercard, Amex, Dinners), App MiTigo (Visa, Mastercard, Amex, Dinners)
Otros Medios de Pago: Sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datafonos, portales web bancos.

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P / NIT: 830.114.921-1 / CR 50 96 12 Código Postal 11001, Bogotá, D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S-A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764098730576 del 16 de Septiembre de 2025 a 16 de Septiembre de 2027, de la BCPT 150000000 a la 199999999. **Factura electrónica de venta Nº BCPT177158625** Fecha expedición factura: 2026-03-01 a las 10:32. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3043852711
CC/NIT: 1110583952

Pago Total $100.463,00

Fecha límite de pago: 24 de marzo de 2026

Código recaudo
500

(415)7707316035001(8020)904712554131(3900)100463(96)20260324

CODIGO CUFE DIAN 5c3bd9e38c11ad42329ed1f113967bfdd4cdb28e04bd10502d8e7126da23c25714 5d69980ee05576f1d715cea901b42

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

Tu Plan 53 Mil Incluye:

ilimitadosGB para navegar
15GB para compartir

Minutos Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414

Mensajes de texto ilimitados

Apps que no se acaban

Tu factura de este mes

Cargos básicos + Cobros adicionales + Ajustes adicionales + Saldos anteriores =

$100.463,00

Cargos básicos del plan

	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con Impto
Número de línea : 3043852711 Período de facturación : 01/03/2026 al 01/04/2026						
Paquete Datos Pospago 5.0 W	$ 39.545,98	15.00%	$ -5.931,90	$ 0,00	$ 6.386,67	$ 40.000,75
Paquete SMS Pospago 5.0 W	$ 49,69	15.00%	$ -7,45	$ 0,00	$ 8,03	$ 50,27
Pospago 5.0 W	$ 5.513,13	15.00%	$ -826,97	$ 187,45	$ 890,37	$ 5.763,98
Subtotal	**$ 45.108,80**		**$ -6.766,32**	**$ 187,45**	**$ 7.285,07**	**$ 45.815,00**
Número de línea : 3043852711 Período de facturación : al						
Llamadas en Roaming entrantes desde otros países	$ 3.000,00	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.000,00
Subtotal	**$ 3.000,00**		**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 3.000,00**
Subtotal cargos básicos						**$ 48.815,00**

Cobros adicionales

Gastos de Cobranza	$ 3.907,00	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 742,33	$ 4.649,33
Llamadas en Roaming desde y hacia Colombia	$ 9.756,08	0.00%	$ 0,00	$ 390,24	$ 1.853,66	$ 11.999,98
Consumos Datos Roaming	$ 29.411,76	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.588,23	$ 34.999,99
Subtotal cobros adicionales						**$ 51.649,30**

Ajustes adicionales

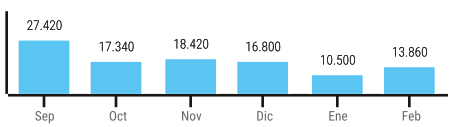
Ajuste al peso	$ -0,30			$ 0,00	$ 0,00	$ -0,30
Subtotal ajustes adicionales						**$ -0,30**

Saldos anteriores

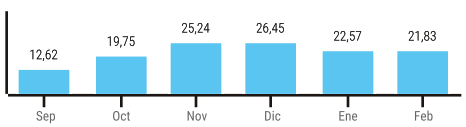
Saldo anterior	$ 78.231,00					$ 78.231,00
Valor pago anterior	$ -78.232,00					$ -78.232,00
Subtotal saldos anteriores						**$ -1,00**

Resumen de consumos

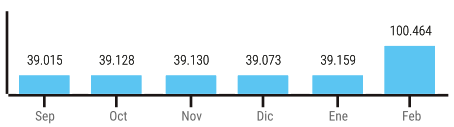
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación. Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Móvil S.A E.S.P o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tiendas más cercanas: TIGO IBAGUE CR 5 # 37-67, C.P. 730001

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:
SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrás consultarla en nuestro portal web.

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3043852711

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total
19/02/2026	02:43:53	0	KB	-	WEB.	RGP ROM GPRS	RGP	0	29412.0
21/02/2026	16:20:11	186	Segundos	-	57312587515		ESP	26	4878.0
27/02/2026	10:37:26	15	Segundos	-	3043852711		ESP	100	1500.0
21/02/2026	16:12:56	206	Segundos	-	57312587515		ESP	24	4878.0
26/02/2026	11:12:39	18	Segundos	-	3043852711		ESP	83	1500.0